

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.ª RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRAZ
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintidós de agosto de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Es justificada la ausencia del Sr. Varga Pecharromán.

Antes de tratar el primer punto del orden del día, la Sra. Hamed Hossain proponía a la Asamblea guardar un minuto de silencio por el atentado perpetrado el día anterior en Turquía.

Previa consulta a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, el Pleno de la Asamblea guarda un minuto de silencio como muestra de solidaridad con las víctimas y de absoluto rechazo a la barbarie terrorista, haciéndolo extensivo a todos los actos terroristas que se han producido durante el fin de semana anterior.

Seguidamente se procede al tratamiento de los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, el borrador del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria Resolutive de 21 de diciembre de 2015.

El acta es aprobada sin enmienda ni salvedad alguna.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a aprobar definitivamente las modificaciones propuestas al Reglamento de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El dictamen es del siguiente tenor:

“La Comisión informativa de Gobernación, en su reunión ordinaria en segunda convocatoria de fecha 21 de julio de 2016, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Jacob Hachuel Abecasis (PP), y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión como titulares: la Ilma. Sra. Dña. Fatima Hamed Hossain (MDyC), D. Javier Varga Pecharromán (Cs), y D. Manuel Hernández Peinado (PSOE).

Asiste también el Secretario de la Comisión D. Eugenio Muñoz Dick, la Vicepresidenta primera de la Asamblea de Ceuta Excm. Sra. Dña. Rocío Salcedo López, la Vicepresidenta segunda de la Asamblea, la Excm. Sra. Dña. Mayda Daoud Abdelkader.

También asiste D. José Luis Fernández Medina.

Abierta la Sesión por el Presidente de la Comisión, D. Jacob Hachuel Abecasis, y aceptada esta por el Secretario de la Comisión a las 10,05 horas (quórum suficiente) se procede al análisis del Orden del día, que transcurrió del siguiente modo:

Primero: Resolución de alegaciones al expediente de modificación del actual Reglamento de la Policía Local aprobado inicialmente en el Pleno de la Asamblea en (sesión ordinaria resolutive celebrada el 5 de abril de 2016.

"PROPUESTA

El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2016, aprobó inicialmente la modificación de los artículos 15,17,20,25,47,50,69,119 y Disposiciones Transitorias del vigente Reglamento de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abrió un periodo de treinta días a contar desde el pasado día 23 de abril de 2016, para que los interesados pudieran examinar el expediente en las dependencias de la Consejería de Presidencia Gobernación y Empleo, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tras el periodo de exposición pública, se presentan las siguientes alegaciones, que se citan por orden de entrada en los distintos registros:

1º) La Federación de Servicios Públicos de la Central Sindical Unión General de Trabajadores, representada por su abogado D. Ramón Lladó Grandado, presenta la solicitud por la que pide que se anula la modificación del artículo 15 por considerarla nula de pleno derecho.

No se admite la mencionada solicitud por considerar que la propuesta se ajusta a derecho, tal y como sostiene el Informe de la Técnico de la Administración General de fecha 30 de octubre de 2015.

2º) D. Ricardo Martínez García, en representación de CSIF-Ceuta solicita que se anule el procedimiento de las modificaciones por no haber existido negociación de en mesa Negociadora.

No se admite la citada alegación porque consideramos que si ha habido negociación previa. De hecho, varias de las modificaciones llevadas a Pleno fueron propuestas por los representantes de CSIF.

3º) D. José Antonio López López, en su condición de Secretario General de la Sección Sindical CC.00 de Ceuta para la Administración Local, presenta varias alegaciones a distintos artículos del Reglamento de la Policía Local. Son las que siguen a continuación:

a) Se propone modificar el artículo 11, que no era objeto de este proceso de presentación de reclamaciones, ya que no forma parte de los artículos propuestos a modificar y que se sometían a exposición pública. Por lo tanto, no se puede acceder a lo solicitado.

b) En el artículo 15 se solicita que se suprima el apartado 1 b)"o Ministerio de Defensa. En este último caso será preciso contar con formación y experiencia en las materias relacionadas con el puesto", quedando dicho apartado b) redactado así: Pertener a alguno de los si1entes cuerpos o administraciones: Policía Local o Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado."

No se puede acceder a lo solicitado, por considerar que no se puede excluir a los funcionarios procedentes del Ministerio de Defensa que cumplan los requisitos, ya que dicho decisión sería impugnabile.

c) Se propone modificar el artículo 47, sobre el solape de turnos con unas características que permitan saber con antelación la hora de inicio y de finalización, incluyendo quince minutos iniciales y los quince finales.

No se puede acceder a lo solicitado porque en muchas situaciones no es posible prever con suficiente antelación las horas de inicio y fin de los turnos que se solapan.

4º) D. Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Socialista de la Asamblea, en nombre y representación del PSOE de Ceuta, presenta la solicitud por la que se pide que se anule la modificación del artículo 15 por considerarla nula de pleno derecho.

No se admite la mencionada solicitud por considerar que la propuesta se ajusta a derecho, tal y como sostiene el informe de la Técnico de la Administración General de fecha 30 de octubre de 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Desestimar las alegaciones presentadas por la Federación de Servicios Públicos de la UGT de Ceuta, por D. Ricardo Martínez García en representación de CSIF-Ceuta, por

el Secretario General de la Sección Sindical de CC.00 de Ceuta para la Administración Local y por el PSOE de Ceuta.

2º) Aprobar definitivamente las modificaciones propuestas al Reglamento de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2016.

3º) Publicar en el BOCCE el Reglamento completo de la Policía Local de Ceuta, incluyendo las modificaciones aprobadas."

Por parte del Sr. Presidente de la Comisión se pasa a justificar la propuesta, y acto seguido se procede a la votación acordándose DICTAMINAR FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA por los votos a favor del Excmo. Sr. D. Jacob Hachuel Abecasis (PP) y las abstenciones de la Ilma. Sra. Dña. Fatima Hamed Hossain (MDyC), del Ilmo. Sr. D. Javier Varga Pecharromán (Cs) y del Ilmo. Sr. D. Manuel Hernández Peinado (PSOE)."

Durante el transcurso de las intervenciones, el Sr. Aróstegui Ruiz propone que el asunto quede sobre la mesa.

Sometida a votación la petición, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Dejar sobre la mesa el expediente pendiente de informe de la Secretaría General, solicitado por la Presidencia.

A.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a aprobar definitivamente las modificaciones propuestas al Reglamento del Servicio de Incendios y Salvamento de Ceuta.

El dictamen es del siguiente tenor:

"La Comisión informativa de Gobernación, en su reunión ordinaria en segunda convocatoria de fecha 21 de julio de 2016, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Jacob Hachuel Abecasis (PP), y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión como titulares: la Ilma. Sra. Dña. Fatima Hamed Hossain (MDyC), D. Javier Varga Pecharromán (Cs), y D. Manuel Hernández Peinado (PSOE).

Asiste también el Secretario de la Comisión D. Eugenio Muñoz Dick, la Vicepresidenta primera de la Asamblea de Ceuta Excmo. Sra. Dña. Rocío Salcedo López, la Vicepresidenta segunda de la Asamblea, la Excmo. Sra. Dña. Mayda Daoud Abdelkader.

También asiste D. José Luis Fernández Medina.

Abierta la Sesión por el Presidente de la Comisión, D. Jacob Hachuel Abecasis, y aceptada esta por el Secretario de la Comisión a las 10,05 horas (quórum suficiente) se procede al análisis del Orden del día, que transcurrió del siguiente modo:

- Resolución de alegaciones al expediente de modificación del actual Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, aprobado inicialmente en el Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria resolutoria celebrada el día 5 de abril de 2016.

"PROPUESTA

El Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2016, aprobó inicialmente la modificación de los artículos 2, 5, 7, 8, 12 y 13 del vigente Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS) de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abrió un periodo de treinta días a contar desde el pasado día 23 de abril de 2016, para que los interesados pudieran examinar el expediente en las dependencias de la Consejería de Presidencia Gobernación y Empleo, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tras el periodo de exposición pública, se presentan las siguientes alegaciones, que se citan por orden de entrada en los distintos registros:

1) La Federación de Servicios Públicos de la Central Sindical Unión General de Trabajadores, representada por su abogado D. Ramón Lladó Grandado, presenta la solicitud por la que pide que se anula la modificación del artículo 8 por considerarla nula de pleno derecho.

No se admite la mencionada solicitud por considerar que la propuesta se ajusta a derecho. tal y como sostiene el Informe de la Técnico de la Administración General de fecha 1 de febrero de 2016.

2) D. Jorge Damián Chaves López solicita que se sustituya el procedimiento de acceso a la Jefatura del SEIS, para que en lugar de la libre designación se utilice el concurso.

No se admite la citada alegación porque consideramos que el sistema de Libre Designación es el idóneo, teniendo en cuenta que todos los candidatos deberán estar en posesión de la titulación y experiencia exigida.

3) D. José Antonio López López, en su condición de Secretario General de la Sección Sindical CC.00 de Ceuta para la Administración Local, presenta varias alegaciones a distintos artículos del Reglamento del SEIS. Son las que siguen a continuación:

a) En el artículo 5 solicita que no se incluya la categoría de Radiotelefonista en la Escala Básica.

No procede acceder a lo requerido por tratarse de una categoría que en la actualidad existe en la plantilla del SEIS.

b) En el artículo 8 se solicita que la Jefatura sea ostentada por el funcionario del SEIS de mayor antigüedad en la categoría inmediatamente inferior. De igual modo se pide algunas modificaciones de los apartados correspondientes al ingreso de la Escala Técnica y la Escala Ejecutiva.

No se admiten los cambios propuestos por considerar que los que se incluyen en la propuesta son los adecuados.

c) Se propone modificar el artículo 9, que no era objeto de este proceso de presentación de reclamaciones, ya que no forma parte de los artículos propuestos para modificar y que se sometían a exposición pública. Por tanto, no se puede acceder a los solicitado.

d) Se propone también modificar el artículo 10, que no era objeto de este proceso de presentación de reclamaciones, ya que no forma parte de los artículos propuestos para modificar y que se sometían a exposición pública. Por tanto, no se puede acceder a lo solicitado.

e) Se propone también modificar el artículo 11, que no era objeto de este proceso de presentación de reclamaciones, ya que no forma parte de los artículos propuestos para modificar y que se sometían a exposición pública. Por tanto, no se puede acceder a lo solicitado.

f) Se solicita modificar el artículo 12 en el sentido de que todos los años se convoquen las vacantes que se produzcan en el SEIS. Entendemos que no se puede admitir dicha modificación, ya que es según nuestro criterio más preciso añadir la acotación de cuando la Ley lo permita.

g) Se propone también modificar los artículos 15, 16, 17, 43, 47, 54, 55, 63, 83 y la Disposición Transitoria Segunda, que no eran objeto de este proceso de presentación de reclamaciones, ya que no forman parte de los artículos propuesta para modificar y que se sometían a exposición pública. Por tanto, no se puede acceder a lo solicitado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Desestimar las alegaciones presentadas por la Federación de Servicios Públicos de la UGT de Ceuta, por D. Jorge Damián Chaves López y por el Secretario General de la Sección Sindical de CC.OO. de Ceuta para la Administración Local.

2º) Aprobar definitivamente las modificaciones propuestas al Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta, que fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Asamblea, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2016.

3º) Publicar en el BOCCE el Reglamento completo del SEIS, incluyendo las modificaciones aprobadas."

Por parte del Sr. Presidente de la Comisión se pasa a justificar la propuesta, y acto seguido se procede a la votación acordándose DICTAMINAR FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA por los votos a favor del Excmo. Sr. D. Jacob Hachuel Abecasis (PP) y las abstenciones de la Ilma. Sra. Dña. Fatima Hamed Hossain (MDyC), del Ilmo. Sr. D. Javier Varga Pecharromán (Cs) y del Ilmo. Sr. D. Manuel Hernández Peinado (PSOE)."

Durante el transcurso de las intervenciones, el Sr. Aróstegui Ruiz propone que el asunto quede sobre la mesa.

Sometida a votación la petición, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Dejar sobre la mesa el expediente pendiente de informe de la Secretaría General, solicitado por la Presidencia.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Asamblea el día 06/07/2015 sobre la celebración de las sesiones ordinarias del mismo.

El dictamen es del siguiente tenor literal:

“En Ceuta, siendo las diez horas del día 9 de agosto de 2016, se reúne en el Palacio de la Asamblea la Comisión Informativa de Presidencia, Gobernación y Empleo, en sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo, D. Jacob Hachuel Abecasis (PP), con la asistencia de D. Manuel Hernández Peinado, como vocal titular designado por el Grupo PSOE y D. Reduan Mohamed Mohamed, Diputado de la Asamblea por el Grupo MDyC. Asisten asimismo a la sesión, D.ª Mayda Daoud Abdelkader, Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Asamblea (PSOE). También asiste, por cortesía de la Presidencia, D.ª Karima Aomar Dadi, Coordinadora de la Agrupación Ciudadanos-C’s Ceuta, así como D. José Luis Fernández Medina, Gestor de Servicios de la Ciudad de Ceuta.

Actúa como secretaria de la Comisión Informativa, la Secretaria General de la Ciudad, D.ª Mª Dolores Pastilla Gómez, que da fe del acto.

La Comisión estudió el expediente relativo a “Celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno de la Asamblea”.

La propuesta que suscribe el Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo, es del siguiente tenor:

El Pleno de la Asamblea se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias, de acuerdo con la regulación contenida en el Artículo 44 del Reglamento vigente, deben ser convocadas por la Presidencia con carácter y con la periodicidad establecida, debiéndose celebrar como mínimo una sesión ordinaria al mes.

A tal efecto, el Pleno de la Asamblea en sesión celebrada el pasado día 6 de julio de 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

“Celebrar las sesiones del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el cuarto lunes de cada mes, que se iniciarán a las nueve y treinta minutos”.

Es intención de esta Corporación modificar el citado acuerdo por razones de operatividad.

Por ello, se propone al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el citado acuerdo en los siguientes términos:

1º.- Celebrar las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, dentro de los siete últimos días hábiles de cada mes. Las sesiones se iniciarán a las nueve horas y treinta minutos.

2º.- Podrán, no obstante, celebrarse excepcionalmente sesiones ordinarias en días diferentes cuando así lo acuerde motivadamente la Mesa Rectora.

Sometido el asunto a votación, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: PP.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: PSOE, MDyC.

De acuerdo con el resultado de la votación, la Comisión dictamina favorablemente la anterior propuesta.”

Tras las intervenciones, se somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1º.- Celebrar las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, dentro de los siete últimos días hábiles de cada mes. Las sesiones se iniciarán a las nueve horas y treinta minutos.

2º.- Podrán, no obstante, celebrarse excepcionalmente sesiones ordinarias en días diferentes cuando así lo acuerde motivadamente la Mesa Rectora.

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Presidente relativa a conceder la Medalla de la Autonomía 2016 a los Padres Agustinos de Ceuta -Colegio San Agustín- y a la Unión General de Trabajadores de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“En Ceuta, siendo las diez horas del día 9 de agosto de 2016, se reúne en el Palacio de la Asamblea la Comisión Informativa de Presidencia, Gobernación y Empleo, en sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo, D. Jacob Hachuel Abecasis (PP), con la asistencia de D. Manuel Hernández Peinado, como vocal titular designado por el Grupo PSOE y D. Reduan Mohamed Mohamed, Diputado de la Asamblea por el Grupo MDyC. Asisten asimismo a la sesión, D.ª Mayda Daoud Abdelkader, Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Asamblea (PSOE). También asiste, por cortesía de la Presidencia, D.ª Karima Aomar Dadi, Coordinadora de la Agrupación Ciudadanos-C’s Ceuta, así como D. José Luis Fernández Medina, Gestor de Servicios de la Ciudad de Ceuta.

Actúa como secretaria de la Comisión Informativa la Secretaria General de la Ciudad, D.ª Mª Dolores Pastilla Gómez, que da fe del acto.

La Comisión estudió el expediente relativo a “Concesión de la Medalla de la Autonomía 2016”.

La propuesta que suscribe el Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo, es del siguiente tenor:

“Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 15 de julio de 1988, se crea la Medalla de la Autonomía de Ceuta, como distinción que se concede en reconocimiento a los servicios, acciones y méritos realizados por ciudadanos, grupos o entidades en beneficio de la sociedad ceutí, no solo para manifestar la gratitud de todos los ciudadanos por dichos servicios, sino para fomentar y estimular los mismos.

El Consejo de Gobierno estableció que la concesión de la Medalla de la Autonomía habría de realizarse por acuerdo del Ilustre Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo expediente instruido al efecto, con las comprobaciones a que hubiere lugar. Y, asimismo, que la Medalla se impondría el día 2 de septiembre, Día de la Ciudad Autónoma, en un acto al que se le daría la máxima solemnidad.

Con fecha 13 de julio de 2016, se reúne la Comisión de Valoración de las Medallas de la Autonomía, que, presidida por el Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo, se integró por representantes de la Comandancia General de Ceuta, del Centro Universitario UNED Ceuta, así como por las Vicepresidentas Primera y Segunda de la Mesa de la Asamblea.

Conocidos los documentos obrantes en el expediente y tras deliberar el asunto, la Comisión de Valoración, acordó proponer como merecedoras de la Medalla de la Autonomía 2016, a las siguientes entidades:

- *En el año 1914 los Agustinos de la Provincia de Filipinas consiguen autorización para crear una institución educativa en Ceuta. Durante dos años, se trabajó en la construcción de un magnífico edificio en el centro de la ciudad que se inauguró en 1916, es decir que en este año han cumplido cien años.*

El compromiso de la comunidad no es solo formativo, sino también personal y por ello social, que ejercen no solo desde la rectoría de la Iglesia de San Francisco, sino que

desde hace décadas se encargan de la administración de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios.

La adaptación a los tiempos tiene uno de sus mejores momentos en su conversión de centro de enseñanza masculina a mixta, que ha demostrado su eficacia en todos sus órdenes.

La historia de la educación en Ceuta no se puede escribir sin citar a frailes agustinos ni a profesores seculares de la institución tan prestigiosos como el Padre Cubillo, el Padre Montes o el Padre Casimiro; o como Enrique Hernández, Alberto Gaitán o Manuel Herrera.

Del mismo modo no hay un ámbito en la sociedad ceutí, en la que no destaquen alumnos de la institución, desde los ámbitos científicos y técnicos, pasando por los jurídicos y literarios, o los deportivos y artísticos, sin olvidar la política, la iglesia o el ejército.

- *La Unión General de Trabajadores (UGT), fundada en el Congreso de Barcelona de 1888, no logra enraizarse en Ceuta hasta finales de los años veinte. Entre 1917 y 1921 surgieron las primeras organizaciones sindicales, sin adscripción concreta: Centro Obrero Ceutí, Asociación de Dependientes de Comercio, la sociedad de albañiles El Módulo, Sociedades de obreros de Carga y Descarga del Puerto la Aurora y la Naval, La Alianza Africana del Progreso de los Trabajadores de Hostelería.*

Entre 1929 y 1931 comenzarán a surgir las organizaciones ceutíes de las dos grandes centrales españolas: CNT y UGT. Ambas conocerán una rápida expansión durante la República y se disputarán la hegemonía sindical en Ceuta.

Las primeras organizaciones obreras ceutíes integradas oficialmente en la UGT, tras la aceptación de la Ejecutiva Nacional fueron: Electricidad, Fuerza Motriz y Similares, Empleados de Banca, Transportes Mecánicos, Sociedad de Obreros del Ramo de la Construcción y Sociedad de Obreros de la JOP de Ceuta.

Durante los meses previos a la proclamación de la República, la UGT ceutí, íntimamente ligada al PSOE, por lazos orgánicos e ideológicos y actuando como brazo sindical del partido, participara activamente en las actividades pro republicanas y dará respaldo político y material a las candidaturas de la conjunción republicano-socialista, que a la postre ganarían ampliamente las elecciones municipales de 1931 en Ceuta, llevando a un importante número de sus afiliados a los escaños municipales.

En el momento de más auge de la organización en Ceuta, a lo largo del año 1933, pudo llegar a contar con un máximo de 3.000 afiliados, repartidos en unas 20 sociedades. El Censo Electoral Social de 1933 les asigna 2.000 afiliados, aunque no todas las sociedades figuraban en el Censo.

En 1934 fue el sostén en Ceuta de la huelga general revolucionaria de 1934, que llevaría a la cárcel a todo su núcleo dirigente. La mayor parte serán procesados y condenados a diversas penas de prisión en Consejo de Guerra por sedición.

Tras superar la crisis provocada por la represión y la clausura de sus locales, a finales de 1935 se lanzara de forma decidida al apoyo de la candidatura de Frente Popular, que ganara con amplitud las Elecciones Generales de 1936 en Ceuta. Tras la victoria se lanzó a una ofensiva sindical, apoyando una escalada reivindicativa y huelguística, que tenía como objetivo recuperar las condiciones de trabajo anteriores al bienio negro.

El golpe de Estado de 17 de julio de 1936 supuso la prohibición de la organización, la clausura de sus locales, la persecución y encarcelamiento de sus dirigentes, la represión y el asesinato de más de un centenar de sus dirigentes y afiliados.

La UGT volverá a actuar a partir de la transición política, siendo la primera central sindical que se organiza en Ceuta, en 1976.

La UGT se convertirá en la central mayoritaria en Ceuta en las primeras elecciones sindicales libres de 1978 con una representatividad del 53,3 por ciento de todos los delegados elegidos. Revalidará su condición de central mayoritaria en las elecciones sindicales de 1982, 1986 y 1990 con porcentajes que oscilan entre el 50 y 60 por ciento de la representatividad.

La UGT una central sindical plenamente consolidada en Ceuta con importante presencia en la mayoría de los sectores laborales de la ciudad y con una fuerte representación institucional. Durante la mayor parte del periodo ha mantenido un acuerdo de acción con CCOO junto a la que ha protagonizado las más importantes movilizaciones sindicales ceutíes y la dinámica huelguística, así como la negociación colectiva.

Entre sus principales dirigentes han destacado: Massot, Luis Muro Arquero, Alejandro Bodas, Eloy Verdugo, Soledad Ruiz Seguí, Alejandro Curiel y Antonio Gil.

La UGT ha jugado en Ceuta, desde finales de los años veinte hasta nuestros días, un importante papel en la defensa de los intereses laborales, sociales y políticos y en la mejor de las condiciones de vida de la clase trabajadora ceutí.

En consecuencia, de acuerdo con la propuesta que formula la Comisión de Valoración, al Ilustre Pleno de la Asamblea, somete la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Conceder la Medalla de la Autonomía 2016, a los Padres Agustinos de Ceuta, Colegio San Agustín, y a la Unión de Trabajadores de Ceuta.

Segundo.- Imponer la Medalla el día 2 de septiembre de 2016, Día de la Ciudad de Ceuta”.

Sometido el asunto a votación, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: PP.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: PSOE, MDyC.

De acuerdo con el resultado de la votación, la Comisión dictamina favorablemente la propuesta.”

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación separada del punto primero de la propuesta, dando el siguiente resultado:

- CONCESIÓN MEDALLA DE LA AUTONOMÍA 2016 A LOS PADRES AGUSTINOS DE CEUTA, COLEGIO SAN AGUSTÍN:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

- CONCESIÓN MEDALLA DE LA AUTONOMÍA 2016 A LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CEUTA.

Es aprobado **por unanimidad de los presentes.**

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **ACUERDA:**

Primero.- Conceder la Medalla de la Autonomía 2016 a los Padres Agustinos de Ceuta - Colegio San Agustín- y a la Unión General de Trabajadores de Ceuta.

Segundo.- Imponer la Medalla el día 2 de septiembre de 2016, Día de la Ciudad de Ceuta.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a institucionalizar, a través de un acto conmemorativo y de homenaje, cada 5 de septiembre, la figura del Alcalde Antonio López Sánchez Prado.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

La ejecución de Sánchez Prado el 5 de septiembre de 1936 supuso un crimen que acabó con la vida de una persona luchadora, tenaz y altruista, un facultativo generoso y valiente defensor de la democracia que aún hoy reside en el corazón de miles de ceutíes. Su muerte simboliza el dolor y la injusticia infligida a los represaliados, pero su importancia va mucho más allá: simboliza la lucha por la libertad del ser humano y, sobre todo, de los y las ceutíes.

Su incondicional apoyo a los ceutíes se hizo trágicamente notorio cuando decidió no marchar a Tánger en plena vorágine de ejecuciones. Sabía su destino y no huyó de él porque su sitio estaba con los ceutíes. El reconocimiento en forma de estatua fue un acto de justicia que debemos al Gobierno de la Ciudad. Sin embargo, muchas son las voces que reclaman un acto institucional anual el día del aniversario de su muerte. Un acto tan sencillo como justo. Un acto alejado de partidismos que una a ciudadanos y a todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales en torno a una de las figuras que mejor representa los valores de libertad y democracia en la historia de nuestra ciudad.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista quiere pedir unanimidad a la hora de institucionalizar un acto de homenaje a una de las personas más queridas en nuestra ciudad, un médico y político, que por su enorme humanidad y apuesta por los derechos de los ceutíes ha sido capaz a lo largo de la historia, de unir a personas de diferentes credos e ideologías.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a institucionalizar, a través de un acto conmemorativo y de homenaje, cada 5 de septiembre, la figura del Alcalde Antonio López Sánchez Prado, médico y político que dio su vida por defender los derechos y libertades de sus conciudadanos.”

Durante el transcurso de las intervenciones, se ausenta de la Sesión la Sra. Mohamed Mohamed.

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sr./a. Mohamed Mohamed y Hamed Hossain).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sra. Mohamed Mohamed, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Institucionalizar, a través de un acto conmemorativo y de homenaje, cada 5 de septiembre, la figura del Alcalde Antonio López Sánchez Prado, médico y político que dio su vida por defender los derechos y libertades de sus conciudadanos.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a apertura del paso de Benzú para el tránsito hacia Marruecos de personas y vehículos residentes en Ceuta.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La frontera del Tarajal sigue siendo objeto de preocupación e indignación de una buena parte de la población que sigue sufriendo unas condiciones tercermundistas en el desarrollo de su vida diaria, ante una pasividad de las administraciones públicas tan irresponsable como irritante. El tiempo pasa, la situación empeora por momentos, y la única respuesta ofrecida por la Delegación del Gobierno y el Gobierno de la Ciudad, constituidos en tándem a estos efectos, es un emplazamiento a un futuro indefinido e incierto.

Caballas ya ha manifestado, en infinidad de ocasiones, que, si bien es cierto que la solución definitiva a los múltiples problemas que allí se condensan, es muy difícil y requiere tiempo; con la misma rotundidad decimos que sí se pueden tomar decisiones inmediatas que contribuyan a mejorar la situación de manera sustancial.

Uno de los problemas que más subleva a los ciudadanos es la formación de “interminables colas de vehículos” que obligan a esperar durante muy prolongados (y desesperantes) espacios de tiempo a quienes pretenden desplazarse a Marruecos. Caballas considera que existe una posibilidad cierta de resolver este problema, si no en su totalidad, sí de manera muy apreciable. Se trata de habilitar el paso de Benzú para transeúntes y vehículos de personas residentes en Ceuta. Mediante un dispositivo de seguridad mínimo sería posible diversificar las futas aliviando en consecuencia el volumen de tráfico que actualmente suporta la única vía disponible.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Solicitar al Delegado del Gobierno que lleve a cabo las gestiones pertinentes para lograr que se abra el paso de Benzú para el tránsito hacia Marruecos de personas y vehículos residentes en Ceuta.”

Se incorpora a la Sesión la Sra. Mohamed Mohamed.

Tras una serie de intervenciones, se somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la creación de un Fondo para asumir la financiación de empresas en nuestra ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“La situación económica en que se encuentra la ciudad nos obliga a poner en marcha cualquier actuación que pueda facilitar la creación de empresas y por ende la de puestos de trabajo.

Desde el MDyC creemos que muchos de nuestros y nuestras jóvenes no se lanzan a desarrollar su proyecto por falta de financiación, a pesar de que desde un punto de vista técnico puedan ser considerados rentables, ante la falta de avalistas o de fuentes de financiación.

Es ahí donde nuestro ayuntamiento puede colaborar en la generación de empleo y en el arraigo de nuestros y nuestras jóvenes, colaborando con esa financiación.

Por todo ello,

Solicitamos al Pleno de la Asamblea que se estudie la creación de un Fondo para asumir la financiación de empresas en nuestra ciudad.”

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliar un programa de establecimiento de espacios “cardioprotégidos” en zonas de gran afluencia de público.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Las paradas cardíacas son el motivo de 25.000 muertes al año en nuestro país. Los especialistas subrayan el hecho de que el 90% de estos fallecimientos son evitables si se actúa de forma correcta en los primeros diez minutos.

El Plan de Salud de la Ciudad Autónoma de Ceuta, aprobado en el Pleno del 17 de diciembre de 2007, contempla entre sus objetivos la disminución de la mortalidad asociada a las enfermedades cardiovasculares. Hay que recordar que más del 85% de todas las muertes súbitas son de origen cardíaco y más del 90% son extrahospitalarias. Los desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) son unos dispositivos que permiten identificar sin errores las arritmias potencialmente graves de la víctima, y solicita al operador que descargue un choque eléctrico si estuviera indicado. Estos aparatos, por sus características, pueden ser utilizados por personal no sanitario adecuadamente formado para su uso en cualquier lugar, permitiendo una primera actuación que, por su inmediatez, son la herramienta más eficaz para restablecer la circulación espontánea en los casos de muerte súbita.

Este Grupo Parlamentario entiende que los pasos que se han dado en nuestra ciudad para hacer de Ceuta una localidad “cardiosaludable” son claramente insuficientes. Aún son testimoniales el número de dispositivos DESA que existen en los puntos de gran afluencia de público. De la misma forma, son también exiguos los esfuerzos a la hora de formar a usuarios y ciudadanos en materia tanto de Soporte Vital Básico como del uso de estos dispositivos. Por todos estos motivos creemos crucial iniciar un programa ambicioso que aúne la adquisición de desfibriladores con la formación transversal en aras de lograr una drástica disminución de los riesgos derivados de estas patologías cardíacas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación y/o ampliación de un programa de establecimiento de espacios “cardioprotégidos” en zonas de gran afluencia de público a través de la identificación de los lugares a actuar, la adquisición de desfibriladores DESA y la formación a potenciales usuarios de los mismos.”

La Sra. Nieto Sánchez presenta la siguiente propuesta transaccional: *“Continuar dentro del Segundo Plan de Salud, con el Programa de Mortalidad y Morbilidad por Proceso Cardiovascular, y con la planificación que tenemos efectuada por parte de la Consejería con la instalación de los DESA en los espacios públicos cardioprotégidos que se van a habilitar a tal efecto”.*

Aceptada la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Continuar dentro del Segundo Plan de Salud, con el Programa de Mortalidad y Morbilidad por Proceso Cardiovascular, y con la planificación que tenemos efectuada por parte de la Consejería con la instalación de los DESA en los espacios públicos cardioprotégidos que se van a habilitar a tal efecto.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a anular el Real Decreto 310/2016 de 29 de julio, por el que se regula las evaluaciones finales de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“El Gobierno en funciones del PP ha aprobado el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que se conocen popularmente como las “reválidas”.

La actual situación política y jurídica deslegitima al Gobierno en funciones para seguir desarrollando la LOMCE, sobre todo en lo relativo a estas evaluaciones finales que han sido los elementos más rechazados de esta ley educativa; máxime cuando el Pleno del Congreso de los Diputados tomó en consideración, el pasado mes de abril, una proposición de ley para paralizar el calendario de implantación de la LOMCE, con 186 votos a favor. A este hecho hemos de añadir que el PP concurrió a las últimas elecciones con una Propuesta de Pacto Educativo. No es de recibo que siga actuando enroscado en una mayoría absoluta que, evidentemente ya perdió hace muchos meses. El Gobierno no tiene el consenso de las Comunidades Autónomas, ni de la Comunidad educativa, ni del Parlamento (que todavía no ha constituido la Comisión de Educación, Cultura y Deporte) para tomar una decisión de este calibre.

A pesar de ello, ha legislado sobre una norma básica, diseñando unas pruebas largas, costosas, injustas y completamente inútiles para la educación que necesitan nuestros jóvenes. Se aplicarán pruebas homogéneas sobre realidades educativas muy heterogéneas, se cuestiona la labor docente desarrollada durante cuatro años en la ESO y dos en Bachillerato; y deja en el limbo educativo (condenados a repetir las pruebas exclusivamente) a los alumnos que no las superen.

Las Comunidades Autónomas, incluidas algunas de las gobernadas por el PP, ya han mostrado su rechazo ante esta disparatada iniciativa anunciando, en algunos casos, el compromiso de no aplicar las pruebas si el Gobierno no atiende a razones. Esto puede provocar, como ya ha sucedido en situaciones parecidas, que los alumnos y alumnas ceutíes y melillenses, únicos bajo la gestión directa del MECD, queden como “conejiillos de indias” de los despropósitos del Gobierno en materia educativa. Un episodio más de injusticia y agravio que añadir a la ya larga lista sufrida por esta Ciudad en este ámbito.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

Exigir la anulación del Real Decreto 310/2016 de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.”

Sometido el asunto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado). **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz,

Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.**

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar los trámites para que la Casa de la Juventud cuente con un servicio para abordar el bullying y el acoso escolar.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Tomar conciencia sobre la realidad del acoso escolar, al tiempo que poder posibilitar un espacio o núcleo de familiaridad para la juventud y su interacción, como es el caso de la propiciada desde la “Casa de la Juventud” de nuestra ciudad, permite lograr así, potenciar un papel fundamental y de referencia para bordar situaciones de bullying y crear la cercanía y confianzas necesarias para saber cómo afrontarlas, y cómo reaccionar en caso de padecerla tanto en primera persona o indirectamente

Por todo ello,

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se inicien los trámites necesarios para que, entre las medidas de actuación contra el bullying y el acoso escolar, la “Casa de la Juventud” cuente con un servicio para abordar el acoso escolar.”

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.**

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un protocolo de actuación de protección y recuperación de mamíferos y tortugas marinas.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

La vuelta de la industria pesquera en Ceuta en la forma de las Almadrabetas es una buena noticia para la ciudad Su instalación ha reactivado en parte un sector que sufre una larga recesión, provocando la creación de puestos de trabajo, la puesta en valor de un producto típico ceutí y la rehabilitación de una tradición histórica en nuestra bahía.

Sin embargo, las estadísticas de estos años atrás muestran que esta actividad está provocando un serio perjuicio sobre cetáceos y tortugas protegidas por nuestra legislación (hasta 28 tortugas muertas en 2013). Si bien es cierto que las empresas que han instalado almadrabas en nuestra ciudad tienen la obligación contractual de vigilar la protección de estas especies tal y como reza la autorización concedida por la Dirección General de Costas. no es ningún secreto que en muchas ocasiones esta vigilancia no se produce, lo que conlleva la muerte de muchos de estos animales protegidos.

Este Grupo Parlamentario entiende que se debe compatibilizar el apoyo a la industria pesquera con la protección del medio ambiente tal y como vienen reclamando asociaciones ceutíes como CECAM y SEPTEN NOSTRA. Esto implica impulsar políticas de coordinación entre los agentes implicados para la creación de un protocolo que garantice la protección de estas especies sin provocar perjuicios al desarrollo de estas actividades empresariales

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, a adopción del siguiente acuerdo:

• Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un protocolo de actuación de protección y recuperación de mamíferos y tortugas marinas, que incluya medidas y ayudas para la compatibilización de la explotación de las almadrabas con la protección de las especies protegidas que se ven expuestas en el entorno de las instalaciones, creando un marco de diálogo entre las asociaciones proteccionistas, la administración y los empresarios implicados.”

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece **PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera.)

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a promover un convenio con el Ministerio de Defensa para la utilización de las instalaciones deportivas que mantienen en nuestra Ciudad.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos

La práctica del deporte, en sus diversas modalidades y disciplinas, constituye una actividad muy valorada por la sociedad ceutí en su conjunto. Afortunadamente, cada vez son más los ceutíes, de todas las edades, que participan de manera activa y regular en competiciones y otro tipo de pruebas o actividades.

Sin embargo, este auge de la actividad deportiva en nuestra Ciudad no ha venido acompañado de una ampliación suficiente de la red de instalaciones deportivas. Al ya reiterado hasta el aburrimiento déficit que supone en esta materia no disponer de una pista de atletismo, se añaden otras carencias, entre las que podemos destacar la escasez de campos de fútbol. Para colmo, el cierre por obras de uno de los polideportivos cubiertos empeorará considerablemente esta situación.

Caballas considera que el equipamiento deportivo debe ocupar un lugar preferente en la planificación de las inversiones de la Ciudad, por lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, y por su innegable repercusión en la mejora de la convivencia. El Gobierno parece no compartir este criterio, pues en sus planes este tipo de inversiones siempre quedan relegadas a un segundo plano que nunca se termina de ejecutar.

A la vista de ello, consideramos que existe una alternativa que, sin ser ideal, si puede paliar los efectos de la escasez de instalaciones a corto plazo. El Ministerio de Defensa dispone de un conjunto de instalaciones prácticamente ociosas que bien podrían ser aprovechadas por el conjunto de la población. En concreto, la pista de atletismo, la piscina, y el campo de fútbol llamado "de caballería", podrían incorporarse a la oferta de la Ciudad mediante la suscripción del correspondiente convenio entre administraciones.

Las excelentes relaciones de la Ciudad con el Ministerio de Defensa, empalagosamente pregonadas por el Presidente de la Ciudad, deberían servir para algo más que los discursos oficiales, y repercutir en el bienestar de los Ciudadanos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Promover un Convenio con el Ministerio de Defensa para la utilización de las instalaciones deportivas que mantienen en nuestra Ciudad, entre las que figurarían como mínimo, el Campo de Fútbol de Caballería, la Pista de Atletismo, y las Piscinas.”

El Sr. Ramos Oliva presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Valorar la posibilidad de establecer conversaciones con el Ministerio de Defensa para el uso conjunto de la piscina del Club de Tropa.”

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA**:

- Establecer conversaciones con el Ministerio de Defensa para la utilización de las instalaciones deportivas que mantienen en nuestra Ciudad.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en marcha de una serie de medidas dentro de las próximas actuaciones del Plan de Barriadas 2015-2019.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La situación en la que se encuentran muchas de las barriadas de nuestra ciudad, sobre todo las más alejadas del centro, es de sobra conocido por todos y todas, con problemas de accesibilidad, mantenimiento, limpieza, etc. Para aliviar, supuestamente, estas deficiencias el Gobierno cuenta con el Plan de Barriadas y con la palabra dada del Sr. Consejero, asegurando que dicho plan se está ejecutando, pero que la realidad diaria demuestra todo lo contrario, poniendo en evidencia la labor de gestión del Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos interesan los hechos, las acciones, los compromisos que se cumplen. Por lo que, si hacemos caso a las medidas contempladas en dicho Plan, comprobamos que hasta la fecha ese documento se convierte en papel mojado, ya que es evidente que no se están cumpliendo las actuaciones e inversiones que en él se recogen para con cada una de las barriadas de nuestra ciudad, medidas reivindicadas por sus vecinos, centradas sobre todo en el mantenimiento y adecentamiento de la red de saneamiento, la limpieza, y con que se cumpla la legislación en materia de accesibilidad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la puesta en marcha, dentro de las próximas actuaciones del Plan de Barriadas (2015-2019), de las siguientes medidas:

- Cumplir con la ordenanza de accesibilidad y con la propuesta “Ceuta libre de barreras”, con el objetivo de garantizar la accesibilidad universal.*
- Centralizar las actuaciones más urgentes en las zonas de Arcos Quebrados, Narváez Alonso, Los Rosales, Finca Guillén, Príncipe Alfonso, El Sarchal, en cuestiones tan importantes como son la accesibilidad de cada barriada, el adecentamiento y la seguridad de la zona.*
- Concretar las actuaciones a implementar a través de una temporalización y estimación de su duración, exponiendo el presupuesto pertinente para cada medida.*

- *Rehabilitar los parques infantiles y polideportivos de las barriadas, como la de O’Donell, Poblado Regulares, El Morro, Hadú, Patio Castillo, Príncipe Alfonso, entre otras.*
- *Dar respuestas inmediatas a las demandas de las barriadas con mayor número de peticiones directas y urgentes, como el derribo del muro de la barriada El Gallo y la retirada del arco de Miramar Bajo.*
- *Eliminar la peligrosidad de tránsito de personas en la barriada del Ferrocarril, dando continuidad al acerado interrumpido por las escaleras de acceso de la central de bombeo de ACEMSA, instalando badenes para la ralentización de vehículos a lo largo del vial y colocando una valla de protección para peatones junto a las obras de remodelación de la antigua estación de trenes.”*

El Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “...Que la propuesta pase a revisión de los servicios técnicos para que dictaminen su viabilidad jurídica.”

Aceptada la misma por el Sr. Hernández Peinado, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Remitir la anterior propuesta a los servicios técnicos para que estos dictaminen su viabilidad jurídica.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a ampliar y diversificar el servicio de atención ciudadana, mediante la aplicación de un sistema de mensajería instantánea.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la administración y servicios públicos dependientes de la Ciudad Autónoma de Ceuta es muy deficiente. La interacción efectiva entre los distintos servicios de la Ciudad y la ciudadanía mediante el uso de las TIC es ínfima en términos comparativos con el resto de ciudades españolas. Si bien la Ciudad, en reiteradas ocasiones ha expresado su voluntad de trabajar en la dirección de construir una verdadera administración electrónica, lo cierto es que dicha intención choca con la amplia brecha digital que se registra en nuestra ciudad.

Existen alternativas capaces de superar este obstáculo. Alternativas que ofrecen a la ciudadanía una posibilidad de atención y prestación de servicios completamente telemático y que sólo requiere de un dispositivo móvil, Smartphone. En este sentido, los servicios de mensajería instantánea (WhatsApp / Telegram) ofrecen un canal de comunicación sencillo, eficiente y sin costes económicos apreciables. Por ello, muchos ayuntamientos han optado por este tipo de servicios mediante el que ofrecen a la ciudadanía una herramienta automática para:

- *Solicitar información y hacer consultas, denuncias, quejas o sugerencias al personal de atención ciudadana mediante mensaje de texto, fotografías o geolocalización.*
- *Solicitar información sobre temas concretos o campañas en curso mediante un sistema de respuesta automática a través del envío de palabras clave.*

- Realizar trámites administrativos varios de forma personalizada a través del envío de palabras clave.

El funcionamiento de este servicio se basa en el envío de palabras clave al número ligado al servicio de mensajería instantánea, que generaría una respuesta automática ofreciendo un abanico de respuestas que el usuario seleccionaría según la información o servicio que desee obtener.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos la adopción del siguiente Acuerdo:

- Ampliación y diversificación del servicio de Atención Ciudadana, mediante la aplicación de un sistema de mensajería.”

Conocida la misma, la Sra. Román Bernet presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “Que se emita un informe técnico por parte del Servicio de Telecomunicaciones de la Ciudad y que, una vez realizado, se les trasladará a todos los grupos políticos para tomar decisiones.”

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Emitir informe técnico por parte del Servicio de Telecomunicaciones de la Ciudad y dar traslado del mismo a todos los grupos políticos para la toma de decisiones.

INTERVENCIONES

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a aprobar definitivamente las modificaciones propuestas al Reglamento de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sr. Hachuel Abecasis: “El día 5 de abril tras varias reuniones en Comisión y Mesa Negociadora con representantes sindicales de UGT, CCOO y CSIF, se propuso a este Pleno la modificación del actual reglamento de la Policía Local concretamente en sus artículos 15,17,20,25,47,50,69,119, a partir del 23 de abril se abrió un periodo de 30 días a los efectos de presentación, reclamaciones y sugerencias.

El 21 de julio pasado se reúne la Comisión Informativa de la Consejería de Presidencia Gobernación y Empleo y en ella se da lectura a las alegaciones propuestas por parte de; Federación de Servicios Públicos de UGT, Confederación Sindical Independiente de Funcionarios de Ceuta, Comisiones Obreras y Partido Socialista Obrero Español.

Hoy traemos a Pleno la aprobación definitiva de las modificaciones al reglamento de la Policía Local propuesta aprobadas inicialmente y así mismo solicitamos sea aprobada, la solicitud de publicación del reglamento completo, incluyendo las modificaciones aprobadas”.

Sr. Hernández Peinado: *“Decir desde un primer momento que, el Grupo Parlamentario Socialista va a postrar su voto en contra, de esta propuesta que presenta el Gobierno, ¿por qué motivos? Principalmente porque no estamos de acuerdo con forma de designación, libre designación del Jefe o Superintendente de la Policía Local, pero, también porque encontramos un defecto de forma en el expediente que sea tramitado.*

Nosotros lo debatimos en la Comisión Informativa correspondiente según el técnico que asistió a la reunión de esa Comisión Informativa del pasado 21 de junio, traía una sugerencia de secretaría general donde se puso sobre la mesa de que se partía de unos textos, de los reglamentos tanto de la Policía Local como del SEIS que, no eran fehacientes es decir; que se partían de unos textos donde no se recogían los acuerdos puntuales que suponían modificaciones de los textos correspondientes en pasados Plenos celebrados al respecto por tanto, nosotros decimos que ese expediente que se presenta no guarda la seguridad de que esté completo y por tanto no se recoge en esos textos las modificaciones o las actualizaciones correspondientes. En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo con el procedimiento llevado a cabo por lo que, como he dicho anteriormente su voto va a ser en contra y por este motivo también va a ser en contra no solo en este punto sino en el siguiente correspondiente en la aprobación del Reglamento del SEIS”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Nosotros pensamos que la inclusión de la posibilidad de que un militar pueda dirigir la Policía Local, nos parece una tremenda equivocación y por lo tanto no lo vamos a apoyar.*

Hay una cuestión que nos preocupa y es previa y para el que, voy a solicitar la opinión de la Secretaría General porque a mi juicio este expediente no está en condiciones de ser aprobado.

Con motivo de otro debate plenario formule una pregunta concreta a la Secretaría General sobre si cuando se expone al público un texto, una ordenanza, presupuesto, plan general, ¿solamente se puede alegar sobre las modificaciones o sobre el texto entero? A juicio de la Secretaría General y, de he hecho así se hizo y se ha hecho en el plan general, una vez expuesto al público se puede alegar sobre cualquiera de las materias de la ordenanza en su conjunto y, aquí en el caso de Policía una y de Bomberos seis, alegaciones rechazadas porque están presentadas sobre artículos que no se han modificados lo cual, contradice claramente la opinión de la Secretaría General.

Tenemos la obligación de rechazar cada una de la alegaciones por los motivos que, se entiende pertinente, rechazar o aprobar pero, luego no se puede excluir las alegaciones por decir; que se refieren a materias no sometidas a exposición pública, por lo tanto o una cosa vale o la otra, lo que no puede valer es un criterio distinto cada vez que traemos una cosa a Pleno, por lo tanto si la Secretaria General informa sobre este extremo me gustaría que esta expediente quedara nuevamente sobre la mesa hasta que, se traiga en condiciones”.

Sra. Secretaria General: *“Me ratifico en lo que ya informe en los mismos términos”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Quiere eso decir que, las alegaciones que se han presentado sobre artículos no modificados inicialmente también hay tratarlas y también hay que rechazarla o aceptarla”.*

Sra. Secretaria General: *“Esa es mi opinión, si bien en este expediente mi informe no es preceptivo y mucho menos vinculante, en este expediente consta informes técnicos de dos técnicos y un jefe de sección en el sentido de que el expediente está concluso se ha dictaminado en Comisión Informativa, ahora bien si el Pleno me pregunta sobre este particular, yo entiendo que las alegaciones se deben resolver todas en el sentido que corresponda, con independencia del Pleno es libre luego de entender si son sustanciales, no son sustanciales y darles el trámite que legalmente proceda”.*

Sr. Presidente: *“A mí, me parece que estas cuestiones deberían resolverse en las Comisiones Informativas y no, aquí porque para eso están las Comisiones Informativas. Pero está claro que usted pone en evidencia que no se utilizan debidamente las Comisiones Informativas, en mi modesta opinión.*

De cualquier manera y por entrar en el fondo del asunto, la opinión de la Secretaria General es que, hasta que se lleve a cabo en su caso la preceptiva modificación del reglamento que regule la tramitación de las modificaciones de los reglamentos de la norma reglamentaria, cosa para la que tenemos capacidad. Hasta que eso se haga la interpretación de la Secretaría General es que, una vez abierta la modificación de cualquier reglamento se puede en el trámite de alegaciones solicitar la modificación de cualquier parte de ese reglamento, aun cuando no haya sido modificada inicialmente en el acuerdo que, da inicio al expediente. Esa es la opinión ¿no, Sra. Secretaria? Es decir; que uno está modificando por poner un ejemplo (el art.2 del Reglamento, pero puede haber una alegación que pretenda modificar el art. 7 aun cuando el art. 7 no se haya modificado) es decir que se abre la veda para, hacer una revisión total del Reglamento.

Dicho esto, la siguiente pregunta que yo también le hago es que ¿la estimación o desestimación de las alegaciones, tienen que estar motivadas en el expediente? Porque claro, el hecho de que se presente una alegación a un artículo que no se ha modificado no significa que se tenga que aceptar la alegación, significa que se tiene que resolver.

La pregunta es ¿las resoluciones tienen que ser motivada, Sra. Secretaria General? ¿tiene que ser motivada! La siguiente pregunta es ¿esas alegaciones que pretenden modificar artículos que no se modificaban inicialmente han sido desestimadas en el trámite de la Comisión Informativa, de manera motivada? Sí señores Consejero de manera motivada”.

Sr. Hachuel Abecasis: *“Los informes técnicos todos han motivado que, el hecho de no estar sujeta a modificación determinados artículos que se solicitaban, impide que sea, pero es que entonces hay dos criterios jurídicos, pero, además, si me permite Sr. Presidente, esos artículos no habían pasado por Mesa Negociadora con los Sindicatos. Entonces claro son dos criterios jurídicos”.*

Sr. Presidente: *“Digamos que la Comisión Informativa se informó de una manera determinada, hombre yo creo que, sería conveniente aclarar esta cuestión porque, yo creo que tiene trascendencia”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Aclarado está, le hice aquella observación en el Pleno, fíjese si está aclarado que con ese criterio han modificado ustedes el Plan General de Ordenación Urbana, ni más ni menos, ustedes aquí han traído un documento que, revisa en anterior con las alegaciones presentadas de oficio por parte del propio Gobierno, que trastocaban todo el*

documento anterior. Y esto a juicio de la Secretaría General, era correcto porque una vez abierto el periodo se puede modificar o se puede mejor dicho se puede alegar sobre cualquier parte de las materias de ese documento, eso es un criterio que está asentado aquí, precisamente para evitar controversia lo pregunte en el Pleno.

Señores ¿esto vale como criterio general?, la Secretaria General dijo que, era el suyo y usted lo avalo y así se está trabajando y, hoy venimos con una cosa diferente, pero, claro esto es lo que no puede ser, yo lo leo textualmente por si usted no ha leído lo que dice: “una alegación que no era objeto de este proceso de presentación de reclamaciones ya que, no forma parte de los artículos propuestos a modificar y que, esos se sometían a exposición pública”. Estas alegaciones están excluidas, no están motivadas en su rechazo o en su aceptación.

Esta es la situación en la que estamos. Si hoy hay que cambiar de nuevo, pues usted me dirá a mí con que seguridad se trabaja en este Ayuntamiento, cada Pleno según interese una cosa u otra, una porque hay que correr mucho, otra porque hay que correr poco, hacemos cosas diferentes y, esto no me parece serio. Dicen ustedes que, hay dos criterios de momento hasta hoy hay, un criterio avalado por la Secretaría General sino vale el de la Secretaría General cosa que, yo puedo entender también habrá que explicar entonces cuando le pedimos informe a la Secretaria General con que, intención lo hacemos porque tampoco lo entiendo muy bien”.

Sr. Presidente: “Sr. Aróstegui son cosas distintas, es decir lo que estamos hablando del PGOU, lo que aquí se ha producido es un acuerdo de aprobación inicial del PGOU, todavía no se ha producido la aprobación provisional porque, se ha abierto nuevamente un periodo información pública Sr. Aróstegui, es distinto”.

Sr. Aróstegui: “No lleva razón, se ha abierto un periodo de exposición pública porque la modificación incluida con la aceptación de alegaciones es sustancial, pero el documento que se aprobó en Pleno era un documento que recogía alegaciones del documento anterior en el que se introduce muchas modificaciones que no estaban hecha en el acuerdo primero”.

Sr. Presidente: “Es una cuestión de garantías, es decir; por eso se recurrió en vez de hacer la aprobación provisional se volvió hacer una aprobación inicial para que, hubiera un nuevo periodo de información pública. Lo que yo creo que, está en el sentido común de este debate que estamos manteniendo es que, cuando uno modifica algo que sea sustancial lo tiene que exponer para, darle audiencia. Yo creo que al final me voy a someter al criterio de la Secretaría General pacíficamente, pero, yo creo que aquí el sentido de la respuesta mire usted ¿por qué se interpreta qué solo puede alegarse sobre aquello qué se modifica? Porque de lo contrario significaría que entraríamos en un embuche que no tendría nunca fin porque, se hace una alegación, la alegación tiene carácter sustancial, perdón la modificación tiene carácter sustancial, hay que publicarlo, se publica y luego se puede plantear otra vez plantear modificaciones sobre cosas y esto sería un curso interminable.

Yo respetando el criterio de la Secretaria General, yo entiendo mi modestísima opinión al respecto es que, si lo que se modifica sin hacerse informado públicamente es sustancial requeriría un nuevo periodo de información pública. No obstante, a mí me parece que, el asunto tiene enjundia, tiene transcendencia y yo, le rogaría a la Sra. Secretaria General que, emitiera por escrito un informe que, clarifique esta cuestión para este expediente y para los que puedan venir en un futuro. Y ya dejemos esta cuestión bien zanjada y bien sentada y,

esto se quedaría sobre la mesa pendiente de la resolución del mes de septiembre, pero, con un informe Sra. Secretaria clarificador y que marque la pauta de ahora en adelante porque, también creo que debemos de dotar a este asunto de la suficiente seguridad jurídica.

¿Están ustedes de acuerdo todos los Grupos Políticos en este planteamiento que estoy haciendo?

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo viví un expediente parecido que se suscitó, creo que la misma pregunta con respecto a la modificación de la ordenanza. Entonces, claro que es cierto que la Secretaria General ya manifestó en aquel momento el criterio que ha manifestado hoy, pero también es verdad que los jurídicos de la Consejería tenían sus criterios claramente fijados y así vino el expediente. La pregunta es: si el informe de la Secretaria General sienta doctrina, se traslade a todas las unidades administrativas para que no haya disparidad jurídica porque el derecho no es matemáticas, lo que sí me parece es que se tiene que resolver no solamente si se puede presentar cualquier alegación no prevista sino sí como consecuencia de su aceptación, eso hay que exponerlo al público. A mí eso me parece esencial”.*

Sr. Presidente: *Además estamos hablando, hay materias Sr. Carreira que yo creo que, hay procedimientos que están definidos, pero, imaginémoslo el ámbito presupuestario, hasta aquí, hasta ahora en la aprobación de los presupuestos en el trámite de información pública no había veda en cuanto, a las posibilidades de modificarse, no la había, y lo dábamos por válido y, igual estábamos introduciendo asuntos que tenían trascendencia y eran esenciales. Por tanto, como es una cuestión de la que puedan derivarse muchas consecuencias, yo le rogaría a la Secretaria General que, atendido también o en audiencia de los servicios técnicos de las distintas áreas establezcamos un criterio uniforme en esta materia en beneficio de todos.*

Así que, queda el asunto sobre la mesa y lo volveremos a traer una vez que la Secretaria General nos informe”.

Sr. Hachuel Abecasis: *“Para terminar rogar que, en la Comisiones Informativas se asista a la misma porque, Sr. Aróstegui su Grupo no asistió a la Comisión Informativa, son muy libres de asistir o no, pongo por delante eso, y exponer donde consideren oportuno sus argumentos, pero, creo que si esto se hubiera tratado en Comisión Informativa en estos momentos tendríamos mucho camino recorrido”.*

Sr. Presidente: *“Queda el asunto sobre la mesa y el siguiente porque, me supongo que estará afectada por la misma cuestión”.*

A.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a aprobar definitivamente las modificaciones propuestas al Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Ceuta.

- Se ha tratado en el punto anterior.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Asamblea el día 06-07-2015 sobre la celebración de las sesiones ordinarias del mismo.

Sr. Hachuel Abecasis: *“El motivo de esta solicitud de modificar el acuerdo de Pleno sobre la celebración de, los Plenos ordinarios el cuarto lunes de cada mes, es motivado porque se ha demostrado que tal restricción impide un funcionamiento mucho más ágil de lo que, son la convocatoria de los Plenos de la Asamblea.*

Consideramos que se debe de modificar ese acuerdo de Pleno, darle mayor laxitud y proponemos que los Plenos de la Asamblea salvo que, el Presidente junto con la mesa consideran necesario en otras fechas, que se celebren los últimos siete días hábiles de cada mes con eso impediremos que, en fechas fiestas, religiosas de una u otra cultura puedan verse afectadas por la celebración de los Plenos Ordinarios”.

Sr. Hernández Peinado: *“Efectivamente nosotros también desde el Grupo Parlamentario Socialista, por razones de operatividad como se adjunta en la propuesta que presenta el Gobierno de la Ciudad, pero, también por un mayor dinamismo, flexibilidad apertura creemos que no debe estar el asunto tan encorsetado como actualmente se presenta en el reglamento y creemos que, habría que darle esa mayor laxitud que usted comenta, pero no encorsetarlo en esos siete últimos días hábiles de cada mes. Nuestra propuesta es hacer una enmienda al respecto y que sería que, se celebrara las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma en los días hábiles de cada mes, es decir; extendemos esa flexibilidad a una mayor operatividad desde el punto de vista de lo que se plantee dentro de lo que es la reunión de la junta de portavoces para, darle un mayor protagonismo e indudablemente lo que posteriormente se acuerde en la mesa rectora de la Asamblea”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Nosotros consideramos que, este acuerdo no se puede someter a votación, nos parece que tal como está planteado este acuerdo no reúne los requisitos legales. Dice el informe jurídico que lo acompaña cuya conclusión es que el Pleno puede cambiar un acuerdo dice textualmente, hasta ahí podíamos llegar pero, lo que dice y ahí se apoya en el reglamento de la Asamblea y también en la Ley de Base del Régimen Local es que “ El Pleno fijará los días” no el periodo en el que se podrá fijar porque, si este acuerdo fuera legal, llevemos al absurdo que es posible en este caso, el razonamiento podrían ustedes decir que; en vez de los ocho días en los últimos treinta días del mes, y claro decir que el Pleno se puede celebrar en los últimos treinta últimos días del mes, con la condición de que tiene que ser una vez al mes, se convierte en una estupidez. Lo de ocho días hábiles eso, o sea fijar un periodo y no un día no está recogido en ningún artículo. Por lo tanto, no nos parece correcto, pero es que además introduce un problema muy serio, si los Grupos no sabemos el día en que se celebra los Plenos ¿cómo sabemos la fecha qué, tenemos para presentar las propuestas e interpelaciones?*

Hay una semana de plazo, sabemos que el lunes cuarto de cada mes se celebra el Pleno, el tercer lunes de cada mes se presenta las propuestas e interpelaciones. Pero ahora estamos pendientes de que, no se sabe cuándo ni cómo el Presidente fije el día y, claro tiene dos días para convocar el Pleno, puede hacerlo con tres días y ya no podemos presentar propuestas ni interpelaciones, con lo cual estamos vulnerando claramente el derecho de los Grupos a participar en el funcionamiento del Pleno.

Esto que ustedes traen a Pleno hoy es, realmente una pequeña tragedia que haya que venir aquí al Pleno porque, esta Asamblea sea incapaz de hacer algo tan simple como acordar las fechas de los Plenos dice bastante de hasta dónde estamos llegando en nuestra incapacidad política para gestionar esta Asamblea. Ya no les voy a contar ponernos de acuerdo en medidas contra el paro, contra la exclusión social, ¡no! Es para ver qué día nos reunimos, bueno pues esto necesita un acuerdo Plenario porque no somos capaces de funcionar con normalidad, esto es bastante triste hay que, decirlo así, esto tiene su origen, su origen en que ya vale cualquier pequeña estupidez para, convertirla en cualquier argumento político en contra del de enfrente, esto es bastante triste debería esto mover de alguna manera a la reflexión de todos, hasta donde estamos llegando la Ciudad de los 14.000 parados, de la exclusión social, y los Grupos Políticos de dedican a jugar al gato y al ratón, aquí te pilló yo para que tú no venga a Pleno, a que tú te has ido de vacaciones pues ahora veras ahora te coloco el Pleno aquí para, ponerte en evidencia a ti, esto es lamentable pero, esto que nada más que es el fruto de nuestra propia estupidez no se va arreglar con esto, lo que tenemos que hacer todos es un poco examen de conciencia como se decía antiguamente y decir, bueno vamos a ponernos en nuestro sitio.

Con que el Pleno sea fijado un día, se lleva funcionando que yo recuerde treinta años, a lo mejor más, los últimos lunes o el primer lunes pero, es un día que sirve de referencia, que se cambia casi siempre con el beneplácito de todos con una llamada telefónica, lo dejamos para la semana que viene, no pasa nada, esto ha venido funcionando así, incapaces somos de mantener esa relación mínima entre Grupos Políticos para ponernos de acuerdo, tener un mínimo de cortesía cuando alguien le surge una dificultad o tiene un problema, ¿es qué de verdad somos incapaces de hacer esto? Es que esta corporación es una pena, lo digo como lo siento que, estemos hoy aquí el 22 de agosto discutiendo esto es un síntoma demoledor.

Yo creo que, esto no se arregla haciendo más tonterías sino al revés, haciendo menos, ahora vamos a poner los ocho últimos días hábiles y ahora tenemos a renglón seguido poner ahí con cuanta anticipación el Presidente tendrá que, decir la fecha que ha elegido para que, nos dé tiempo a los Grupos Políticos a poder presentar las propuestas, esto no tiene ningún sentido. A nosotros nos gustaría que esto se quedar al margen que, el acuerdo Plenario se quedara como estaba y que, pudiéramos funcionar como personas normales que se entienden hablando, aunque discrepemos políticamente, aunque nos insultemos llegado el caso, pero, hombre un mínimo tenemos que dar y un mínimo es poder ponernos de acuerdo cuando hay que, atender algunas circunstancias personales de cualquiera de los miembros de la corporación. Añado como se ha hecho siempre que, no estamos descubriendo la pólvora.

Yo creo que, intentar arreglar vía reglamento nuestra propia paranoia, es un problema, yo creo que esto no va conducir a nada y sí a crear confusión porque, añado si esto ustedes piensan mantenerlo tienen que, añadir a ese artículo con que antelación el Presidente va fijar el día que, tendrá que ser con quince días para que, nos dé tiempo a utilizar los siete días a los Grupos de la Oposición y ya estamos metidos en un lío, usted más lío Sr. Presidente ¿usted sabrá!”.

Sr. Presidente: “ Yo lo que pasa Sr. Aróstegui, que tampoco creo que haya que dramatizar tanto el asunto, yo lo que creo Sr. Aróstegui es que en realidad este artículo o esta disposición que, pretende adoptarse lo que viene es a trasladar al acuerdo de la Asamblea lo que viene ocurriendo en la práctica simplemente, es decir en la práctica yo creo, mi modesta opinión que, aquí no hay una intención por parte de nadie de hacerle la trampa al otro de a

ver qué día pongo el Pleno para que tu no puedas venir, yo creo que lo que se trata es de joye mira ha surgido esto que no lo podemos celebrar en este momento y que dentro de un margen prudencial se celebre el Pleno! Es decir; hacer o trasladar al carácter de resolución de la Asamblea lo que, vienen haciéndose, yo creo que en realidad es eso ¿no?”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“ Lo que se viene haciendo es que, hay un fecha fijada de antemano por el Pleno y sobre esa fecha se negocia o se habla una flexibilidad, si usted quita esa fecha se referencia, si la quitamos, hay que proceder en cada ocasión y no se sabe con qué, antelación a negociar o discutir la fecha del Pleno cada mes y con suficiente antelación, repito que esto es una cuestión políticamente muy importante, nosotros necesitamos siete días de antelación pero, es que hay que preparar las propuestas tenemos que, saber por lo menos con una semana de antelación. Entonces usted se ve, obligado a cada mes fijar con quince días de antelación a la fecha del Pleno, la fecha. Es que es una complicación innecesaria, mientras que ahora hay una fecha fijada, ¿qué es susceptible de modificar? ¡claro qué sí!, se modifica con mucha frecuencia sin problemas, pero, se parte de un hecho cierto, ahora quitamos esa seguridad y estamos siempre pendientes de nadie sabe qué”.*

Sr. Presidente: *“ Donde estaba un día, se pone siete creo que, lo que se hace es aumentar la flexibilidad simplemente, sigue estando acotado, por lo tanto sabe los Grupos Políticos, saben que se puede convocar el lunes o se puede convocar el jueves y, hay que tener tiempo y bueno procuraremos que las reuniones de la Junta de Portavoces sean lo fluidas y lo ágiles y lo frecuente que, requiera este asunto para, hacer lo mismo que estamos haciendo ahora que, ya insisto no creo que se trate de alterar el comportamiento habitual de la Asamblea, es lo que estamos haciendo, nunca se celebran los días que dice el acuerdo. Siempre son objeto de modificación por eso ahora se le quiere dar un mayor margen de maniobra”.*

Sra. Hamed Hossain: *“ Bueno entran ustedes al Pleno un cambio de acuerdo que, aprobaron prácticamente hace un año 6 de julio sobre la celebración de las sesiones ordinarias de esta Institución, un acuerdo del que nosotros no participamos en su día, un acuerdo en el que además revisando las actas para, preparar este Pleno nos encontramos con que lo mismo se aludía en un momento porque fuese el cuarto lunes de cada mes como, se aludía que fuese el último lunes de cada mes y, así se votó y así se guiso y esto es el resultado a nuestro humilde entender de lo que hay.*

Pero es que, además, se incumple sistemáticamente este reglamento no solamente en relación a este punto de la convocatoria, ustedes lo saben perfectamente se lo hemos dicho muchas veces, a mí me llama la atención Sr. Vivas que usted hable de que la Junta de Portavoces sea fluida y sea flexible, cuando usted ni siquiera nos honra con su presencia, usted pasa olímpicamente de venir a las Junta de Portavoces y de escuchar lo que decimos los portavoces. Independientemente de que luego se lo trasladen, usted está obligado a presidir esa Junta de Portavoces y siempre delega en una persona o en otra. Además, esa Junta de Portavoces dice también el reglamento que, no se reunirá en agosto y hace poco hemos tenido una Junta de Portavoces.

Son dos pequeños ejemplos para, poner de manifiesto que ustedes incumplen el reglamento por sistema en muchos extremos, pero es que además hablamos ahora de la fecha en la que se registran propuestas y este Grupo Municipal, va seguir insistiendo la del calendario laboral la tienen ustedes registrada desde mediados de julio, y ahí están ustedes mareando la perdiz, pasándose la patata caliente de unos a otros, hasta ver como lo hacen,

es un poco lamentable y penoso tener que hacerlo de esta manera.

Como digo, ustedes al final ese reglamento terminaron imponiéndolo con la mayoría que ustedes tienen, eso es legítimo, pero al fin de cuenta no dejó de ser una imposición sin tener en cuenta lo que, debería ser ese reglamento que es un documento realmente útil para, el funcionamiento y el desarrollo de esta Asamblea y no tener que debatir ahora una cuestión como la que traen, lógicamente creo que ha quedado ya claro que nosotros vamos a votar en contra de esta nueva imposición. Lamento profundamente que ustedes lleven prometiendo diálogo desde el primer momento y desgraciadamente la menos nosotros, desde el MDyC solamente encontramos imposición, tras imposición hasta la fecha y además como digo ahora con la exigencia del nuevo requisito y nuevas pegas a la hora de presentar propuestas de la Oposición con lo cual, nosotros no podemos ser partícipe de lo mismo.

La alusión que hacía el portavoz en este punto a la fiesta religiosa, creo que está de más, yo no lo entiendo nuestro Grupo Municipal cada vez que, se ha convocado una comisión y concretamente cada vez que sea ha convocado una sesión Plenaria ha estado presente, independientemente de cualquier otra cuestión y creo que, lo que debería plantearse realmente la modificación del bodrio de reglamento que, tenemos y no una modificación puntual como lo que traen ustedes esta mañana”.

Sr. Presidente: *“Quiero decirle, Sra. Hamed, esto no es ninguna modificación del reglamento. Quiero decirle que no incumplimos el reglamento, quiero decirle también que en el reglamento que, tenemos el Gobierno puso su evidencia su voluntad inequívoca de contar con todos los Grupos Políticos para, formulación de propuestas, de sugerencias, alegaciones pero, claro si los Grupos Políticos no quieren colaborar pues, por muchas que sea la voluntad que se tenga es difícil que se pueda conseguir el objetivo final y, yo tengo la percepción de que el reglamento que presento el Gobierno y que, hizo un esfuerzo notable en tratar de consensuar, no se llegó a ese consenso porque simplemente no se quería poner en evidencia que se votaba de manera conjunta con el Gobierno.*

Esta es la percepción que yo tengo y lo digo con absoluta sinceridad. El acuerdo para que exista tiene que haber dos partes, y las dos partes tienen que querer que haya acuerdo. Creo que es un reglamento que, garantiza y respeta el derecho de todos los Grupos Políticos, si computamos los tiempos de intervención creo que, tiene mucho más tiempo de intervención en los Plenos de la Asamblea los Grupos de la Oposición que lo que le corresponde al Gobierno y esa es una constatación que se puede demostrar de manera estadística e inequívoca, creo que hay un actitud de flexibilidad en cuanto a la presentación de las propuestas lo que, no podemos hacer es incumplir como usted dice “flagrantemente la Ley” y cuando un expediente en concreto está sometido a un procedimiento reglado saltarlo a la torera porque, aquí interesa única y exclusivamente el escaparate y la plataforma de lo político. Esa es la realidad y también para su tranquilidad le quiero decir que, el acuerdo que vayamos adoptar hoy, será un acuerdo que esperemos que tenga una situación transitoria de aplicación porque le puedo decir que, el Gobierno tiene elaborado un nuevo Reglamento de la Asamblea, un borrador de proyecto de Reglamento de la Asamblea que, trata de recoger todas las incidencias que ha llevado a cabo la aplicación del que ahora tenemos en vigor y, que espero que en los próximos días, en las próximas semanas se ha repartido Políticos con la misma voluntad con que se alumbró el primero que haya participación y que, haya consenso puede tener usted garantía absoluta de eso.

Y el compromiso por parte de la Consejería de Administraciones Públicas de entregar

ese borrador en un plazo no superior a los próximos diez días. Hoy votaremos este acuerdo, pero, este asunto de convocatoria de los Plenos, de las fechas de presentación de las propuestas, será tratado en ese Reglamento porque está así recogido”.

B.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Sr. Presidente relativa a conceder la Medalla de la Autonomía 2016 a los Padres Agustinos de Ceuta -Colegio San Agustín- y a la Unión General de Trabajadores de Ceuta.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Yo no entiendo muy bien como se ha refundido dos propuestas diametralmente opuestas, en un acuerdo único. Una medalla a una institución, un reconocimiento a otra institución”.*

Sr. Presidente: *“Eso se puede resolver, Sr. Aróstegui, votando por separado”.*

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Votando y supongo que también justificando”.*

Sr. Presidente: *“Hombre, claro, el Sr. Consejero justificará de manera separada las dos porque, yo creo que hay muchos denominadores comunes, en los valores entre la Unión General de Trabajadores y el Colegio de San Agustín, creo que hay valores compartidos, pero evidentemente creo que, también los argumentos serán en algún sentido distinto. Por tanto, aquí habrá una justificación por parte del Sr. Consejero separada, en la intervención cada uno podrá hacer las distinciones que quiera, y si lo desean los Grupos Políticos y yo creo que, usted lo está deseando votaremos por separado. Pero deje que hable el Sr. Consejero”.*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Tan sencillo Sr. Aróstegui como haber visto en su caso leído todo el expediente, las justificaciones como no puede ser de otra forma están separadas. De hecho, en la Comisión del día 9 de agosto, a la cual tampoco asistieron, no se votó por separado porque nadie lo pidió, pero, ustedes podrían a ver estado y haber solicitado la votación en comisión por separado, se hubiera accedido como se accede a todo, o sea tan sencillo como haberse leído el expediente.”*

Evidentemente los méritos del Colegio San Agustín y de la UGT no son diametralmente opuestos, son distintos, pero no diametralmente opuestos hay puntos en común efectivamente.

Como ya digo el día 9 de agosto se reunió la Comisión Informativa y se solicita y se aprobó elevar a Pleno la aprobación de la Medalla de la Autonomía al Colegio San Agustín (Padres Agustinos) y a la Organización Sindical UGT de Ceuta y, además se solicita también imponer como es preceptivo la imposición de estas Medallas el día de la Autonomía el próximo día 2 de septiembre”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“En primer lugar, Sr. Hachuel, como es la segunda vez que, usted hace referencia a eso, haremos una renovación de fe y asistiremos a sus Comisiones que, hasta ahora después de un año no han valido nunca absolutamente para nada y, le digo porque no han valido para nada porque, ustedes se sientan en las Comisiones como el búho con los deberes hechos, se fijan mucho no dicen nada, no se puede tocar ni una coma esa es la experiencia de un año, pero, bueno no importa.”*

Vamos a la cuestión que nos ocupa y, es el reconocimiento de las Medallas. Vaya por

anticipado una cuestión que, a nosotros nos preocupa siempre que hay que tomar acuerdos sobre reconocimientos, lo hemos dicho en muchas ocasiones es necesario, sería bueno que este asunto se tratara siempre de una manera más institucional y, eso quiere decir que hay que evitar protagonismo que no aportan nada, hay que evitar partidismo que no aportan nada, si de verdad se cree que este tipo de distinciones tiene un valor hay que circunscribirlo al ámbito de la institución y del consenso. Cosa que normalmente no se da, nosotros el Grupo Caballas sabía que íbamos atraer a Pleno esto porque, el Sr. Vivas en un acto privado lo dijo: “ le daremos la Medalla de la Autonomía a los Padres Agustinos”, y ahora me ponen en la tesitura de a ver quién vota que no, para buscarse enemigos gratuitamente, pero como esto cualquier otra, esto lo insistimos al final terminamos nosotros mismos devaluando lo que, en principio debería ser una distinción y para no devaluarlo hay que, hacerlo con criterios objetivos, desde el consenso, desde cierta discreción para que no haya nadie ofendido o agraviado pero, no, no y, hoy traemos dos Medallas o dos Reconocimientos como se diga que, ya eran reconocidos antes de empezar el procedimiento, ya se sabían.

Nosotros le decíamos que se tratara esto como asunto distinto porque, nos parece distinto porque nos parece distintos, nosotros vamos a dar nuestra opinión sobre las dos propuestas y vamos a razonar brevemente nuestro voto.

En la de los Padres Agustinos, vamos a abstenernos porque, nosotros desde el máximo respeto que nos merece un Institución Educativa sea cual fuere y, desde luego los Padres Agustinos lo son desde hace muchos años y desde ese punto de vista nuestra consideración pero, ahora estamos hablando de hacer una distinción no una consideración o un respeto, sino una distinción especial, destacamos esto respecto a otras y aquí ya hay que hilar poco más fino porque, una Institución Educativa que es al mismo tiempo un negocio, los Padres Agustinos a través de la Educación ganan dinero, y esto dentro de la legalidad no parece que sea una cosa digna de destacar, como Escuela Privada y ahora cobrando determinados servicios complementarios de confusa legalidad.

A nosotros nos parece que, esto no se debe ni aplaudir, ni sobrevalorar, el que monta un negocio que le vaya bien, otra cosa distinta es una distinción honorífica. Por lo tanto, respecto sí, a su labor Institución Educativa sin ninguna duda, distinción. Todo esto teniendo en cuenta que además hay algunas cuestiones muy de actualidad como, la implicación directa en un caso de acoso escolar en el que, el propio Colegio está imputado que cuanto menos deberían haber infundido cierta prudencia a la hora de votar distinciones. Si vamos también a respaldar con la Medalla Institucional a los imputados. Nosotros nos vamos a abstener repetimos desde ese máximo respeto a esta Institución.

En segundo caso desde luego nuestra posición es claramente diferente, vamos a votar y además con una gran satisfacción a la UGT porque, nos parece especialmente importante en estos tiempos que corren un reconocimiento al sindicalismo de clase, sindicalismo de clase al que tanto le debe la democracia en este País y que, tan mal tratado está en estos momentos precisamente por quienes quieren hacer una política económica radicalmente injusta contra los trabajadores y la mayoría social de este País.

Cierto es que el sindicalismo de clase y la UGT como uno de sus exponentes fundamentales ha prestado un gran servicio a esta Ciudad y, todas sus causas políticas y sociales de cierta envergadura quiero recordar que, la lucha que mantuvo el Pueblo de Ceuta por lograr su Estatuto de Autonomía el sindicalismo de clase jugó un papel importante y UGT evidentemente fue una movilización popular la mayor que, se conoce y ahí estuvo claro el

protagonismo del sindicalismo como lo ha estado siempre en la defensa de los intereses individuales y colectivos de esta Ciudad y de nuestro País. Por tanto, nos parece un reconocimiento más que justo, pero, además en estos momentos como mayor motivo. Ustedes saben perfectamente Sr. del Partido Popular porque son los líderes los que, de alguna manera forman parte de la vanguardia en contra del sindicalismo que en estos momentos hay una campaña de desprestigio y acosa a los sindicatos que, representan la última trinchera en defensa de la mayoría social de esta País, hay una campaña injusta infame de desprestigio de las Centrales Sindicales por él, único hecho de cumplir con su función que, no es otra de defender los intereses de la mayoría de esta País y la democracia frente a políticas económicas injusta, que han machacado a trabajadores, que han machacado a miles y millones de personas y ahí el Sindicalismo de clase actúa como, un muro de contención.

Nos parece especialmente importante reconocer hoy a UGT, la labor de lucha contra las políticas injusta e infame del Partido Popular en defensa de los intereses de los trabajadores, nuestro apoyo entusiasta voto que sí con mayúsculas”.

Sr. Presidente: *“Por alusiones, Sr. Consejero le voy a contestar yo, al Sr. Aróstegui. Usted ha dicho que yo voy anunciando las Medallas a mi capricho y en actos privados. Mire usted Sr. Aróstegui, no tengo el dato que de una manera estadística me permita establecer en que, sentido somos una singularidad a lo que le voy a decir ahora porque, usted parece que aquí las Medallas la concede el Gobierno y a capricho y sin contar con nadie, mire usted me parece a mí que, somos una excepción yo creo que las Medallas Autonómicas en el conjunto de España creo que, las conceden los Gobiernos sin embargo aquí, la traemos a la Asamblea para que, sea un acuerdo de la Asamblea, jamás le hemos puesto cortapisa a ningún Grupo Político para que diga “ oiga nos parecería bien que, se le diera la medalla a esa Institución”, hay ejemplos muy notables de que el Grupo Popular ha respaldado propuestas que, ha traído Caballas para el otorgamiento de Medallas entonces no, nos hable usted de generosidad y no, nos hable usted de consenso y no, nos hable usted de ganas de acordar y dotar a esto reconocimientos del rango Institucional que merece.*

Dicho esto, le quiero decir que lamento su suposición respecto al Colegio San Agustín, me parece positivo que no se oponga, lo digo con toda sinceridad, pero lamento los comentarios que ha hecho usted sinceramente porque, mire suele ser una regla habitual en Ceuta que, Instituciones significadas de la Ciudad de cualquier ámbito cuando cumplen 100 años se les otorga la Medalla de la Autonomía, creo que así ha ocurrido con algún medio de comunicación, creo que así ha ocurrido con la Mutua de Ceuta, creo que así ha corrido con la Cámara de Comercio, creo que así ha ocurrido con la casa Borrás, es decir se están reconociendo en las distintas parcelas, sea la parcela empresarial, sea la parcela educativa, sea la social, la vocación, la voluntad de permanencia en nuestra Ciudad prestando un servicio.

Un servicio que, usted lo interpretará como negocio yo, no lo interpreto como negocio creo que es un servicio a la Educación y la Educación es un bien básico y fundamental para la sociedad y no es un negocio aun cuando se lleva a cabo de manera concertada o por parte de entidades privadas. Nosotros creemos que hay que, garantizar una Educación pública de calidad, gratuita y universal que, creo que en Ceuta es pública, gratuita, de calidad y universal pero, eso creo que no es incompatible con un ámbito también de Educación privado en donde le puedo garantizar que se cultivan los valores de la libertad, de la libertad de pensamiento, de la libertad de enseñanza y los valores que al fin y a la postre ponen a la Educación como la base fundamental para abrir las puertas del porvenir y de las oportunidades a nuestros

jóvenes.

Por tanto, Sr. Aróstegui, lamento esa posición y me congratula que apoye usted a la UGT, me fastidia si vale la expresión que utilice también hasta en la distinción y el otorgamiento de una Medalla para, buscar la confrontación y el ataque al Partido Popular lo suyo es de médico, lo suyo es una obsesión Sr. Aróstegui porque, cualquier cosa que hagamos se utiliza como arma para decir que, somos perversos, somos malvados y deberíamos estar fuera de este mundo, no solo de la política Sr. Aróstegui la verdad que es lamentable. Mire usted nosotros apoyamos esta Medalla de la UGT porque le reconocemos a la UGT su decisiva contribución a la democracia en España, le reconocemos a la UGT el haber sido amparo y refugio para cientos de miles de trabajadores de Ceuta en estos 100 años, le reconocemos a la UGT su apoyo al establecimiento del 50% de bonificación en las cuotas a la Seguridad Social en Ceuta y le reconocemos también a la UGT en estos 100 años que, en los momentos duros, en los momentos difíciles, en los momentos de la persecución muchos militantes de la UGT pusieron en riesgo su vida y su libertad por defender sus ideas y el sindicato, por eso vamos a prestar apoyo a esta Medalla. Y en el Partido Popular Sr. Aróstegui no existe ninguna fobia ni al sindicato, ni a los sindicalistas en el Partido Popular, un Gobierno del Partido Popular le ha dado la Medalla al Mérito al Trabajo a los Secretarios Generales de la UGT y de CC. OO, fijese usted si tenemos fobia a los sindicatos o los sindicalistas. Generosidad y consenso Sr. Aróstegui esas son las claves”.

Sra. Hamed Hossain: *“Me gustaría pedirle un poquito más de rigor y respeto al Reglamento y que no abuse usted de las alusiones porque, usurpa y hurta usted el debate con quien se supone que tenemos que tenerlo, pero, vamos que nosotros no tenemos inconveniente en debatir con quien sea, pero, no nos parece apropiado este uso.*

Nosotros agradecemos que se vaya a votar por separado ambos punto puesto que nuestro posicionamiento es diferente quiero comenzar diciendo que, nosotros entendemos como muchísimos ciudadanos de esta Ciudad que la concesión de tantos galardones termina desvirtuándolos un poco, esto es una cuestión que hemos comentado con diferentes personas incluso dentro de esta Asamblea de diferente color político y en el que todos coincidimos y, creo que deberíamos hacer una reflexión seria y profunda de la manera en la que el dialogo y el consenso en cuestiones como esta debería imperar siempre a la hora de otorgar cualquier distinción.

En relación a los puntos concretamente quiero decirle que, los méritos a los que usted ha aludido en relación al Colegio San Agustín, en nuestra humilde opinión no desvirtúan que exista actualmente una imputación en la comisión de un posible delito, y en ese sentido nosotros nos vamos a abstener por respecto a todas las partes implicadas en ese procedimiento.

Y en cuanto a la propuesta a la Unión General de Trabajadores, nosotros vamos a votar a favor como no puede ser de otra manera por, la defensa que viene realizando la UGT en esta Ciudad a nivel nacional lógicamente, pero en nuestra Ciudad en especial por, la defensa de todos los trabajadores y los valores democráticos y, desde aquí vaya por adelantado nuestra felicitación”.

Sr. Presidente: *“Simplemente, Sra. Hamed, el Reglamento no me impide intervenir en nombre del Gobierno en cualquiera de los puntos que se traigan a esta Asamblea. Es decir, yo no estoy aquí interviniendo como nadie, es que parece que aquí esta uno de florero y, uno*

está aquí para recibir la caña del Sr. Aróstegui y la suya en particular. Mire usted yo, lo que le quiero decir, es que yo intervengo legítimamente porque creo que tengo libertad de expresión como la tiene usted, yo le rogaría prudencia con el teme este de las imputaciones no vaya a ser que, le pase a usted con esto como con el Sr. Olivencia, yo le rogaría prudencia. En cualquier caso, vamos a votar el asunto”.

B.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta del Consejero de Presidencia, Gobernación y Empleo relativa a conceder la Medalla de la Ciudad de Ceuta, en su categoría de Oro, a título póstumo, por los méritos acreditados, a D. Javier Prat Cobos, D. Gabriel Cruz Blasco y D. Antonio Millán González.

Sr. Presidente: “Este punto tendría que, tratarse en un Pleno extraordinario hemos tenido conocimiento de esa circunstancia con posterioridad a la convocatoria del Pleno. Por tanto, se retira de este orden del día y, se tratará si lo decide la Asamblea en un Pleno extraordinario que celebraremos inmediatamente después de este, si así lo decide la Asamblea, sino se convocará para la semana que viene”.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a institucionalizar, a través de un acto conmemorativo y de homenaje, cada 5 de septiembre, la figura del Alcalde Antonio López Sánchez Prado.

Sr. Hernández Peinado: “El Grupo Parlamentario Socialista trae a Pleno de la Asamblea esta propuesta porque, resulta ser un clamor de muchos ceutíes.

Nosotros lo que, pretendemos es contribuir a valorar esos principios de libertad y democracia que, representó y representa la figura del Alcalde Antonio López Sánchez Prado y que esto no se olvide nunca por parte de Ceuta y de los ceutíes.

Fue y sigue siendo un paradigma para muchos ceutíes, su admiración se recoge tanto el plano facultativo como médico benefactor más allá de lo profesional como, en su figura de Alcalde la Ciudad siendo un político que simboliza la libertad del ser humano y sobre todo de los ceutíes. El Alcalde Sánchez Prado, representa el símbolo que siempre estuvo en la memoria colectiva del Pueblo de Ceuta, y que se perpetuó aún más con la llegada de la democracia su figura representa la lucha contra las dictaduras y a favor de las democracias y de los ceutíes por los que, dio su vida.

En su consejo de guerra lo dejo bien claro, me puede marchar a Tánger, pero mi lugar estaba junto a los ceutíes que tanto confiaban en mí. Por tanto, aun sabiendo su destino no huyó de él porque, su sitio estaba con los ceutíes hasta el último momento de su vida. Esta Ciudad tiene un deuda pendiente e impagable con Antonio López Sánchez Prado y, este puede ser el momento para que este Pleno de la Asamblea haga mayor honra a su persona.

El reconocimiento que se hizo en forma de estatua y de mausoleo en el cementerio, fueron actos de justicia y es raro el día que alguien no deja un ramillete de claveles rojos en su estatua o en su tumba. Sin embargo, insistimos muchas son las personas que, reclaman

un acto Institucional en el día del aniversario de su muerte el 5 de septiembre de 1936 hace casi 80 años, un acto que sea sencillo alejado de partidismos que llame a la unidad de la ciudadanía, fuerzas políticas, sindicales y sociales, entorno a una de las figuras locales que más y mejor representa los valores de la libertad y de la democracia en la historia de nuestra Ciudad.

Por tales motivos, el Grupo Parlamentario Socialista solicita a este Pleno de la Asamblea, Institucionalizar un acto homenaje que una a todas las personas de Ceuta entorno a esta figura de un médico y un político que, por su gran humanidad y apuesta por los derechos de los ceutíes ha sido capaz de a lo largo de la historia precisamente unir a, diferentes personas con distintos credos e ideologías de ahí que, este Grupo Parlamentario Socialista inste al Gobierno de la Ciudad a Institucionalizar a través de un acto conmemorativo y de homenaje cada 5 de septiembre la figura del Alcalde Antonio López Sánchez Prado, médico y político que dio su vida por defender los derechos y libertades de los ceutíes”.

Sra. Hamed Hossain: *“ Nosotros vamos a votar favorablemente a la propuesta que, trae el Partido Socialista y que acaba de exponer el Sr. Hernández, nosotros consideramos que D. Antonio era una persona y es una persona muy querida su recuerdo es una de los más valorados por los ceutíes, no olvidamos que es una persona que acabó pagando con su vida por sus ideas, una cuestión que es realmente lamentable y por ello la Institución de la que fue máximo responsable, nosotros consideramos que debería haberlo hecho hace tiempo pero, menos que instaurar a partir de ahora ese reconocimiento y aprobarlo aquí con la unanimidad de todos los que estamos.*

En ese sentido no podemos más que, felicitarnos y congratularnos por la propuesta que trae el PSOE, y como digo reiterar el voto afirmativo a la misma”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“ En el mismo sentido nosotros vamos a apoyar esta propuesta que, nos parece una propuesta muy oportuna y además que estamos convencido de que, puede y debe aportar cosas interesantes al acervo común, tanto en el ámbito cultural como social de nuestra Ciudad, decía un político de gran prestigio “ que la talla moral de un Pueblo se mide también por la categoría de las personas a las que honra” y en este sentido nos parece que honra la figura de Sánchez Prado, por lo que supone de ejemplo para la ciudadanía nos parece casi una obligación moral de todos.*

Por dos razones fundamentales, en primer lugar por la forma de entender la política como un actividad de servicios a los ciudadanos creo que, mantener siempre esa referencia es bueno para todos, en momentos en los que la política se quiere devaluar y se quiere desprestigiar es necesario que la ciudadanía sepa que la política es útil, que la es buena, que la política es noble, que la es una actividad que aporta al ser humano riqueza y valor y, eso quien mejor, que la figura de Sánchez Prado para representarlo por su ejemplo y en segundo lugar, por el valor del compromiso, compromiso con unas ideas, compromiso que él mantuvo con la república con sus ideas siempre de izquierdas, siempre de atención a las personas más necesitadas y creo que, eso merece un reconocimiento y una permanencia en el tiempo creo que cada 5 de septiembre podremos todos recordar que, la política es noble, que la política es buena y que comprometerse con las ideas que uno tiene y extender ese compromiso hasta el final es la mejor manera de servir a los ciudadanos”.

Sra. Román Bernet: *“Voy a empezar anunciando el voto favorable a la propuesta del Partido Socialista, y la propuesta del Partido Socialista nos parece bondadosa en cuanto a la figura de Sánchez Prado ya que, es una figura independientemente de sus ideales políticos que evidentemente los tenía y marcados y dio la vida por ello, además. En admirado en nuestra Ciudad por esa bondad que, le caracterizo toda su vida, esa entrega como se ha dicho aquí por parte de todos los Grupos Políticos y esas obras en general que realizó a lo largo de toda su vida, no solo como Concejal comprometido con unas ideas y con la República en aquel momento sino también, con las obras a todos los niveles como fue por ejemplo; el que llevo el agua corriente a la barriada del Sarchal por poner un ejemplo concreto y, los ciudadanos de la barriada del Sarchal lo tienen muy presente y ellos lo recuerdan de esa manera.*

Por hacer un poquito una historia de D. Antonio López Sánchez Prado, fue Alcalde de Ceuta en dos periodos del 22 de abril al 4 de junio el año 1931 y del 20 de febrero al 18 de julio 1936, fue Concejal durante un periodo que fue del 22 de abril del 1931 al 18 de julio de 1936 perteneció entonces al Partido Republicano Radical Socialista y al Partido Comunista de España, era Sevillano de nacimiento de un pueblo llamado Herrera pero, fue ceutí de adopción y fue Alcalde en dos etapas la primera solo duró 56 días, es la curiosidad de haber indagado un poco en la vida de Sánchez Prado dimitió por razones personales y en ese acta de dimisión que, obra también en los archivos de este Ayuntamiento se le nombra hijo adoptivo de la Ciudad ya en solo 57 días se había ganado el corazón de los ceutíes.

Hay muchísimas anécdotas que se pueden contar, a mí al menos mis abuelos me contaban algunas de ellas pero, ha sido bajo la presidencia del Sr. Vivas concretamente cuando de alguna manera silenciosa, humilde, callada, se le ha ido homenajeando al Sr. Sánchez Prado también hay que, ponerlo sobre la mesa primero cuando se dignificó su tumba donde están sus restos en el n.º 45, hasta el punto que el número de la lotería de Ceuta que lleva el número 45 incluso lleva el nombre de nuestro Alcalde Sánchez Prado o cuando también el Alcalde Vivas encargo en nombre de toda la Asamblea de la Ciudad, una estatua que además hace referencia a ese Gran Alcalde que fue y está en la puerta además de aquella que fuera su Casa que fue esta Asamblea. Y allá por el año 2006 ya el Sr. Vivas recogió ese sentir popular que hoy de alguna manera se está fortaleciendo y que, entiendo que por parte de todos los Grupos de la Asamblea va a ser aprobado, si se me permite la licencia esa devoción que ya existía en forma de esa romería que significa ir cualquier día del año, al cementerio al nicho 45 o bien esos ramilletes de flores que los Concejales al entrar o salir vemos a personas depositando de cualquier tipo de cultura o de religión o cualquier persona que, pasa ve depositándole flores al Alcalde Sánchez Prado.

No me voy a extender más decir que, de manera singular se va a Institucionalizar el día 5, entiendo que serán los servicios de protocolo de la Ciudad quien fijarán de que, forma y manera y nada más anunciar el voto favorable”.

Sr. Hernández Peinado: *“Simplemente muy breve, agradecer a todos los Grupos Políticos las buenas predisposiciones y simplemente será el Pueblo de Ceuta el que agradezca a la Asamblea este detalle que vamos a tener que es justo y sencillo, hacia la persona del Alcalde Antonio López Sánchez Prado”.*

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a apertura del paso de Benzú para el tránsito hacia Marruecos de personas y vehículos residentes en Ceuta.

Sr. Mohamed Alí: *“ No es la primera vez y probablemente no se la última, que traemos a esta Pleno el debate sobre la situación caótica que, se vive diariamente en la frontera del Tarajal, vuelvo a decir que es por todos conocido los colapsos que se producen por esa larguísimas colas que vienen padeciendo todos los ceutíes y los que, no son ceutíes y que pasan o vienen a visitar nuestra Ciudad y que, de alguna manera bloquean la Ciudad, bloquean los accesos a barriadas muy populosas, bloquean los accesos a centros tan importantes como puede ser un colegio o un hospital y en definitiva produce una situación de malestar colectivo que, pese a los meses incluso me atrevería decir a los años no acabamos de dar solución.*

Desde Caballas sabe el Gobierno de la Ciudad que, hemos sido especialmente beligerantes a la hora de plantear distintas iniciativas tanto en el seno de esta Pleno como, en Comisiones, Junta de Portavoces, Plan Estratégico, Delegación del Gobierno, de cara a buscar soluciones efectivas a corto o medio plazo para, que la frontera del Tarajal no se erija en el problema que viene erigiéndose habitualmente.

Desgraciadamente y hay que, decirlo con total rotundidad nos hemos encontrado con la pasividad del Gobierno de la Ciudad, o bien la connivencia del Gobierno de la Ciudad con la Delegación del Gobierno. Cuando hablamos de inacción hemos puesto ejemplos muy concretos y los volvemos a reiterar hoy, la Ciudad no ha sido capaz de acondicionar espacios de dignidad en el Polígono del Tarajal como poner fuentes, bancos o habilitar espacios acordado en este Pleno, acordado en el Plan Estratégico desde hace años. Por tanto, llama mucho la atención que se diga por parte de distintos portavoces del Gobierno incluido el Sr. Presidente que, la situación de la frontera del Tarajal es una prioridad, parece todo lo contrario.

Centrándonos en el tema que, nos preocupa hoy que es la apertura del paso de Benzú hemos vivido episodios un poco peculiares porque, siendo justos con el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno de la Ciudad en un primer momento era partidario de la apertura de Benzú y así se acordó en este Pleno. Por lo tanto, siendo justo hay que, recordarlo. Sin embargo, de la noche a la mañana, y porque la Delegación del Gobierno así lo decidió sin justificarlo ni argumentarlo, se decide por parte de la Delegación del Gobierno no dar cobertura a ese acuerdo Plenario y, no se hace ninguna gestión para la apertura de Benzú.

Automáticamente el Gobierno de la Ciudad cambia de actitud y cambia de posicionamiento por eso hablaba de connivencia a la hora de, con mayor firmeza con mayor contundencia, con mayor entusiasmo intentar convencer a la administración competente que es la Delegación del Gobierno para, la apertura del paso de Benzú.

Nadie entiende que, abrir puertas de comunicación con el otro lado pueda ser malo, debería ser, al contrario. Nadie entiende que por parte del Gobierno de España, que es quien repito decide cerrar Benzú no se reconsidere la propuesta, una propuesta que nada tiene que ver con el lapsus que ha tenido el Sr. Vivas o con las últimas declaraciones del Delegado del Gobierno porque, nadie de habla de abrir Benzú para el paso del mercancías y esto nos gustaría subrayarlo que, el motivo del cierre por parte del Gobierno de España fue motivado por las numerosísimas denuncias por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que, provocaba ese paso de mercancías.

Por lo tanto, nosotros hablamos de un paso para, residentes de aquí de Ceuta hacia el otro lado, y creemos que es factible creemos que se puede hacer, creemos que no conlleva una gran inversión, creemos que conjuga dos objetivos y es aliviar, descongestionar la frontera del Tarajal, mejorar la comunicación con el País vecino e incluso dotar de mejor y mayores medios a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, concretamente la Guardia Civil que viene demandando desde hace años mayores efectivos. Por lo tanto yo creo que, nadie entiende porque el Gobierno de España no plantea esta posibilidad, otra cosa sería decir; es que Marruecos nos ha dicho que no, esto no ha pasado, tengo que decirle Sr. Presidente y señores-as del Gobierno que lamento mucho decir que la actitud del Delegado del Gobierno en los últimos tiempos deja mucho que desear porque, este es un Delegado de Gobierno que por la mañana dice que se va a comprometer a estudiar una propuesta y, a las dos horas la desecha, es imposible que en dos horas haya podido hacer alguna gestión con alguien responsable de uno y otro Gobierno y le haya dicho que esta propuesta no es factible.

Nosotros apelamos a su sentido de la responsabilidad, apelamos a su sentido común de cara a plantear una solución que recientemente ha venido avalada por los propios vecinos de Benzú, que han manifestado públicamente que ven con buenos ojos abrir el paso de Benzú para el paso de personas. Nosotros creemos que, eso es una posibilidad ya no solo para descongestionar el Tarajal que es, lo que más urge, pero creo que es bueno para Ceuta, para su futuro, su bienestar tener una mejor comunicación. Y nosotros entendemos que el Gobierno de la Ciudad debe cambiar de actitud, retomar ese compromiso que está plasmado en un acuerdo plenario para, intentar abrir Benzú y luego nosotros Sr. Vivas y señores-as del Gobierno tenemos clara nuestra lealtad Institucional, si nosotros tenemos un pronunciamiento claro, nítido y formal de nuestro Gobierno, el Gobierno de España de que ha hecho las gestiones pertinentes y un Gobierno Soberano ha dicho que ¡no! Pues hasta aquí hemos llegado pero, esto no pasa, es que esto no está pasando, Sr. Vivas por lo tanto, nosotros lo que planteamos es tener esa iniciativa que, la ciudadanía vea que su representantes quieren buscar una solución porque, yo creo que ustedes lo ven, lo de la frontera del Tarajal es denigrante no pasa una tragedia o algo peor porque Dios no quiere, algún día lo vamos a lamentar y, lo vamos a lamentar en mayúsculas, eso es caótico, infrahumano, póngale los calificativos que quieran pero, yo creo que esta situación debe perdurar más en el tiempo.

Ahora nos encontramos con un anuncio de la Delegación de Gobierno de que no va haber porteadores en tanto en cuanto no termine la OPE, porque parece ser que vamos a tener una afluencia masiva de vuelta en nuestra Ciudad. Veremos a ver cómo influye esto en la normalidad de la frontera del Tarajal y en lo que eso supone, los accesos a las barriadas de la Almadraba, Loma Colmenar, Príncipe Felipe, Príncipe Alfonso, el colegio Príncipe Felipe que empieza el curso dentro de dos semanas, el Hospital Universitario y aquí por lo visto no pasa nada. La panacea que, no lo es dicho tanto por usted como por el Delegado de Gobierno, para ser que va ser la apertura del Tarajal Dos que, tampoco va a aliviar ni va a solucionar los problemas del Tarajal, por lo tanto, porque no buscamos soluciones que, puedan ser garantías de cierta estabilidad.

Nosotros desde Caballas planteamos esa necesidad, la necesidad de que esta Institución plantee a la Delegación de Gobierno que, ponga encima de la mesa de una vez por todas con todas las de la ley, la posible apertura de Benzú. Repito nuestro sentido de la lealtad de la Institucional no es discutible si el Gobierno de Marruecos dice que no, pues habrá que buscar otras soluciones, pero, es que ni siquiera lo planteamos”.

Sr. Hernández Peinado: *“El Grupo Parlamentario Socialista, solicitó en el último Pleno celebrado en el mes de junio en sesión ordinaria correspondiente a la creación de una Comisión monográfica donde se dieran cita, representantes de las distintas administraciones y agentes sociales que tuvieran competencias e intereses relativos al paso fronterizo del Tarajal.*

Nosotros hablamos de representantes de asociaciones, empresariales, Partidos Políticos, Delegación de Gobierno, representantes de la Asamblea de la Ciudad y que, se encargase esta Comisión de elaborar un documento consensuado por supuesto y que, después se trajera a su aprobación a Pleno, ¿de qué debía tratar ese documento? Pues de adoptar medidas relativas a mejorar el funcionamiento del paso del Tarajal y, así evitar pues los graves problemas por todos conocidos que vienen padeciendo pues todos ceutíes y, todos los que utilizan dicho paso fronterizo.

Lo que aquí plantea el Grupo Político Caballas es habilitar el paso fronterizo de Benzú, nosotros desde nuestro Grupo Político pensamos que evidentemente tal y como ellos mismos se han pronunciado necesitaría renegociar, las negociaciones con las autoridades marroquíes, también con el Gobierno de España a través del Ministerio del Interior y por supuesto también con las autoridades de la Unión Europea pero, también tal como se ha esgrimido por parte del argumentario político del portavoz de Caballas ello conllevaría invertir en infraestructuras y también pues nosotros decimos que, habría que invertir en seguridad, en mayores medios materiales y humanos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tal y como se ha pronunciado el Grupo Caballas.

Pero nosotros sin embargo dada la desidia del Gobierno del Partido Popular en este sentido, no vemos la solución ni a corto ni a medio plazo. Por tanto, no tenemos claro de que, esta propuesta vaya a tener una salida y que se viable en un futuro inminente o a medio plazo tal vez”.

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo quiero decir dos cosas: primero, no le debe extrañar a nadie que haya connivencia entre el Gobierno de la Ciudad y la Delegación del Gobierno, esa palabra en este caso no tiene ninguna maldad para nosotros por lo menos porque, además esa connivencia viene avalada por una connivencia tradicional desde que, el Sr. Presidente está donde está, con cualquier Gobierno sea del Partido Popular o del Partido Socialista por lo tanto no es novedoso. Nunca ha habido por parte de la Ciudad Autónoma de Ceuta en asuntos que, afectan a competencias del Estado y que tienen que ver con cuestiones que, afecta a un tema como el de la frontera, la seguridad del Estado, etc. ninguna oposición contraria jamás por parte del Gobierno de la Ciudad a las gestiones que, haya podido hacer cualquier Gobierno del tipo que sea, aquí menos el Grupo Caballas y MDyC han gobernado todos los Grupos que estamos en España, Ciudadanos no está pero yo no sé cómo acabará la cosa pero, lo cierto es que todos hemos gobernado en España y el problema es el mismo, estamos hablando de economía transfronteriza de unívoca no solamente de allí hacia aquí sino de aquí hacia allí y, esa situación de economía transfronteriza en una situación de estreche provoca la situación que estamos viviendo todos los días.*

Varios Gobiernos han tenido la oportunidad, yo no voy a decir de resolverlo, pero, si por lo menos de entender de ello, yo no sé quién habrá tenido más desidia, para utilizar una expresión que alguien ha colado en el debate en todo caso fácil no debe de ser, cuando no lo resolvió ni Felipe González, ni José María Aznar, ni José Luis Rodríguez Zapatero el magnífico, ni Mariano Rajoy, fácil no debe de ser.

Pero dicho esto, por aquello de la desidia, quiero decir al Grupo proponente que creo a quien en realidad le debo dar una respuesta, que la relación entre los dos Gobiernos es constante que, las conversaciones son constante, que eso que ha dicho usted que no se hecho ninguna propuesta a Marruecos ni que haya habido una respuesta, ¡qué a usted lo le consta; bueno porque no le conste no quiere decir que, no exista una comunicación permanente entre ambos Gobiernos sobre un tema tan importante como es esta frontera.

De hecho, Marruecos acaba de pedirle al Gobierno de España que, a pesar de la operación paso del estrecho, se abra el paso de porteadores en una hora menos flexible, más corto pero que se abra.

Por tanto estamos hablando constantemente, están hablando los dos Gobiernos continuamente intentando acompasar las medidas que, se van tomando a las necesidades que van surgiendo y la posición de la Delegación del Gobierno no es una posición , producto de falta de meditación, o de que no quiera entrar en los asuntos, o de que no se estudien los temas, quiero decirle que cuando un Delegado del Gobierno es que esta ahora, el que estaba antes y el que estaba antes del de antes, toman decisiones de esta naturaleza tengan la completa seguridad que no lo hacen por capricho sino porque, reciben instrucciones no solamente de su Gobierno, ¡por supuesto qué de su Gobierno! Pero, también porque entre ambos Gobierno se ha hablado sobre la conveniencia o no de un determinado asunto. Esta es la posición del Gobierno de la Ciudad de máximo respeto que, significa de mirar para otro lado, ni no darle importancia a un asunto que la tiene sin duda, no solamente para la economía de la Ciudad sino también para, la estabilidad social de la Ciudad pero, desde luego nosotros vamos a respaldar absolutamente y sin ningún tipo de ambigüedad la posición del Sr. Fernández Cucurull respecto del paso de Benzú que, además creo que se lo ha comunicado a ustedes, en una reunión que han tenido hace poco porque, además el Delegado del Gobierno está recibiendo a los Partidos Políticos cuando así se lo piden para, informales de las cuestiones que estimen oportunas.

Por lo tanto, está bien que, mantengamos aquí el debate que ustedes quieran, pero, en todo caso el Delegado del Gobierno tampoco está escondido y está claramente manifestando la posición del Gobierno de España que les aseguro de eso sí, les puedo dar fe absoluta que tiene que ver con una oposición compartida permanentemente con el Gobierno de Marruecos”.

Sr. Mohamed Alí: *“Se vislumbra en la intervención del Sr. Carreira que no cambian ustedes de posición, simplemente matizar algunas apreciaciones que ha hecho el Sr. Carreira.*

En primer lugar, cuando hablo de connivencia Sr. Carreira evidentemente hablo de connivencia de aquello que perjudica al interés general de esta Ciudad, evidentemente ustedes no lo ven así, pero nosotros consideramos que no buscar soluciones son problemas cotidianos de todos los días, no es que se lo esté inventando Caballas es simplemente ir a verlo. Y usted lo ha dicho hoy, no es que hablan de todo menos de Benzú, ese es el problema Sr. Carreira evidentemente hablan del paso porteadores y anuncian los horarios, cierres, Benzú se abre hoy, se cierra mañana, la OPE, pero de Benzú no hablan y entonces uno se pregunta ¿quién cerró Benzú? Y usted lo sabe lo cerró el Gobierno de España, entonces nosotros planteamos la realidad ha cambiado, no estamos planteando un paso de mercancías en Benzú, estamos hablando de un paso para residentes, estamos hablando de plantárselo a Marruecos y usted dice no, el Delegado del Gobierno ya le comunicó a usted, ¡no es verdad!

Y usted sabe que, yo conozco al Sr. Fernández Cucurull desde hace años. El Sr. Fernández Cucurull se comprometió a estudiar la propuesta y, plantearla a Marruecos y a las dos horas a través de los medios de comunicación, comunicó a la Delegación del Gobierno que desechaba la propuesta.

Yo le digo las cosas tal como son, y entonces uno se plantea, cuando le hablo de connivencia este Pleno su voto si no lo recuerdo mal, o el de sus compañeros voto a favor de plantear a la Delegación del Gobierno la apertura de Benzú y, cuando votaron a favor Sr. Carreira y usted lo sabe lo hicieron porque, creían que era bueno para Ceuta, la realidad no ha cambiado Sr. Carreira, ha ido a peor y usted y sus compañeros y el Sr. Vivas pensaban que eso era bueno para Ceuta, lo pensaban, estaban convencidos, no ha cambiado nada Sr. Carreira, simplemente que desde arriba le han dicho que no. Pero le han dicho que no, yo a mí me valdría si ese no dice, ¡mire! yo el Ministro o el jefe de gabinete o yo he hablado con no sé quién del otro lado, y me dice que me olvide, es que esto no se hace y, yo no quiero pensar que los contactos con el otro lado sea con un jefe de aduanas o con mando de la policía marroquí que, es la sensación que me da, es triste y preocupante que, los contactos que tengan el Gobierno de España aquí en Ceuta con el otro lado sean personas de un nivel bastante inferior al deseado para, la toma de decisiones me parece a mí especialmente preocupante. Y aquí estamos hablando de plantear a nuestro Gobierno un tema que, preocupa, que afecta a la calidad de vida de nuestros vecinos, le decirle al Gobierno de España que, por favor, hablen ustedes con el otro lado a ver si podemos abrir allí en estas condiciones. Queremos que pasen nada más que, los residentes, se lo plantean, no se puede pues nada, Caballas cierra el chiringuito y a plantear otra cosa, pero, es que no lo hacen, y la realidad no ha cambiado Sr. Carreira ustedes querían que se abriera Benzú y, de la noche a la mañana han cambiado de opinión”.

Sr. Carreira Ruiz: *“El Partido Popular nunca planteó en ninguna votación que se abriera Benzú, sino que estudiase la pasibilidad, eso es lo que ponía literalmente, por lo tanto, vamos a empezar a decir la verdad y obtuvimos una respuesta rápida aquella fue casi telegráfica.*

En esta ocasión usted dice que, a las dos horas de haber planteado usted la propuesta hubo una respuesta. Mire hoy en día para obtener una comunicación entre Gobiernos no se crea usted que, hace falta ni siquiera dos horas, lo que yo no voy a considerar ni si quiera, es la posibilidad de que crea usted de que el Delegado del Gobierno les tomo el pelo, no tenga esa sensación, el Delegado del Gobierno no le toma el pelo a nadie porque, es una persona seria, yo estoy seguro que hizo las consultas pertinentes y la respuesta la obtuvo y, así la traslado y ahora dice usted “con quien hablo”. Vamos a ver los Delegados del Gobierno de Ceuta hablan con sus homónimos en la zona, no va a hablar con el Rey como usted comprenderá ni con el primer Ministro Marroquí, pero sí con su homónimo de la zona el cual a vez trasladara inmediatamente la petición y recibieron y, recibieron respuesta inmediata y también es cierto que, el Delegado del Gobierno habla con el Gobierno de España naturalmente que también.

Bueno, pues, para hacer ese tipo de consulta no crea usted que hace falta tanto, y cuando no se ve la disposición suficiente o ninguna disposición por parte de tu interlocutor porque, considera que en ese momento no es oportuno pues, parece ser que las circunstancias no aconsejan seguir presionando más en este momento a otro Gobierno soberano, sin seguir llevando las cuestiones de la mano. Que está dando en muchos aspectos muy buenos resultado, no solamente a España también a Ceuta.

Por lo tanto, somos todos consciente de los problemas que, la economía trasfronteriza está creando en la Ciudad, ¡claro qué somos conscientes! Y ¡claro qué hay un plan de trabajo! Vinculado a las actuaciones que tiene que hacer de reforma o de puesta en funcionamiento la Delegación del Gobierno juntamente con el Reino de Marruecos, pero, la cuestión concretamente que usted ha planteado nosotros, no es que no la votemos a favor porque, consideremos que es perversa sino porque, por la información de la que disponemos entendemos que no se puede votar”.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la creación de un Fondo para asumir la financiación de empresas en nuestra ciudad.

Sr. Mohamed Mohamed: “Como ustedes saben el principal problema de nuestra Ciudad es el desempleo. Dado la situación económica de nuestra Ciudad, deberíamos vernos todos obligados a poner en marcha cualquier actuación que, pueda favorecer la creación de empresas y por ende la de puestos de trabajos en nuestra Ciudad.

Para el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía la principal prioridad es un perder ni una sola oportunidad para, que un empleo se cree, se mantenga en nuestro municipio. Las 13.170 personas que esperan en las listas del SEPE merecen, nuestro esfuerzo para que ni un solo proyecto que pueda generar una esperanza de empleo se pierda.

Por ello hoy, nuestro Grupo Municipal trae a consideración de este Pleno la creación de un fondo para que, ninguna de esas ideas se nos escape para que, nuestros jóvenes sus proyectos puedan tener una oportunidad y, en qué consistiría pues fundamentalmente en general la capacidad de financiación de proyectos empresariales. Puesto que, desde el MDyC, creemos que muchos de nuestros jóvenes no se lanzan a desarrollar su proyecto por falta de financiación a pesar de que, desde un punto de vista técnico puedan ser considerados rentables, pero, como digo ante la falta de avalistas o de esas fuentes de financiación pues que logren poner en marcha esos proyectos, muchos de estos proyectos ni siquiera llegan a ver la luz.

Se trata por tanto de crear un fondo de financiación, de proyectos empresariales que desde el MDyC creemos que, podría hacer a través de la sociedad municipal PROCESA puesto que su objeto precisamente el fomento y promoción del desarrollo socioeconómico y, por tanto, creemos que sería el instrumento adecuado. Nosotros tampoco queremos poner una cantidad quizás sí, empezar con un importe suficiente para poder potenciar entre 5 o 6 proyectos que con esa cantidad pues, pudieran financiarse cada año y poner en marcha esas ideas que, por falta de financiación se abandonan.

Se podría estudiar la implicación de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de la Universidad de Granada en nuestra Ciudad, Universidad en la que por cierto aprovecho para felicitar por estar entre las 200 mejores del mundo y, por su constante crecimiento y desarrollo que le hace avanzar en ese ranking llamado de Shanghái.

Esta implicación de la Facultad podría hacerse a través de la aportación de proyectos por parte de sus propios estudiantes o de, su colaboración en la valoración de los mismos, la

selección de los proyectos podría hacerse a través de un comité técnico que valoraría la viabilidad de estos proyectos, su capacidad de generar empleo y la financiación necesaria. Analizado el proyecto, el fondo asumiría una parte del capital del proyecto y sería como un apoyo en la gestión del mismo que, le permitiría avanzar con más posibilidades de éxito evitando así el riesgo de muerte prematura que tiene nuestras PYME.

Una vez el proyecto puesto en marcha se valoraría entonces la salida del mismo o su continuación en el interés del proyecto. El fondo puede aumentarse cada año, tanto por la vía de nuevas aportaciones de nuestro Ayuntamiento como por la proveniente de la desinversión de otros proyectos.

Nosotros sabemos que, algunos de estos proyectos pueden que, fracasen, pero desde le MDyC estamos convencidos que muchos de estos proyectos sí, logran seguir salir adelante creando unos puestos de trabajo que, logran romper el círculo en el que actualmente nos movemos y, es aquí donde nuestro Ayuntamiento puede colaborar en la generación de empleo y en el arraigo de nuestros jóvenes en nuestra Ciudad. Es otra herramienta más que desde el MDyC creemos que, puede servir para apoyar esos proyectos que se pierden por la falta de financiación ahí, es donde creemos poder aportar nuestro apoyo como Institución en la financiación en la gestión.

Y es por ello que, solicitamos al Pleno de la Asamblea que se estudie la creación de un fondo para asumir la financiación de empresas en nuestra Ciudad”.

Sra. Román Bernet: *“En la actualidad, Sr. Mohamed, este fondo, ya existe y además es gestionado a través de PROCESA, este fondo es el fondo Europeo de Inversión que, precisamente usted lo ha definido básicamente. El Fondo Europeo de Inversión está participado por el banco Europeo de Inversión, es una iniciativa PYME concretamente, es un fondo que tiene una línea de financiación y que tiene como finalidad precisamente la financiación de proyectos empresariales y, una de las grandes ventajas que tiene este fondo además de que procede de FEDER y de los fondos ORIZON 2020 y de que, está avalado por el BEI, una de las principales novedades es que una de las cuestiones que financian es el circulante, que como conocen todos aquellos que se acercan a este tipo de cuestiones es lo que, más le cuesta financiar a las entidades financieras.*

Además, se trata de, el fondo Europeo de Inversiones no es directamente un banco, ni es directamente quien concede el crédito, sino que de alguna manera es quien respalda y garantiza ese riesgo que, tiene cualquier iniciativa que nace.

Son créditos además en una condición económica más favorable que, las que existen ya de por sí en el mercado porque, además, acuden a fuentes alterativas de créditos, concretamente a esos fondos de inversión. ¿Cómo se formalizan? Se formalizan cualquiera de las maneras que quiera las PYME o el Autónoma, se puede formalizar por préstamo, por leasing, por cuenta de crédito, se dirigen específicamente a constituir nuevas empresas, al capital para la fase inicial, al capital de expansión, el de refuerzo, al de estabilización, al de realización de nuevos proyectos... Estos intermediarios financieros no exponen riesgos, nos estamos refiriendo a aquellas entidades financieras que, deciden convenir con el CEIR o con el BEI para dar estos créditos pues se trata de un capital añadido y garantizado.

Ahora mismo en la Ciudad de Ceuta, tenemos un montante de 1,2 millones del cual el 50% ya ha sido dispuesto precisamente por PYME y Autónomos, son por darles unos datos

son préstamos que se pueden firmar entre 2,7 y 12 años. Y ese sería digamos el fondo tal como usted lo ha definido, no obstante la Ciudad y a través de PROCESA también tiene otras fuentes de financiación como son, las ayudas la inversión, a la creación de empresas ya no solo a través del FEDER sino también a través del Fondo Social Europeo, ayudas a la inversión hasta del 35% subvencionables, ayudas a la creación de empleo de Autónomos específicamente para menores de 30 años, también para mayores, hay ayudas a la contratación, a la transformación de empleos indefinidos, en fin este sistema, es un sistema que se encuentra además complementado con la posibilidad de pignorar esas ayudas, esos créditos de forma que el beneficiario puede acudir a la financiación bancaria para comenzar la actividad, permitiendo a PROCESA que las ayudas le desean ingresadas a las entidad financiera con la que, tenga el crédito. Con lo cual también se olvida incluso del pago a la entidad financiera.

Existen otras fuentes de financiación que, también son informadas a través de PROCESA como es; el Bigness Ángeles del Sur a través de la Cámara para el apoyo a iniciativas empresariales emprendedoras, e incluso un programa de PROCESA con fondos propios que es el programa de microcrédito que, por poner un ejemplo, cuando se produjo la sustitución de todos los kioscos de la Ciudad de Ceuta, se hizo a través de esos microcréditos que concede la propia entidad.

Por lo tanto, les vamos a votar que no, a la creación de un fondo sencillamente porque, el fondo existe, está disponible y está sometido a que cualquier persona, cualquier autónomo, PYME, que cumpla evidentemente unos requisitos que son bastantes amplios pues, se acerque a PROCESA y se informe”.

Sr. Mohamed Mohamed: “Usted a lo que ha hecho referencia Sra. Román es a que ya existe, es decir nuestra propuesta ya existe, es decir; nuestra propuesta ya existe dice que, existe un fondo, en este caso un Fondo Europeo de Inversión que usted ha dicho que está participado por un banco, luego ha dicho que no se trata de un banco, pero, sí que está participado por un banco. Pues entonces lo lleva un banco y ese es, el banco el que concede esos préstamos. Somos estamos hablando de otra cosa, no estamos hablando de préstamos, estamos hablando de un capital riesgo de un fondo para dar, ofrecer una oportunidad a esos jóvenes posibles emprendedores para que, puedan poner en marcha su proyecto.

Usted me está diciendo también, ha ludido a los microcréditos también a través de PROCESA, sigue llevándolo un banco, usted me está hablando de negocios, de un negocio es la banca una empresa privada, por tanto, va a tener en cuenta principalmente obtener el máximo beneficio con ello, siempre con el menor riesgo posible y estamos hablando de interese de demora y, de la viabilidad que estudia un banco para ofrecer esos préstamos y esos créditos. Yo le estoy hablando de otra cosa muy distintas Sra. Consejera, no se la información que usted tiene acerca de los programas de PROCESA nosotros lo hemos visto, hemos analizado los programas que hay y, este al que usted ha hecho referencia, no, ¿y sabe por qué? Porque no aparece por ningún lado, si tenemos constancia de la existencia de los microcréditos, pero como era una cosa, una cuestión que no tiene nada que ver con la propuesta que hoy traemos al Pleno pues no cabía, no procedía hablar de los microcréditos puesto que es un negocio del banco que, vale no estamos en contra.

Usted ha dicho que se financia el circulante, nosotros no estamos hablando de una empresa que ya existe y que tiene por cualquier circunstancia coyuntural, un problema y que tiene que acudir a esos microcréditos o a esos préstamos para poder seguir adelante.

Nosotros no estamos hablando de las empresas que ya existen y que ya llevan a cabo su actividad empresarial, nosotros estamos hablando de emprender, de dar, de ofrecer la oportunidad a nuestros jóvenes ceutíes para que no se vayan de nuestra Ciudad para que, tengan esa oportunidad de poner en marcha esos proyectos empresariales y que no tengan que abandonar nuestra Ciudad por falta de financiación que, es a lo que hacemos referencia nosotros en nuestra propuesta.

El colectivo de los jóvenes, como ustedes saben es el que, más dificultades y trabas se encuentran a la hora de acceder al mercado laboral y sobre todo y principalmente a la hora de, emprender cualquier negocio y poner en marcha cualquier proyecto empresarial. Nosotros nos referimos Sra. Román a un proyecto, a un fondo capital riesgo que aporte que desde nuestro Ayuntamiento podamos nosotros aportar, he hecho referencia también a que se puede implicar a la Facultad de Economía y Tecnología a través de un comité técnico que podría valorar, no un banco sino un comité técnico de la propia Facultad que podría valorar la viabilidad de esos proyectos y a través de la participación de nuestro Ayuntamiento, ofrecerles esa oportunidad de emprender a nuestros jóvenes.

Por lo tanto, estamos hablando de, cuestiones muy distintas Sra. Consejera, no estamos hablando de un negocio de la banca, estamos hablando de que el Ayuntamiento de nuestra Ciudad ofrezca, de la oportunidad a nuestros jóvenes de poder emprender Sra. Consejera.

Habíamos visto lo de los microcréditos de PROCESA, sí que existían, como era una cuestión distinta pues no tenía nada que ver con esta propuesta y, los fondos a los que usted se refiere mire usted si no teníamos conocimientos ni los propios diputados, ni los propios concejales del Ayuntamiento, ¡imagínese usted los posibles emprendedores! si tienen conocimiento. Por tanto, le agradecería si va a votar ya en contra, insistiendo yo de que son cuestiones muy distintas las que estamos hablando, usted está hablando de una cosa y yo, de otra muy distinta. Podría recapacitar en este turno de réplica porque, estamos hablando de dos propuestas totalmente distintas, nuestra propuesta no existe, estamos hablando de dos cosas distintas.

Pero aun así nosotros, lo que proponemos es el estudio de la creación de este fondo, nosotros de antemano sabemos las dificultades y la asignación presupuestaria que supone y el estudio previo que, necesita esta propuesta. Por lo que nosotros en nuestra propuesta como sabe hemos solicitado que, se estudió la creación de este fondo al que hacemos referencia. Y, aun así, y comprando su argumento existiendo este fondo le pedimos Sra. Consejera que se le dé la máxima difusión puesto que, la situación económica de nuestra Ciudad requiere una actuación directa e inmediata por parte de nuestro Ejecutivo Local y más en cuestiones como estas, de dar y ofrecer una oportunidad a nuestros jóvenes de poder emprender y así cumplir sus sueños que muchas veces son sueños no solo proyectos empresariales y dar por tanto la oportunidad de que lo hagan”.

Sra. Román Bernet: *“Voy a tratar de explicarme mejor, yo creo que no me explicado, o usted no me ha oído, o no lo he entendido, o usted no me ha entendido a mí.*

Cuando ustedes nos someten a una propuesta del tenor que sea evidentemente, la Consejera que humildemente les habla siempre la someta al estudio de las personas que evidentemente saben de las cuestiones que, ustedes plantean esto no es una respuesta que me haya fabricado yo el fin de semana en mi casa ni mucho menos.

Una vez que, me dan los técnicos las respuestas yo también me dedico a estudiar por mi cuenta sobre las respuestas que, me han dado e intento ahondar lo más posible evidentemente con la respuesta que ellos me dieron que, es densa y además afecta a instrumentos que no estamos acostumbrados a manejar, evidentemente yo también me pongo en circunstancia de una persona de la calle que, es la mejor manera de ponerse.

Yo me he puesto a bucear en las páginas Google en la página web, mire usted aparece en las páginas de PROCESA, aparece en la página del Ministerio, aparece en la página de Fondos Europeos, aparece en todas las Entidades Financieras con las que tiene ellos este convenio que, ahora le diré porque usted también vuelve a estar equivocado con que esto se trata de un negocio con las entidades financieras, no me ha entendido pues yo voy a explicárselo a usted. ¿qué entidades financieras? Pues las que yo, he visto como cualquier ciudadano metiéndome en Google, Bankinter la nombro porque, no es una entidad que tenga sede en Ceuta, Bankia, Santander, cualquiera de ellas Sabadell, he mirado así por encima, cualquier ellas a los fondos Horizon o de iniciativa PYME.

Usted pide la creación de un fondo capital riesgo, ¡sí verdad! ¡eso es lo que pide! Mire usted es que, el fondo está creado, usted quiere que sea un dinero disponible para los jóvenes y usted la diferencia que pide es que, sea un fondo capital riesgo que sea del Ayuntamiento, no mi usted, nosotros actuamos como entidad gestora a través de un fondo que ha creado la Unión Europea, a través de su banco que es el banco Europeo pero, no es el banco Europeo el que da los créditos, he tratado de explicárselo, ese banco Europeo para que no sea una entidad financiera, ha creado a su vez un organismo, el Fondo Europeo de Inversión que atiende exactamente lo que usted pide y muchas cosas más que, he tratado de decírselo antes, abre un enorme abanico de para los jóvenes, no se trata de empresas creadas (también de empresas creadas) pero, también se trata de poder aportar para que, los jóvenes que tienen ideas como usted dice, más o menos como un éxito esperado puedan tener ese arranque, ¿ por qué? Porque se trata de un capital que, está garantizado con unos beneficios a nivel financiero que, ya más allá de que además de estar respaldado por ese banco Europeo y por ese Fondo Europeo y, a través de las entidades financieras que sean querido adherir para dar esos préstamos son evidentemente eso hay que, formalizarlos de alguna manera, en un documento, dan facilidades a la formalización, unos prefieren leasing, cuentas de crédito, en fin; hay diferentes porque depende también del tipo de actividad que se vaya a desarrollar, si necesitas un descuento inicial o necesitas ir haciendo descuentos en fin, esto es bastante más complicado de lo que parece.

El fondo existir, existe, no se trata de un negocio para nadie, al contrario, esto nace precisamente en el ámbito del tema del plan de empleo juvenil, que es una de las estrategias precisamente de la Comisión Europea para este periodo de aplicación de fondos, solamente hace falta meterse en las páginas Web de cualquiera de los fondos y verlo.

Usted dice que, no era lo que usted decía, y yo le digo que es bastante más de lo que usted dice, la diferencia entre lo que usted propone y lo que yo le digo que ya existe, es que usted quiere que la Ciudad asuma el capital riesgo y yo le digo que la Ciudad actúa como entidad gestora del algo que ya existe y que, son unos fondos puestos a disposición de nuestros jóvenes.

Esos fondos que se firmaron con el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Fondos Europeos, hacía una distribución por parte de todo el capital que, le había

tocado a España y la Ciudad de Ceuta en total le tocaran y durante todo el proyecto aproximadamente 4,4 millones, en la actualidad se está desarrollando la estrategia con 1,2 millones en lo que está ya generándose y el 50% de los jóvenes de nuestra Ciudad o el 50% de ese 1,2 millones, ya ha sido dispuesto por jóvenes emprendedores de nuestra Ciudad, unos para inicio de proyectos, otros para la creación empleo, otros para activos circulantes y para muchísimas cosas más. Yo les invito una vez más a pasarse por PROCESA y a preguntar y, de cualquier manera, si se trata de, mayor difusión yo no tengo ningún problema en hacer una mayor campaña de difusión, pero, evidentemente los jóvenes lo conocen puesto que, como le digo del 1,2 ya ha sido expuesto el 50% para disponer de ese 50% evidentemente son personas que acuden.

Es más saben ustedes que, PROCESA en paralelo está haciendo un programa de empleo juvenil, y está desarrollando acciones para la mejora de la empleabilidad y la formación de los jóvenes emprendedores, hemos tenido un demanda altísima y lo que se hace también con estos jóvenes que, acuden que ni siquiera están pensando en montar un negocio, es informarles y también guiarles durante todo ese periodo es decir que, nosotros no podemos votarles que sí, si se trata de un compromiso de mayor difusión no hay ningún problema pero, le digo que ambas cosas son conocidas porque de hecho se está trabajando con ello. En ningún caso se trata de hacer negocio a costa de nadie y a través de los bancos en ningún caso, lo que se trata es de que sean personas que, en condiciones normales no tendrían acceso probablemente o necesitarían un aval, y con este instrumento no necesitan ni tener aval, ni que nadie tenga que firmarles ningún documento porque, se trata en muchas ocasiones de ayudas a fondo perdido”.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliar un programa de establecimiento de espacios “cardioprotegidos” en zonas de gran afluencia de público.

Sr. Mas Vallejo: “El sentido de la propuesta que trae el Partido Socialista, consideramos que, y le pedimos al Gobierno que la tenga en consideración por ser una propuesta que, económicamente sale bastante barata y los resultados son bastantes importantes.

El tema es crear espacios cardioprotegidos en las zonas en las que, los técnicos de la Ciudad determinen que existen un tránsito de mayor volumen de personas o de concentración de personas como pueden ser; tener algún dispositivo de este tipo de forma itinerante donde se pudiera trasladar aquellos eventos donde vayan a ver un volumen muy importante de personas, en el mismo aparato puede estar en un área de la administración o puede trasladarse a un evento de masas.

En concreto, sería la adquisición de desfibriladores externos que sean semiautomáticos, estos son unos aparatos muy pequeñitos que no requieren formación médica ni sanitaria para su uso y, el coste de estos aparatos viene a estar a partir de los 900 euros y, evidentemente su duración es bastante elevada.

La propuesta en concreto es que, la Ciudad adquiera un número de aparato de este tipo, lo implante según los criterios de los técnicos de la Consejería oportuna e incluso algunos de ellos pudieran usarse para aquellas grandes concentraciones de gente porque, el efecto es muy importante más del 90% de los fallecidos por tema cardíacos, las crisis ocurren fuera

del ámbito sanitario. Entonces evidentemente con solamente una vez que, se haya usado un aparato de estos va sobradamente pagado el gasto de 900 euros”.

Sra. Hamed Hossain: “ Queremos preguntar a la Consejera o la Secretaria que me imagino que lo tiene, la valoración económica de esta propuesta que nosotros no la tenemos y nos gustaría conocer el coste de la misma y, también en relación a la instalación de los desfibriladores nosotros lo que hemos encontrado son dos normativas; una que regula la utilización la formación al respecto pero, no encontramos normativa y nos gustaría también que se nos aclarase porque, entendemos que es motivo de regulación por parte de una ordenanza de ¿ dónde deben establecerse? Y ¿dónde deben de estar colocados?”.

Sra. Nieto Sánchez: “ Comentarle al Sr. Mas que nosotros desde la Consejería de Sanidad y Consumo ya tenemos establecido numerosos espacios cardioprotegidos desde hace varios años, yo creo que todos lo sabemos porque así es conocido dentro de la Ciudad en determinados espacios importantes pero, vamos aun así yo se lo voy a detallar, por supuesto es algo muy importante que estos espacios cardioprotegidos cuente con los desfibriladores externos semiautomáticos como comúnmente se le denomina DESA. Realmente son fáciles de manejar una vez que, por supuesto se les ha dado la formación necesaria a las personas que en su caso lo vayan a manejar, salvan muchas vidas y entendemos nosotros desde hace mucho tiempo una obligación de la Ciudad y una responsabilidad de la Ciudad, colocarlos y ubicarlos en determinados sitios donde creemos que por un lado existe un gran número de concentración de personas y, por otro lado, por la actividad que se desarrolla dentro de la misma.

Para explicarle el trabajo que se ha hecho desde la Ciudad Autónoma desde hace ya numerosos años, ya en el primer plan de salud, desde el año 2007 al 2011, y dentro del programa de mortalidad y movilidad por procesos cardiovasculares uno de los objetivos era disminuir ese proceso de inmortalidad y, por lo tanto, se impartieron a distintos colectivos de la Ciudad un seminario formativo de resucitación cardiopulmonar, así como del manejo de los DESA.

En este sentido, y lo de la pregunta que ha hecho la Diputada Hamed, en el año 2009 ya se publicó toda la normativa en este caso del boletín del 21 de agosto de 2009 y se complementó con la del 6 de agosto de 2010, sobre la legislación local que, hace referencia a la autorización para el uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario. Ahí es donde se encuentra regulada toda la forma legal para, poder utilizarlos para los cursos de formación y las ubicaciones correspondientes de todos estos desfibriladores, comúnmente se denomina DESA.

Nosotros también dentro del segundo plan de salud se ha continuado con este mismo programa y, lo que sí quisiera enumerarle es los sitios y ubicaciones donde se encuentran ahora mismo implantados.

En el año 2011 se implantaron en el Polideportivo Díaz Flor, en el Guillermo Molina para ellos se hicieron los cursos de formación correspondientes, evidentemente por el gran número de concentración y también por la labor que se desarrolla en los mismos. También el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales nos solicitó uno y hay también está ubicado otro, por otro lado, la empresa privada Chocrón Macías donó a la Autoridad Portuaria y al Parque Marítimo también desfibrilador de los cuales la Ciudad Autónoma también se encarga del mantenimiento y se encargó de la formación correspondiente, también se encuentra en el

Auditorio del Revellín, en Arce el área de Coordinación y Emergencias y de Protección Civil, en el Campus Universitario. Nosotros ya hemos instalado, tenemos hecho a la cabina de instalación tanto en el Ceuta Center como el Palacio de la Asamblea que me comunican que ya la han terminado porque, estábamos pendiente durante este mes de agosto de que realizaran, porque todo eso va acompañado de una cabina correspondiente es decir, el desfibrilador no está solo ubicado en un maletín sino que, necesita una cabina y necesita unos elementos además y ya nos han comunicado desde OBIMACE se ha hecho la preinstalación necesaria para, colocar los dos desfibriladores correspondientes.

Nosotros tenemos además en fase de adquisición otros dos más, uno para la biblioteca Municipal y otro para el Centro de Reforma de Punta Blanca porque también se nos había requerido por parte de este centro de menores para, cualquier necesidad que allí surgiera. Igualmente se tiene previsto para el año 2017 la adquisición de 6 desfibriladores nuevos que, queremos incorporarlos a la Residencia Nuestra Señora de África, también a los cuatro aparcamientos de la Ciudad y al Mercado. Igualmente, y gracias a las gestiones que ha hecho en este caso el Diputado Sr. Guerrero, también se nos va a donar dos nuevos desfibriladores por la empresa en este caso la fundación Chocrón Macías que, buscaremos ya entre toda una ubicación necesaria y que encontremos adecuada para cubrir las expectativas que entre todos tenemos que cubrir los espacios cardioprotegidos.

Decirles, por supuesto, que estas cabinas y estos desfibriladores conllevan una formación, la formación se presta en este caso por Cruz Roja Española de Ceuta y el último curso de formación que se hizo ha sido en mes de junio que, se formaron a 25 personas que dentro del entorno de la Ciudad Autónoma de Ceuta que quisieron colaborar entre todos para que, los de SAMU tuvieran su funcionamiento.

Por lo tanto, le digo que nosotros tenemos esto implantado, no queremos decirle que no, a su propuesta porque creo que todas estas propuestas que, tienen que ver con la salud pública en general pues, no se le debe decir que no, yo que sí les ofrecería es una transacción si lo tienen a bien, para que continuemos en la línea de actuación que venimos ya realizando dentro del segundo plan de salud porque, yo le agradezco su propuesta y su inquietud, también conozco que usted está sensibilizado con el tema, como otros compañeros también de esta bancada por supuesto, porque no quien a su alrededor tienen algún tipo de enfermedad en este tema y además la labor de prevención nos corresponde a todos y, yo siempre agradezco que cualquier tipo de propuesta de cualquier Grupo Político siempre viene en un sentido positivo, y entonces mi propuesta sería transaccional en el sentido de continuar dentro del segundo plan de salud y con el programa de mortalidad y morbilidad por proceso cardiovascular que es donde lo tenemos nosotros incorporados y con, la planificación que tenemos efectuada por parte de la Consejería con la instalación de los DESA en los espacios públicos cardioprotegidos que, se van habilitar a tal efecto, si lo tiene a bien así pues, votaríamos a favor”.

Sr. Mas Vallejo: *“Sí, evidentemente, aceptamos la transaccional y la verdad es que, me alegro de que en la enumeración que, usted ha hecho parece que nos hemos puesto de acuerdo porque, precisamente lo que teníamos desde el Grupo Parlamentario Socialista en mente era la instalación del Ceuta Center, la instalación de la Asamblea y los Mercados y, usted no ha dado tiempo ni siquiera de hacer la petición que ya tenía preparado en estas ubicaciones. Por lo tanto, coincidimos y aceptamos la transaccional”.*

Sra. Hamed Hossain: *“Simplemente, quiero insistir, es que no se me ha dado*

respuesta, entonces es una intervención obligada, no se me ha dado respuesta la coste económico, a la ordenanza donde se regulan y esto me preocupa o nos preocupa a nosotros especialmente porque, son cuestiones autonómicas y a nivel Nacional solamente son cuatro las Comunidades que lo han regulado y nos preocupa especialmente para, ver hasta qué punto podríamos obligar a los centro privados a contar con los desfibriladores”.

Sr. Presidente: *“Los sitios a los que se ha referido son públicos y municipales, de los privados aquí no hemos hablado, no Sra. Consejera, aquí se ha hablado de los mercados, del Ceuta Center, y la Asamblea. La Asamblea es un establecimiento público municipal, el Ceuta Center es un establecimiento público municipal y los mercados también y, de eso se ha hablado y la cobertura presupuestaria la que está recogida en el plan de salud. Es decir que no hay un incremento de gasto porque, si hubiera habido un incremento de gasto tendría que haber pasado esta propuesta por el preceptivo dictamen de la Intervención.*

Entonces no ha pasado porque, la transacción está amparada por lo créditos disponibles que tiene la Consejería. Esto también forma parte de la flexibilidad Sr. Hamed”.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a anular el Real Decreto 310/2016 de 29 de julio, por el que se regula las evaluaciones finales de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Corría el año 1953, cuando en este País las entonces mentes ejecutantes más que, pensantes tuvieron la brillante idea en el ámbito educativo de implantar las revalidas, las revalidas que no consiste nada más que, en el establecimiento de unos filtros cuya finalidad era ir depurando al alumnado para que, al final fueran solo determinados grupos de élite lo que disfrutaran del servicio educativo.*

Fíjense ustedes si esto es disparatado que, en 1970 todavía bajo la dictadura franquista se abolieron, si Sra. Deu, usted siempre tiene un lenguaje gestual cuando se habla de este tema educativo un poco extraño, suspira se contorsiona, arque la ceja, resopla, no sé, no la entiendo, pero, sigamos en 1970 todavía bajo la dictadura se suprimió la reválida, hasta el régimen franquista entendió que esto no es una práctica buena ni para el alumnado ni para el sistema educativo en su conjunto. Desde luego en la España democrática a nadie se le ocurrió reimplantar la reválida y, cuando digo a nadie voy a incluir incluso al Partido Popular que, ya es, el Partido Popular aprobó una ley educativa que bien es cierto que no entró en vigor, pero, desde luego no contemplaba la vuelta el túnel del tiempo.

Ha sido en esta legislatura pasada de la mano de algunos personajes de infatúa memoria, retrógrados y fascistas porque, no tienen otro calificativo que han vuelto a implantar la reválida en un País democrático como el nuestro teóricamente. Ustedes saben que, este tipo de pruebas es justo la dirección contraria de los movimientos innovadores en materia educativa en todos los países del mundo, donde no solo ya principios elementales y sencillísimo como la evaluación continua sino, como el cambio metodológico que supone adaptarse a un mundo diferente en el que la educación tiene que revisar en profundidad sus fundamentos, sus instrumentos y sus objetivos. Y esta dirección resulta que no solamente no somos capaces de incorporarnos, sino que, damos un paso atrás incomprensible, injustificado e injusto.

Pero esta no es la opinión de Caballas publicado ayer, el 80% del profesorado de

España está en contra de esta medida pero no es solamente la opinión del profesorado, todas las Comunidades Autónomas que no están gobernadas por el Partido Popular y algunas que también lo están, lo cual dice que también hay gente normal en el Partido Popular, lo cual no deja de ser una buena noticia, están en contra de la implantación de unas medidas que, no solamente no aportan al sistema educativo sino que dañan gravemente al sistema educativo. Pero es que además en este caso y como consecuencia de la falta de respecto al alumnado con el que se ha prodigado este Gobierno, han implantado unas pruebas en las que ni siquiera plantean una salida aquellas personas que las pudieran suspender, cuando concluyan educación secundaria obligatoria el alumno que, aprueba la reválida tiene su título y el que no la aprueba no tiene respuesta, tampoco importa mucho, porque aquí estamos en el sistema de que el que vale, vale y el que no vale que aprenda un oficio. Como escuchaba cuando usted hacía la reválida Sr. Carreira, el que vale, vale y el que no que aprenda un oficio. En esas estamos ahora, la diferencia es que han pasado 60 años, y esto parece que no lo tenemos en cuenta, no solamente como digo es injusto, sino que, además se ha planteado de una manera irracional y además para muchas personas acarreando problemas muy serios, se trata de obligar a los alumnos a pasar unas pruebas homogéneas previamente determinadas cuando los planes educativos y la enseñanza que se imparte, tienen carácter heterogéneo por cómo está configurado el sistema educativo.

Ya han anunciado su rechazo casi todas las comunidades educativas por supuesto, Comunidades Autónomas, al final nos quedaremos Ceuta y Melilla como los conejillos de indias del Partido popular como no tenemos capacidad, ni tenemos posibilidad de contestar políticamente a estos agravios pues al final en todas la Comunidades Autónomas se resistirán, conseguirán que nos implanten la reválida, cambiaran bueno ya hay algunas Comunidades Autónomas las que son ya de primer nivel, ya han dicho que ellos no aplican la reválida de ninguna manera diga lo que diga el Ministerio pero, claro, Ceuta y Melilla como somos poca cosa las capuanas no la llevamos y sin rechistar. Pero, en este caso se las lleva los chavales los que, después de a ver aprobado 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO la labor de ese profesorado, el a ver superado los cursos, eso no tiene ningún valor, eso no computa ahora unos señores muy listos de Madrid hacen una prueba y el que la apruebe ese sí, y el que no, no. esto es así.

Esto no se puede admitir en términos educativos, pero, tampoco en términos políticos, ustedes saben que hay un acuerdo de abril de este año en el que, 186 diputados del Congreso aprueban una proposición para que, el calendario de la LOMCE quede paralizado. El Gobierno se atribuye la posibilidad de tomar una decisión que tiene el rango de norma de carácter general y, por tanto, de obligado cumplimiento. Esto parece desde el punto de vista legal imposible pero, desde el punto de vista político parece hasta inmoral porque, ustedes han ido a una campaña electoral hace dos meses proponiendo un pacto educativo hablando de revisar estas cuestiones, no han hecho caso a nadie, han pasado olímpicamente de ese acuerdo del Congreso de los Diputados con una mayoría más que absoluta 186 y, se han permitido el lujo de implantar una norma, perdón el pasado día 29 de julio como la de 1953 pero, ahora en el año 2016 que van aplicar casi exclusivamente en Ceuta y Melilla.

Nosotros evidentemente sabemos que, esta Asamblea no tiene competencia educativa, pero, claro alguien de manera subsidiaria tomar el testigo de lo que hacen en otras Comunidades, es un pronunciamiento político solo, esto es una cosa seria que afecta a toda una generación que, supone un retroceso inadmisibles en materia educativa, que supone una injusticia radical para muchos alumnos y que es políticamente inaceptable además de dudosa legalidad.

Por lo tanto, nosotros lo que, sí pedimos es que dentro del valor que pueda tener un acuerdo político que no, surte eficacia evidentemente no puede hacerlo pero, si tiene el valor de decir que los representantes de esta Ciudad entienden que, estas revalidas impuestas en contra de cualquier principio educativo moderno, en contra de la comunidad educativa sin contar con el consenso de las Comunidades Autónomas y diseñadas sin el menor rigor científico sean suprimidas y ese Decreto Ley sea abolido”.

Sr. Hernández Peinado: *“Desde luego que, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la propuesta que presenta el Grupo Político Caballas, porque no solamente no estamos de acuerdo con la reválida, sino que, no estamos de acuerdo con la LOMCE. La LOMCE una ley retrograda que vuelve al pasado y que, lo único que supone es un retroceso en los derechos de los españoles. Por tanto, vamos a votar a favor de dicha propuesta”.*

Sra. Deu Del Olmo: *“Sr. Aróstegui no me voy a remontar el año 70 cuando habla usted, tenía 4 años y no tenía oportunidad de hacer la reválida, pero, si otras pruebas a lo largo de mi vida académica.*

Mire usted la educación a nuestro juicio que, parece que no es la suya, es para nosotros una constante estable que permita que nuestros alumnos continúen desarrollándose integralmente dentro de un sistema educativo. Para este Gobierno en funciones, es fundamental que los alumnos y sus familias puedan acceder a un sistema educativo solido que, asegure su progreso sean cuales sean las condiciones políticas, económicas o sociales que lo enmarque.

El MEC cuya principal preocupación es de momento los alumnos afectados y sus familias, conscientes de la importancia de que la educación no vea afectada por estos avatares políticos y en un nuevo ejercicio de responsabilidad que, parece que no es la suya ha decidido no posponer más la publicación del Real Decreto por eso lo hace el 29 de julio. Creemos a nuestro juicio que, los alumnos que empiezan 4º de ESO y los alumnos que van a terminar el bachillerato este año deben de conocer al inicio del curso académico cuales son las reglas del juego Sr. Aróstegui, no empezar un curso académico importante como es la finalización de la educación secundaria obligatoria y como es la finalización del Bachillerato y opciones de futuro sea a través de la Universidad o de lo que los alumnos escojan o decidan según las notas va a seguir manteniendo.

Un ejercicio de responsabilidad que, ejecuta el Partido Popular en legítima aspiración tras todos los informes consultados, consultada la conferencia sectorial abierta una mesa de negociación con carácter técnico, informado el Consejo Escolar del Estado por lo tanto creemos que hemos de ser responsables, no dejar abandonados a un alumnado que se encuentra en esas circunstancias dentro de poco y que, evidentemente en un Gobierno en funciones que parece que se alarga más de lo necesario, ha vuelto el Partido Popular a cometer un ejercicio de responsabilidad no irresponsabilidad que es la que, usted pregonar”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Ha centrado usted la defensa de este Decreto en que sea necesario aprobarlo antes de iniciar el curso. Lo importante no es que el Decreto sea el 29 de julio que, es una parte del problema, una parte del problema porque no solamente no hay informe jurídico claros al respecto es que, también desde el punto de vista político es inaceptable, porque lo que no es cuestionable es, la votación el mes de abril con 186 votos mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, solicitando la paralización del calendario.*

Esto es una cuestión que, cada uno la puede valorar como le parezca oportuno, pero, desde luego obviar esto en un Estado democrático me parece a mí que, no es muy serio. Hay ustedes lo saben perfectamente una oposición muy clara del todo el arco parlamentario a la aplicación de la LOMCE en estos términos, tal es así que ustedes mismos han propuesto en las elecciones y después un pacto educativo para, cambiar la LOMCE, luego no se puede infravalorar la situación política.

Lo que la gente no entiende y se pregunta es: cómo con esta oposición política clara de la mayoría y el reconocimiento de las modificaciones por parte del Partido Popular un Gobierno en funciones impone, a través del Decreto una de las medidas más cuestionada de toda la LOMCE. Estos datos son inapelables, no hay ni una sola opinión autorizada que defienda la LOMCE y menos la reválida.

Esta es una realidad, ustedes podrán pelar contra corriente con la mayoría absoluta no solamente, no les importaban sino que además votaban, pero que ahora hay que asumir, la implantación de revalidas es una barbaridad se mire desde el punto de vista que se mire, y antes le he hecho referencia a que el propio Partido Popular nunca ha contemplado esto como una posibilidad, hasta esta legislatura de infausta memoria en materia educativa porque, el Partido Popular se supone que en relación a la educación tiene una criterio, una idea y unos principios y, nunca jamás había apoyado la implantación de la reválida y cuando ha empezado mi intervención he pedido que, quedara claro cuándo y cómo se aplica esto en España y hasta dónde, y desde 1970 esto nadie lo ha considerado salvo las mentes enfermizas del Partido Popular que, manejaron la educación hace 5 años y esto es un problema que hay que corregir pero, saben ustedes por qué, porque más allá de las discusiones que tengamos aquí y la discusión política esto afecta de lleno a muchos millones de alumnos en todo el País y miles en nuestra Ciudad.

Y esto hay que, combatirlo y hay que reconocer los errores y hay que, asumir las equivocaciones y quien tuvo la santa ocurrencia de implantar la reválida cometió una atrocidad que no podemos consentir que se materialice. Usted cree que se puede jugar el futuro un chaval en pruebas que, están diseñadas de cinco horas con intervalos de quince minutos una detrás de otra para, jugar cuatro años después de a ver aprobado su curso, ¿esto le parece a alguien razonable, justo y pedagógico? Esto solamente se concibe desde una idea de la enseñanza que está no en desuso que, es arqueología en el mundo educativo, la reválida no existe en ningún País del mundo están abolidas no tienen sentido y ustedes en el siglo XXI la quieren recuperar.

Si ustedes votaran en conciencia, votarían a favor, no tengo la más mínima duda, ustedes van aplicar aquí la disciplina de voto, si porque algunos han hecho la reválida saben lo que es, saben para lo que sirve, saben la utilidad que tienen y todo esto sin profundizar en más argumentos colaterales. ¿Saben ustedes lo que pasa con las revalidas?, que los alumnos terminan siendo preparados para la reválida, ¿y saben ustedes lo qué pasa con esto? Que se devalúa la labor docente, el propio docente se siente presionado y al final se preparan a los alumnos no para estar formados, no para conocer las materias sino para, pasar la reválida. Se va reduciendo el espacio educativo, se va constriñendo la materia, se va prescindiendo lo importante y al final se trata de aprobar un tipo tés, como si fuese el examen de conducir. Esto es lo más contrario que, hay al espíritu pedagógica del siglo XXI, esto es lo que inspira las revalidas, un disparate, una barbaridad que vale eso sí para, filtrar y filtrar, segregar, segregar y segregar.

Esto es una cosa que de verdad yo, entiendo que muchas personas que no están de lleno metidas en el ámbito educativo les puedan parecer un poco extraño, pero, es de los disparates más grandes que sean hecho en materia educativa durante la democracia. Cuando se concita unanimidad más del 80% del profesorado entre ello tiene que a ver muchísimos afiliados simpatizante del Partido Popular, por puro estadística más del 80% está en contra de esta medida, ustedes no se dan cuenta que mantener , aunque sea por disciplina de partido, aunque sea por estrategia política esto es una barbaridad que no se merecen los alumnos a los que ustedes representan, a los que ustedes deben representar de manera decente y eso significa siendo honesto y votando en conciencia, nosotros poco podemos aportar en este proceso, nosotros estamos seguro que se va a parar, se va a parar tarde o temprano se va a parar, porque si no lo saben, yo también se lo digo, la reválida que se implanta esta año no tienen valor académico todavía la tendrá en el siguiente, es como una especie de experimento con los conejillos de india que, harán los de Ceuta y Melilla como pasa con la de 6º. En Cataluña ya han dicho que no, en País Vasco para que le voy a contar, en el resto de Comunidades Autónomas está todo el mundo mirando para otro lado, en Andalucía ha advertido que no, Castilla León también ha dicho que no, nadie la va hacer, en Ceuta y Melilla pues la haremos obligados porque, aquí los pusilánimes de Ceuta bajamos siempre la cabeza y decimos que sí, aunque sepamos que estamos aprobando atrocidades”.

Sra. Deu Del Olmo: *“Sr. Aróstegui, la mayor parte de los países de nuestro entorno, tienen pruebas al final de las distintas etapas. Usted se lo inventa dice que; eso es mentira y que con frecuencia tienen el efecto de otorgar el título o de terminar el paso a estudios posteriores, en la OCED 24 países tienen pruebas para obtener el título de bachiller y en 27 las pruebas determinan el paso a pruebas superiores, ¿esto no me lo invento yo!, es la tendencia desde luego que se observa en los últimos años, no la retrograda que usted plantea.*

En cualquier caso, es un objetivo importante a través de estas pruebas conocer los puntos débiles de nuestro sistema educativo, para poder implantar medidas y planes de refuerzo. Usted muy bien lo ha explicado, y lo ha dicho al final, el calendario de implantación en la evaluación de secundaria en el curso escolar 2016-2017 correspondiente a la convocatoria que se realice solo en el año 2017 no tendrá efectos académicos.

Lo que, no vamos hacer es actuar irresponsablemente estando en funciones y dejar a los alumnos de 4º de secundaria y a los de 2º de bachillerato sin saber que van hacer, sin tener aspiraciones ni saber cuál va a ser su futuro más próximo. La evaluación final de bachillerato saber que, se implantará en 2016-2017 y corresponderá a dos convocatorias que se realicen únicamente para el acceso a la Universidad, su superación no será necesaria para obtener el título de bachiller, estamos en un Gobierno en funciones con dos elecciones por medio, con un Gobierno que aún no sabemos qué va a ocurrir, y por lo tanto el ejercicio de responsabilidad y según la LOE tenemos que, seguir avanzando en este curso desde luego con una intención de un pacto educativo que, el Partido Popular, desde luego, si gobiernan el Estado de la Nación pondrá en marcha”.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de Dª Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar los trámites para que la Casa de la Juventud cuente con un servicio para abordar el bullying y el acoso escolar.

Sra. Mohamed Mohamed: *“Efectivamente, desde este Grupo Municipal, traemos hoy*

a este foro de participación y de representación ciudadana una propuesta relacionada con la atención al acoso escolar. Concretamente queremos solicitar que, dentro de las competencias que tienen establecida la Consejería de Juventud, Deporte, Turismo y Fiestas se inicien los trámites oportunos para que, la Casa de la Juventud dependiente de la misma cuente con un servicio específico especializado en el acoso escolar o lo que, también conocemos y denominado como Bullying.

Por desgracia el acoso escolar y su violencia social están a la orden del día, hay estudios que indican que uno de cada cuatro alumnos podría estar sufriendo esta situación. Como todos sabemos el acoso escolar y la violencia que se suscita del mismo, no es puntual no son hechos aislados, sino que, se realiza o ejerce a lo largo del tiempo por lo que, exige que las actividades que se desarrollen y ejecuten, no solo sean integrales y eficientes que lógicamente sean de suponer como tal, sino que, también sean constantes y estables sostenidas en el tiempo o sea que sea continuista.

El servicio que propone el MDyC y que, espera la aceptación unánime de todos los presentes en pro de la ciudadanía y especialmente de nuestros alumnos, requiere de la estrecha colaboración de la Consejería de Educación y Cultura y en definitiva de todos porque, este problema del acoso escolar no solo compete al afectado sino como digo toda la sociedad debe de estar implicada en la lucha de su erradicación.

Tomar conciencia sobre la realidad del acoso escolar al tiempo que, poder facilitar un espacio de familiaridad para la juventud y su interacción como es el caso de la que, se origina propicia desde la Casa de la Juventud de nuestra Ciudad, permite lograr así potenciar un papel que, a nuestro entender es importante para abordar las situaciones de acoso escolar o bullying.

Por todo ello, solicitamos al Pleno de la Asamblea que se inicie los trámites necesarios para que, entre las medidas de actuación contra el acoso escolar la Casa de Juventud cuente con un servicio específico permanente y estar dentro con el cual abordar el acoso escolar. También quiero aprovechar esta intervención para, desde este Grupo Municipal hacer una petición o ruego en el sentido de que, se dé por el bien de nuestros alumnos una mayor difusión a todas las actividades que desde la Casa de la Juventud se desarrollan al respecto, en cuanto al abordaje y tratamiento al acoso escolar”.

Sr. Ramos Oliva: *“Primer lugar, decirle que esa sensibilización que tiene ustedes sobre el acoso escolar y sobre lo que pueda suceder a los jóvenes de la Ciudad, la tenemos todos, desde el Grupo Popular y desde el Grupo Caballas y desde todos los Grupos.*

Le damos mucha importancia de hecho, hace un año por el Grupo Caballas se presentó a este Pleno una propuesta que se aprobó de colaboración del MEC con la Ciudad para tomar medida a este respecto y se están llevando a cabo esas medidas. Le tengo que decir que, no pero no porque no le demos importancia a esta propuesta, sino porque realmente se están llevando a cabo numerosas acciones para que esto no suceda porque, sabemos de la importancia que esto tiene.

Por un lado, independientemente, de las competencias de la educación de la Ciudad o del Ministerio sí le puedo decir que, no sería conveniente interferir en todas las acciones que hace el Ministerio, nos pusimos en contacto con el Ministerio de Educación y nos concreta actuaciones que hacen al respecto en el marco de colaboración con el Ministerio y con la

Ciudad Autónoma, como es el caso de la prevención, detección y denuncia del acoso escolar, incluyendo el ciberacoso que ahora está tan de moda con el tema de fotografías, vídeos y ha tomado un cariz muy importante.

Por otro lado, también, se encuentra en fase de borrador que está pendiente de su publicación definitiva, un plan estratégico de convivencia escolar, otro plan de formación a la red del profesorado de convivencia escolar y prevención que, será del 15 de septiembre la 15 de noviembre. Y luego existe también un teléfono de atención gratuita permanente 24 horas que, es una asistencia para este tipo de acoso. También se puede hacer vía telemática o correo electrónico.

A parte de estos cuatros puntos que se tienen para erradicar el acoso, también va dirigido al perfil, un amplio perfil de personas interesadas en educación que, ejercen o no, en diferentes centros escolares o estén relacionada con la práctica educativa, un acuerdo para colaboración de prevención y conductas inadecuadas en red.

Esto sabemos de la importancia que tiene, todos tenemos hijos, todos sabemos el daño que puede sufrir que, puede ser en algunos casos irreparables y estamos en contacto permanente con el Ministerio para erradicar este tipo de acciones.

Pero, por otro lado, sí le puedo decir que desde la Consejería de Juventud y concretamente desde la Casa de la Juventud no consideramos que, sea oportuno instalar allí una oficina específicamente para este problema que tenemos.

Por otro lado, le puedo decir también, que interferir en el convenio que tiene la Ciudad con el MEC no sería oportuno por tanto le tenemos que decir que no a su propuesta”.

Sra. Mohamed Achibán: *“ Nosotros consideramos que el acoso escolar, es una lacra y un tema delicado que hay que erradicar con rigor y pensamos que, se debe atajar desde la escuela y tratarlo fuera de manera individualizada y con personal a lo mejor no cualificado como es el caso, lo vemos un sin sentido que puede llegar a ser incluso contraproducente y me explico, según los expertos y el método de éxito Kiva que, está acabando con el acoso escolar en Finlandia, es verdad que nosotros hemos traído esta propuesta a Pleno y que, al final quedó en un acuerdo con el MEC no se implementó el programa Kiva por su coste o, supuestamente su elevado coste económico y digo supuestamente porque, para otras cosas sí que hay dinero pero, para el ámbito educativo siempre poco o lo mínimo.*

Según este método, no hay que centrarse en la dialéctica de confrontación entre la víctima y acosador, ni tratar a la víctima para que sea más extrovertida, ni al acosador para que desarrolle empatía, sino que, hay que actuar sobre los alumnos testigos que se ríen y así participan indirectamente en el acoso. Sin este reconocimiento el acosador no prosigue con el acoso al no apórtale ningún beneficio, algo sencillo pero eficaz.

Luego la edad de los usuarios de la Casa de la Juventud, es a partir de los 14 años y las edades para tratar el acoso escolar según los expertos son las edades de 7,10 y 13 años, edades claves en desarrollo del menor, para identificar diferentes formas de acoso escolar concienciándolo desde pequeños. Por todo ello, no vamos a apoyar la propuesta”.

Sra. Mohamed Mohamed: *“Hacia usted referencia la sensibilización, y a la concienciación. Todos debemos tener esa sensibilización, no quiero pensar ni concibo de que,*

se pase del tema, se pase de la problemática o se pretenda mirar para otro lado cuando la problemática existe yo no quiero pensar eso es más no lo concibo.

En cuanto, la petición es contar con un servicio específico en la Casa de la Juventud dentro de sus competencias no en colaboración con el MEC, con la Consejería de Educación, sino con la Consejería de la que usted es responsable.

En estos momentos no existe ningún servicio de atención e información de acoso escolar para los jóvenes en la Casa de la Juventud, no existe y creo que usted me lo puede confirmar de que es inexistente. Volvemos a lo de siempre, está la problemática, está el problema, pero, no hay solución. Usted dice que, los jóvenes no ven preciso dicho servicio, podría concretarme el por qué no es necesario implantar un servicio específico en la Casa de la Juventud e insisto 1 de cada 4 alumnos sufren acoso escolar y también los jóvenes de secundaria, los jóvenes de bachiller, todos esos jóvenes están expuestos a sufrir acoso escolar, así que no entiendo cómo es posible decir abiertamente que los jóvenes de secundaria no sufren acoso escolar, eso me parece una acusación bastante llamativa.

Insistir, el servicio que pedimos desde el MDyC es dentro de sus competencias queremos que, sea un refuerzo y una colaboración más no creemos que haya sido una propuesta fuera de lugar ni mucho menos, creemos que el problema está y la solución debería de llegar y sobre todo el hecho de que no es una situación puntual, sino una situación que requiere acciones y actividades continuista no solamente en fechas claves o cuando buscan una pretensión o un interés de algo.

Y nuevamente, la sensibilización es de todos porque el problema es de todos”.

Sr. Ramos Oliva: *“ Sra. Mohamed, se lo vuelvo a reiterar, por supuesto que estamos sensibilizados, es más los que tenemos hijos aún más, en ningún momento hemos dicho que haya jóvenes que no sufran acoso por supuesto que los hay, desgraciadamente pero, a lo que usted propone de crear concretamente la Casa de la Juventud un departamento específico para estas función, no consideramos que sea oportuno pero, no porque no haya acoso escolar sino porque como le ha dicho la compañera del Grupo Caballas, puede ser perjudicial porque tiene que ser, un grupo de personas específicamente preparada para tal fin.*

Es un tema muy, muy delicado y tiene que ser tratado por personas especializada en el tema. ¿Qué se hace desde la Casa de la Juventud? De la Casa de la Juventud que se recibe a todos los jóvenes con problemas o que, quieren oportunidades porque es una Casa abierta a todos los jóvenes, se le deriva a los Centros Escolares yo le puedo decir que, en los Centros Escolares en cada uno de ellos se analiza específicamente los casos de acoso y, en función ya sea de una forma u otra, se toma las medidas que son oportunas en cada caso, es mucho más individualizado que no poner en la Casa de la Juventud una oficina para que, sea una atención mucho más plural para este tipo de problemas. Por eso consideramos que no, tenemos que poner en la Casa de la Juventud este servicio, pero no por ello le damos importancia”.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un protocolo de actuación de protección y recuperación de mamíferos y tortugas marinas.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Como decimos al inicio de la propuesta que presentamos en el*

Pleno, la recuperación de la industria pesquera en la Ciudad en forma de Almadrabas es sin duda una buena noticia, todo lo que sea recuperación económica e inyección económica siempre va a ser una grata noticia y mucho más en una Ciudad como la nuestra que, lidera el empleo a nivel nacional.

El retorno de la actividad pesquera, además de posibilitar nuevos puestos de trabajo ha posibilitado la puesta en valor de productos típicos ceutíes y además la recuperación de una tradición histórica en nuestra bahía.

Sin embargo, las cifras de estos últimos años ponen de relieve los grandes perjuicios que esta actividad está generando sobre los cetáceos y las tortugas. Yo he estado leyendo un informe andaluz del 2012 del programa de gestión de sostenibilidad del medio marino andaluz donde, alertaba de las causas humanas especialmente la pesca en la mortandad de cetáceos y de tortugas.

Informe que indicaba que el 55% de los ejemplares de tortugas que murieron se debió a la gravedad de las lesiones causadas por los efectos de la acción del hombre, el 41% por el anillamiento con artes de pesca, 11% la interacción con hélices de embarcaciones o amputaciones y el 3% por ingestión de anzuelos, el resto por hipotermia, por problemas de flotabilidad, etc. Ciertamente es que, las empresas responsables de las Almadrabas tienen entre otras muchas obligaciones contractuales, la de vigilar la protección de estas especies tal y como reza la autorización concedida por Delegación de Costas y, no es menos cierto que las estadísticas demuestran que esta vigilancia no se está haciendo con la rigurosidad que, exige la legislación.

Quiero destacar que, estas tortugas que están muriendo son especies protegidas se encuentran clasificadas en la lista roja de especies en peligro de extinción de la Unión Europea para la conservación de la naturaleza, así como, en el catálogo de especies silvestres en régimen de protección especial y prioritarias dentro de la Red Natura 2000, la especie Careta y la Laúd.

Desde hace varios años asociaciones y grupos políticos se han hecho eco de esta situación sin que, hasta la fecha se haya conseguido poner fin a esta masacre medioambiental. En 2013 desde el Partido Socialista denunciábamos que se había duplicado la mortalidad de las tortugas y reitero sin obviar que, muchas de las que mueren no son contabilizadas porque desaparecen o porque lamentablemente son ahogadas.

Desde nuestro Grupo Parlamentario defendemos que la actividad pesquera y la protección ambiental, no solo no deben de estar reñida sino que además deben ir de la mano y, por ello en ningún caso queremos que se pueda mal interpretar nuestra propuesta ni inducir a errores, en ningún momento queremos perjudicar las muchas familias ceutíes que viven de la pesca y, que desde el PSOE además hemos defendido en numerosas ocasiones pero, sí queremos exigir que de una vez por todas se cumplan los protocolos y se exijan las responsabilidades ante la falta de vigilancia.

Y nos preocupa tanto la actividad pesquera como la protección ambiental tanto así que, se hace necesario realizar un estudio de sostenibilidad en las zonas pesqueras no solo por la sostenibilidad en las zonas pesqueras, no solo por la protección de mamíferos y tortugas, sino también para conocer la presión a la que están sometidas las especies que se capturan en la zona porque de no ser así, la actividad pesquera se puede ver comprometida

a corto plazo.

Quiero recordar además que se pasó de una a tres Almadraba sin previo estudio de impacto ambiental, un requisito que es necesario para la tramitación de estas autorizaciones y, aquí se pasó por alto. Mirar para otro lado nunca ha sido una solución y esta masacre medioambiental nos afecta y nos perjudica a todos, es una situación trágica y como tal no se puede prolongar más en el tiempo y sobre todo quiero decir algo, las asociaciones u organismos no deberían asumir responsabilidades propias del Gobierno y Delegación del Gobierno.

Es por ello que, desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos que se actúe de manera urgente, de manera inmediata, de forma rigurosa y escrupulosa y que, se adopten cuantas medidas sean necesarias para hacer cumplir las obligaciones y legislación y, exigir responsabilidades a quien no las cumpla al objeto de poner fin a este atentado ecológico. Y a la vista de los argumentos expuestos instamos al Gobierno de la Ciudad a la creación de un protocolo de actuación, protección y recuperación de mamífero y tortugas marinas que, incluyan medidas y ayudas para la compatibilización de explotación de las Almadrabas con la protección de las especies protegidas que se ven expuestas. Creando además un marco de diálogo entre asociaciones proteccionistas, administración y empresarios implicados”.

Sr. Carreira Ruiz: “Como bien sabe la Sra. Miaja y efectivamente así lo recoge también en la exposición de motivos de su moción. La competencia directa y exclusiva le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Costas.

Existe un protocolo, a la hora de conceder autorizaciones para la instalación de Almadrabas, protocolo que establece una serie de condiciones a aquellos que están en las Almadrabas y a los que, se les exige que cumplan con una serie de requisitos. Yo creo que, lo que está denunciando la Sra. Miaja realmente es que los adjudicatarios o concesionarios por parte de la Dirección General de Costas, en algunos casos no cumplen de modo riguroso los requisitos que están establecidos por el protocolo establecido por Costas que, en concreto son y ella también se lo sabe qué; tiene que haber una vigilancia desde embarcación las 24 horas del día con el objeto de revisar las redes para, detectar cualquier captura accidental, que tiene que haber revisiones periódicas cada 2 horas entre mayo y agosto, que tiene que haber equipos de buzos disponibles en tres turnos durante las horas de luz para realizar revisiones periódicas, y en caso de enmalle accidental que se puede producir, se debe avisar al personal de CECAM que, es una organización que se dedica precisamente la protección de este tipo de animales. Y en caso de fallecimiento de algún ejemplar se tiene que avisar al Ministerio a la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por lo tanto, el protocolo está hecho.

El órgano competente está muy bien señalado la Dirección General de Costas, ¿y qué hace la Ciudad Autónoma? Pues la Ciudad Autónoma coopera, ¿cómo? Pues ayudando en los gastos de funcionamiento de aquellas organizaciones que evidentemente pues, están dedicadas a la recuperación, tratamiento y devolución al medio marino de animales que puedan a ver sufrido algún percance.

De hecho, anuncio, sí así lo aprueba la Asamblea porque, los presupuestos saben ustedes que lo aprueba la Asamblea no yo, que la organización que además tiene más vínculo en materia de protección de animales de esta naturaleza con el Ministerio de Medio Ambiente que es CECAM, tendrá un importante incremento en su asignación precisamente para

complementar los trabajos de recuperación, tratamiento y curación y devolución al medio marino de tortugas y de este tipo de animales.

Por lo tanto, el resto sería inmiscuirnos en algo que no es de nuestra competencia, es decir; hay un órgano competente es la Administración General de Estado, el MAGRAMA, un órgano en concreto que es la Dirección General de Costas, un protocolo establecido, unas obligaciones que tienen que asumir aquellas empresas que, tienen la autorización para tener Almadrabas y a quien corresponde su vigilancia y la comprobación del cumplimiento de las mismas. ¿qué hace la Ciudad Autónoma? Tareas absolutamente complementarias dentro de la competencia que tiene y que, a mi juicio Sr. Presidente, Sres. y Sras. Diputados pues, estaban infravaloradas desde el punto de vista presupuestario y a eso sí me comprometo en estos momentos, independientemente de que el presupuesto lo aprobamos todos, para que puedan tener una mayor y una más activa participación en esta tarea tan importante desde el punto de vista medioambiental”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“ En referencia a su anuncio, en que va a incrementar ese apoyo económico al CECAM le puedo garantizar que, yo también lo apoyo a nivel personal también lo apoyo porque, además el CECAM me consta que, hace un trabajo y una labor y además en muchos casos altruista muchas personas trabajando por la conservación de estos animales, y yo creo que no solo es necesario ese incremento económico sino que, además el reconocimiento desde aquí de esta Asamblea por el magnífico, inestimable labor que realizan en la conservación y la protección de los mamíferos marinos.*

Por otro lado, yo quisiera, me dice usted que sí, que efectivamente existe esa concesión de licencias se exige el estudio de impacto ambiental, yo quisiera ver ese estudio de impacto ambiental de pasar de una a tres Almadrabas porque, hasta la fecha lo que yo conozco es que, no existe estudio de impacto ambiental. Pero si existe yo no tendré ninguna duda en reconocerlo.

Por otro lado, dice usted que no tiene competencias que el Gobierno no tiene competencias, el Gobierno no tiene competencias, pero, hace unos minutos usted decía que existía una connivencia entre el Gobierno, Delegación de Gobierno y en este caso parece que, el problema se lo dejamos a Delegación del Gobierno y la Administración de olvida de ese problema, no hacemos nada por solucionarlo. El CECAM vuelvo a reiterar está haciendo un gran trabajo por la conservación, recuperación de estos animales, pero, la cifra de mortalidad no desciende, existe un protocolo usted lo acaba de decir, y efectivamente fue un error nuestro en la propuesta el protocolo existe, pero no se está cumpliendo la vigilancia de las Almadrabas es una condición sin qua non para, la concesión de estas licencias y, aquí no se están exigiendo las responsabilidades a nadie.

Puede ser también, que a estos empresarios requieran de mayores recursos económicos y mayores recursos personales, pueden ser también, pero el cumplimiento de la legislación, es el cumplimiento de la legislación y desde luego esa mortandad quiero recodar 68 tortugas en 2013 más las desaparecidas, más las que aparecen después a los meses ahí no se está llevando a cabo una vigilancia continua 24 horas y además superándolo los meses de verano.

Por tanto, que, vamos hacer Sr. Carreira ¿vamos a dejar qué esta competencia la asuma el órgano correspondiente y nosotros vamos a seguir mirando para otro lado u dejan que siguen estas especies muriendo? Yo lamento profundamente la lentitud de la burocracia,

lamento el vacío, el vacío legal que existe para exigir responsabilidades a los culpables de las muertes de estos quelonios porque, reitero el goteo de ejemplares no cesa, y yo desearía profundamente que usted más allá de echar balones fuera, asumiese su compromiso como Consejero de Medio Ambiente en poner todo su esfuerzo en que finalmente consigamos una solución y podamos paralizar, y podamos frenar esta mortandad de las tortugas”.

Sr. Carreira Ruiz: *“ Quiero decirle que, yo no tengo ni competencia ni capacidad sancionadora en este caso, créaselo porque si no la ejercería, pero tampoco tenemos que estar dudando de la responsabilidad de otros órganos que tienen responsabilidad en la materia es decir; no existe ningún vacío legal, existe una clara identificación de órgano competente, normativa aplicar, protocolo, obligaciones del concesionario y quien tiene la capacidad sancionadora y por otra parte existe una encomienda de CECAM y precisamente del Gobierno de Ceuta sino, del Gobierno de España y de la Unión Europea para la recuperación de aquellos animales que, como consecuencia del encallamiento accidental puedan ser recuperados, curados y devueltos otra vez al medio marino. ¿qué hacemos nosotros? Naturalmente decir que no es nuestra competencia, no, yo creo que hay que implicarse y eso es lo que estamos haciendo, yo puedo y lo voy hacer, recordarle al órgano competente que en otras cosas es verdad que, es muy celoso Costas por ejemplo cuando yo, quiero poner una tubería de saneamiento y me pone pegas, pues recordarle que esto también es una obligación en cuanto a la vigilancia de las condiciones que, en aplicación de la normativa Costas le pone al concesionario. Es decir, esto, pasémoslo al cumplimiento de un contrato en el ámbito de esta Administración, imagínese pues que los responsables del control de la ejecución del contrato pues miráramos para otro lado.*

Pero claro esa responsabilidad no la puedo asumir yo, pero ni de modo subsidiario porque, carezco de competencia, pero, no carezco de sensibilidad ni de responsabilidad sí de competencia. En todo caso trasladaré este debate plenario y esta moción y la respuesta al órgano competente pues, para que extreme la vigilancia y el control sobre los protocolos que tiene establecidos en relación con los concesionarios de Almadrabas y, fortaleceremos eso sí lo hacemos porque eso forma parte de nuestra posibilidad, el apoyo financiero, el apoyo en definitiva a estas organizaciones que están haciendo un trabajo tan extraordinario en la recuperación de estos animales marinos”.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a promover un convenio con el Ministerio de Defensa para la utilización de las instalaciones deportivas que mantienen en nuestra Ciudad.

Sr. Haidor Ahmed: *“Es bien sabido que la práctica deportiva, constituye una actividad muy apreciada por los ceutíes, lo hemos expuesto varias veces en esta Asamblea. Afortunadamente, cada vez son más los ceutíes, de todas las edades, que participan de forma activa en competiciones, pruebas u otro tipo de actividades.*

Pero este auge de la actividad deportiva, no ha venido acompañado de una ampliación suficiente de la red de las instalaciones deportivas en esta Ciudad. Al reiterado déficit histórico de no disponer de una pista de atletismo, se unen otras carencias, entre las que destacamos la falta de campos de fútbol situación que se va a ver empeorada por el cierre próximamente por el cierre por obras de uno de los polideportivos de Ceuta.

Caballas considera que en la planificación económica de nuestra Ciudad el equipamiento deportivo debe ocupar un lugar preferente en las inversiones, por lo mucho que contribuya mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y su innegable contribución en la mejora de la convivencia.

Sentimos que el Gobierno no comparta con nosotros este criterio, pues es claro y notorio que en este tipo de inversiones siempre queda relegado a un segundo plano sin fechas de ejecución.

Desde Caballas consideramos que, existe una alternativa que puede paliar este enorme déficit de instalaciones a corto plazo y que, salva las estrecheces presupuestarias del momento. El Ministerio de Defensa dispone de un amplio catálogo de instalaciones deportivas prácticamente ociosas y, sin uso que podrían ser aprovechadas por el resto de la población. En concreto se trataría del uso conjunto de la pista de atletismo, la piscina, y el campo de fútbol de caballería, por medio del correspondiente convenio entre distintas administraciones.

Las buenas relaciones de la Ciudad con el Ministerio de Defensa, deberían servir para algo más que discursos grandilocuentes y repercutir directamente en el bienestar de los ceutíes.

Es por todo esto que, solicitamos la promoción de un convenio con el Ministerio de Defensa, para la utilización de las instalaciones deportivas militares entre las que, estarían al menos las citadas pistas de atletismo, la piscina y el campo de fútbol de caballería”.

Sra. Hamed Hossain: *“ Seguro que el Sr. Ramos creo que tiene buena memoria, recordará en esta legislatura que en el pasado mes de octubre 2015 día 28 concretamente, nuestro Grupo presentaba una propuesta para el uso de las instalaciones de Recarga y, estamos esperando aún que se haga alguna actuación o que, al menos se nos informe de la misma, en ese sentido quiero aprovechar para pedirle explicaciones a cerca de esa propuesta que hicimos que, por cierto se aprobó por mayoría de todos y que hasta la fecha como digo desde octubre de 2015 a la fecha no hemos tenido más conocimiento”.*

Sr. Ramos Oliva: *“Esta propuesta que nos haces, es muy importante para todos porque, sabemos de la demanda que hay de instalaciones deportivas y la gran afluencia de deportistas que tenemos en la Ciudad y, es por lo que esas excelentes relaciones que tenemos con la Comandancia General y con el Ejército pues están llevando a cabo numerosas colaboraciones como se ha venido demostrando en pruebas deportivas.*

En referencia a lo que me decía la Sra. Hamed de la pista de Recarga de la pista de atletismo pues, fuimos a visitar la pista de atletismo con los técnicos de la Ciudad y se encuentra en una situación que, prácticamente sería más barato hacer una nueva que, reformar esa.

Por otro lado, tienen el inconveniente que no tiene las medidas reglamentarias con lo cual no valdría o no se podrían homologar si se hicieran pruebas oficiales. Por ese motivo hemos descartado iniciar las obras allí que, ya teníamos incluso la aprobación por parte del Ministerio de Defensa.

Pero sí, hemos mantenido conversaciones para buscar otras fórmulas en otras ubicaciones como es, lo que es el suelo de Caballería para instalar allí un campo de fútbol 7,

y solicitar la cesión uso de instalaciones del acuartelamiento colindante de Ramón Galindo para, ese campo de fútbol y la parcela que está junto a la pista de la autoescuela, allí se pretende hacer la pista de atletismo, la tan ansiada pista de atletismo pero, con las medidas reglamentarias para que, se puedan realizar pruebas oficiales.

Todo tendrá que, estar acompañado del coste que tenga y de la disponibilidad presupuestaria y hacer los informes técnicos oportunos, pero, esa es nuestra intención hacer una pista de atletismo para el uso conjunto por parte del Ministerio de Defensa y por parte de los ciudadanos.

Por otra parte, también hemos estado valorando, la posibilidad del uso de la piscina que está en recarga y nos comentan desde el Ministerio de Defensa que, no es posible puesto que, la entrada no está hecha de forma independiente, con lo cual no se puede hacer un uso conjunto. Pero no se ha hablado de la piscina que, está en el club de tropa en el polígono y estamos pendiente de entablar conversaciones con el Ministerio para poder hacer uso de esa piscina.

Por lo tanto, le votaríamos a favor de la propuesta con la transaccional de valorar, la posibilidad de establecer conversaciones con el Ministerio de Defensa para el uso conjunto de la piscina del club de tropa”.

Sr. Haidor Ahmed: *“Desde mi grupo político aceptamos la transacción, solamente quiero recalcarle que hace unos años quiero recordar que, la Ciudad organizaba actividades en la piscina del Club de Tropas que se podría retomar ese tipo de actividades.*

Por otro lado, me alegra saber que están en sintonía con lo que defendemos desde nuestro Grupo Político en que, la oferta en equipamiento deportivos es bastante inferior a la demanda. Por otro lado, me causa hasta inquietud su apoyo, y se lo voy a explicar, porque su apoyo últimamente desde que yo forma parte de esta Asamblea, no es sinónimo de cumplimiento, yo lo que le quiero pedir es que en este caso esté equivocado y, que esa inquietud sea infundada y veamos en corto espacio de tiempo que, los ceutíes podamos compartir el uso de esas instalaciones”.

Sr. Presidente: *“Yo simplemente quiero precisarle Sr. Haidor que, la receptividad que estamos encontrando por parte de la Comandancia General es notable y que, las dos cuestiones que ha expresado claramente el Sr. Consejero que, es solicitar de manera inmediata la cesión de uso del campo de fútbol colindante al Acuartelamiento Ramón Galindo, al Acuartelamiento de Caballería hay una clara disposición para hacerlo de manera casi inmediata.*

Eso permitiría que, por parte de la Ciudad, se acometiera la inversión de su adecuación para convertirlo en un campo de fútbol 7, que es una actividad muy demandada. También sabemos que, se está construyendo otro campo de fútbol 7 por parte de la Federación y también sabemos que hay dos campos más de fútbol 7 en el ámbito, de actuación del Príncipe que, está financiado por el FEDER. Es decir que, a lo largo de esta legislatura, más la remodelación del Díaz Flor que, es urgente y necesaria y la pista de atletismo, y en eso también contesto un poco a la Sra. Hamed pues, como bien ha explicado el Sr. Consejero la que hay en Recarga no cumple con las condiciones reglamentarias. La obra que habría que hacer para que, la cumpliera significaría invadir otros espacios que ahora mismo no ocupa la pista y además de todo eso, pues resulta que ya tiene el Ministerio de Defensa aprobado el

proyecto para, realizar las obras de aparcamiento de la base allí. Por tanto, sería de alguna manera tirar el dinero.

Vamos a procurar hacer un convenio con el Ministerio de Defensa para que, el Ministerio ponga el solar y nosotros podamos hacer la pista en un sitio donde se pueda que, no hay solares en Ceuta para una pista de 400 metros de largo, donde estaba prevista en la base pero, de manera independiente a la base para que, la pueda utilizar la ciudadanía de Ceuta y, por supuesto también los militares que forman parte de la ciudadanía de Ceuta y, abriremos la exploración Sr. Haidor, acerca de la piscina del Club de Tropas porque, de eso la verdad es que no hemos hablado pero, no obstante a mí me parece una cuestión interesante”.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en marcha una serie de medidas dentro de las próximas actuaciones del Plan de Barriadas 2015-2019.

Sra. Daoud Abdelkader: “ Desde el Grupo Parlamentario Socialista han sido muchas la propuestas presentadas y elevadas a este Pleno de la Asamblea en relación con la distintas barriadas de la Ciudad para que, se lleven a cabo y no se guarden en el cajón y muchas veces el Gobierno del Partido Popular ha reiterado, que la oposición debe de plantear propuestas viables para que, este Gobierno las asuma ya que, en algunos aspectos que otros no tenéis la varita mágica, en más de una ocasión lo hemos escuchado así.

Y es por ello que, de nuevo respetando cada reivindicación de los ceutíes traemos dos cuestiones, que repercuten en el día a día de los vecinos de esta nuestra Ciudad, una de ellas es la accesibilidad una propuesta que, se presentó el pasado octubre del 2015 la propuesta Ceuta libre de barreras que, se aprobó por una unanimidad en esta Asamblea y, donde exigíamos desde el Grupo Parlamentario Socialista cumplir todos los apartados de la ordenanza para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, posterior a un estudio exhaustivo de las distintas zonas de nuestra Ciudad que carecen de la accesibilidad que, por norma debe de aplicarse para mejorar el fácil acceso y evitar las limitaciones de las personas.

Pero, ¿por qué se obvia de manera sistemática la ley de accesibilidad? ¿por qué Sr. Consejero dentro de sus funciones de promoción de accesibilidad, además de tantas reuniones sin ninguna respuesta no se pone manos a la obra en este tema qué, tanto afecta a la ciudadanía? Y la segunda cuestión, mi relación al Plan de Barriadas 2015-2019 el Grupo Parlamentario Socialista nos gusta los hechos, las acciones, los compromisos que se cumplen y vemos que, en el caso de este Plan, hemos comprobado que hasta la fecha el documento se convierte en papel mojado ya que, es evidente que no se está cumpliendo las actuaciones y las inversiones que, en él se recogen para con cada una de las barriadas de nuestra Ciudad.

Medidas reivindicadas por su vecina centradas, sobre todo, en el mantenimiento y adecentamiento de la red de saneamiento, limpieza y con que se cumpla también la legislación en materia de accesibilidad. Y Sr. Consejero si reiteramos tantas veces esta cuestión, no es por gusto sino por obligación y responsabilidad a nuestra funciones como oposición, fiscalizando cada paso que da cualquier Consejería y ciñéndome a este Plan de Barriadas y a la Consejería de Fomento, debería de dar estas pinceladas para explicar la propuesta que desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos al Gobierno de la Ciudad a que, dentro del

Plan de Barriadas 2015-2019 y con la actualización que, anunció el Sr. Consejero ponga en marcha también las siguientes medidas tales como; cumplir con la ordenanza de accesibilidad y con la propuesta Ceuta libre de barreras con el objetivo de garantizar la accesibilidad universal, centralizar las actuaciones más urgentes en las zonas de Arcos Quebrados, Narváez Alonso, Los Rosales, Finca Guillén, Príncipe Alfonso, El Sarchal, en cuestiones tan importantes como son la accesibilidad en cada barriada, el adecentamiento y la seguridad de la zona.

Concretar las actuaciones a implementar a través de una temporalización y estimación de su duración, exponiendo el presupuesto pertinente para cada medida una cuestión importante y primordial.

Rehabilitar los parques infantiles y polideportivos de las barriadas, como la de O'Donnell, Poblado Regulares, El Morro, Hadú, Patio Castillo, Príncipe Alfonso, entre otras.

Dar respuestas inmediatas a las demandas de las barriadas con mayor número de peticiones directas y urgentes, como el derribo del muro de la barriada El Gallo y la retirada del arco de Miramar Bajo.

Por último, eliminar la peligrosidad de tránsito de personas en la barriada del Ferrocarril, dando continuidad al acerado interrumpido por las escaleras de acceso de la central de bombeo de Acemsa, instalando badenes para la ralentización de vehículos a lo largo del vial y colocando una valla de protección para peatones junto a las obras de remodelación de la antigua estación de trenes”.

Sr. García León: *“Ha empezado su exposición diciendo que, las propuestas de la oposición que, a usted le gusta realizar propuestas sobre todo en temas de accesibilidad en plan de barriadas, como siempre digo en mis exposiciones siempre son bien recibidas y, todo que sirva para enriquecer cualquier actuación pues, vuelvo a decirlo los brazos abiertos para recibirla.*

En cuanto al Plan de Barriadas pues, ya saben es un documento abierto actualmente ya se está ejecutando, aunque todavía hay parte que está en redacción y prueba de ello es que, ya se ha empezado a licitar e incluso a adjudicar muchas actuaciones y otras están en curso, se puede ver tanto en el perfil del contratante como, bueno son documentos públicos que están a la vista de todos, no obstante seguimos redactando y como ya ha anunciado anteriormente le Presidente para, el mes de septiembre pretendemos realizar una exposición mucho más pormenorizada que, se divide en las doce zonas que ya hemos anunciado en distintas ocasiones en las que, este Plan de Barriadas se va a ver escenificado y que va tener cobertura para todas las barriadas de la Ciudad.

Nuestro voto a la propuesta va ser favorable, y va a ser favorable porque, este plan de barriadas lo que nuestra es la intención clara y evidente de actuar en todas la barriadas para, dar solución a todas las necesidades, las que nosotros conocemos, a las que conocemos a través de las propuestas que realiza la oposición e incluso cualquier ciudadano en las distintas vías que, tiene de contacto con nosotros pero, va a ser un voto favorable con una transaccional que creo que es lógica, es la que tendremos que tener en cuenta todas la limitaciones legales y técnicas que puedan surgir porque, en muchos de los puntos que concreta en su propuesta son zonas un poquito conflictivas porque, siempre se han encontrado algunas limitaciones jurídicas, no es que no hayamos querido actuar en ellas o que, nos hayamos olvidado sino

que, a veces se ha encontrado como falta de disponibilidad de terreno pero, no obstante seguiremos estudiándola para darle la viabilidad jurídica necesaria y, siempre que sea acorde con los informe técnicos intentaremos hacer todo lo posible para ejecutarla.

Por intentar dar respuesta de manera más concreta a lo que solicita su propuesta, el primer punto que hace referencia, son seis puntos es el de la accesibilidad; la accesibilidad es un tema muy recurrente y aquí ha parecido en este Pleno, en distintas ocasiones al menos desde que yo estoy aquí en este año. Y seguramente siga surgiendo en distintas ocasiones, pero, yo creo que la accesibilidad es un punto que este año ha demostrado claramente que se trata de un objetivo claro e importante para este Gobierno. Y lo he dicho en todas las ocasiones que se me ha preguntado y lo vuelvo a decir, hay una Comisión de accesibilidad que está trabajando y, en la que creo que se está haciendo un buen trabajo, sea intensificado son más las reuniones, y que ya empiezan a verse los resultados del trabajo que, allí se realiza.

Ha sido un año en la que además de actuaciones concretas por diversas obras, también ha habido bastante iniciativa, la última en la de agregarnos la Red Mundial de Ciudad Amigable con la Personas Mayores, donde el bloque es de accesibilidad. Y después recordar que la partida de accesibilidad que existe 250.000 euros cada en esta legislatura, después anunciada aquí que, está totalmente agotada y eso es porque se ha realizado numerosas actuaciones pero, es que además se vienen complementando con el dinero que hay en el Plan de Inversiones y ahora con este plan de barriadas donde uno de los puntos más importantes es, por supuesto y como no podría ser de otra manera el cumplimiento de la ordenanza de accesibilidad y, después donde hay muchas actuaciones y se realizan única y expresamente para mejorar la accesibilidad.

Entonces creo que, es un punto en el que estamos de acuerdo en su petición, pero, que también hay que reconocer de que, se está actuando con diligencia cuanto menos.

En cuanto, a barriadas como su segundo punto que, hace referencia a barriadas muy concretas decirle lo que antes he señalado, se ha dividido en doce zonas el Plan de Barriadas y con ello tratamos de llegar a la totalidad de las barriadas que, conforman la Ciudad de Ceuta. Así que, no solamente en estos puntos que usted señala con barriadas concretas sino, en todas las barriadas.

En cuanto al tercer punto, de concretar actuaciones de temporalización, duración, presupuesto y demás en este mes de septiembre es donde vamos hacer un anuncio, donde se vea un poquito más pormenorizado cual es la actuación, cual es el alcance, con el presupuesto y a que, zonas en concreto se va a llegar.

Parque infantil y pistas deportivas ya lo hemos anunciado en distintas ocasiones. Los parque infantiles no solamente los que señala su propuesta sino, los de toda la Ciudad el pliego está redactado, se está licitando ya para que, haya un mantenimiento que ha tardado más en licitarse porque, se requería de una puesta a punto que ya se ha realizado, estamos en ello y pretendemos que con eso se pueda mejorar el mantenimiento de estos parques infantiles que, en estos últimos años se ha incrementado en un número muy importante porque, prácticamente en casi todas las barriadas hay un parque infantil y que, creemos que está dando un buen resultado porque están siendo muy utilizados por todos los niños de la Ciudad.

Igual ocurre con las pistas deportivas, pero, ese mantenimiento se va hacer de momento mediante la empresa OBIMACE como, se venía haciendo y que intentaremos mejorar ese servicio. Barriada el Gallo y Miramar Bajo, son dos puntos que, ya hemos hablado muchas veces de ello, Miramar Bajo es uno de los, cuando decía lo de la transaccional de introducir las limitaciones legales y técnicas, aquí se da esa situación donde está ese muro no disponemos de terreno, no con ello nos vamos a olvidar del problema, sino que, hay que buscar la viabilidad o la forma jurídica que nos permita actuar en ella. Miramar Bajo es uno de los primeros compromisos que, yo asumí desde que soy Consejero, pero es que, el procedimiento a seguir es el de la ejecución subsidiaria y por más que, estoy encima para conseguir que se haga porque, es que no me gustaría que dar más explicaciones aquí, sino que me gustaría poder anunciar que se ha hecho, hemos tenido que seguir el procedimiento que hay. Se está licitando ahora por fin, para que haya una empresa adjudicataria que, realice ese servicio porque, nosotros con nuestros medios no podíamos hacer y porque no podíamos actuar sin todos los pasos previos que requiere el procedimiento de ejecución subsidiaria que, normativamente te viene especificado todos los pasos que hay que dar y, que por supuesto nosotros no nos hemos querido saltar ninguno.

Y ya, por último, el de la peligrosidad de tránsito de las personas en la barriada del Ferrocarril también, se va a actuar en esa barriada con el Plan que lo estamos elaborando y, se está estudiando la forma para darle solución de la forma más correcta y más viable posible por tanto también se va a realizar”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Aceptamos la transaccional porque toda cuestión que veo legal hay que, acatarlo como tal.*

Por empezar por el final para hilar la conversación del tema, del tema de Miramar Bajo más que nada, es que este muro hay veces que nos tacháis a la oposición de alarmista y de exagerado, pero, es que se está cayendo a trozos. Ese muro hay vecinos que, no hay mañana o no hay tarde que se encuentren un trozo del muro en el suelo y es peligroso, es peligroso porque, ojalá y que no ocurra ninguna desgracia, pero la celeridad en cuanto a que toda la operación, vía legal que se trámite para que al final ese arco se retire sería y lo agradecería muchísimo los vecinos.

El muro del Gallo está en una situación la cual se ve perjudicado los más pequeños para, acceder a algo tan común como los colegios y el instituto, ese muro impide que los niños de esa barriada vayan por una senda la más viable para ellos y, no por la carretera como en alguno de los casos se están viendo las familias y estos niños.

La peligrosidad del tránsito de la barriada de Ferrocarril la verdad que, los vecinos lo agradecerían también que, se incluyen en este Plan de Barriadas y sinceramente todos y cada uno de los puntos recogidos en esta propuesta ha sido para ello, para puntualizar las actuaciones en cada una de las barriadas y de qué forma como he explicado antes, de los parques infantiles, de los polideportivos en cada una de las barriadas porque, sinceramente están dejadas y están abandonadas en el parque precisamente lo vi, en el parque de O’Donnell y me da miedo, un niño no puede jugar en ese parque ni mucho menos por el estado en el que, está y sí que, es cierto que le pido celeridad a cada una de las actuaciones que este Plan de Barriadas porque, para eso debe de ser un plan con sus puntualizaciones y temporalización para que, también los vecinos no estén constantemente reiterando las peticiones de información que como, usted sabe se las traslademos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

También explicarle que, la ordenanza de accesibilidad lleva vigente desde el 2003 y hay muchísimos puntos de la Ciudad donde no se han visto cumplidas y que, por lo tanto, que esta Legislatura como usted bien ha explicado que sirva al menos de que, la accesibilidad se garantice por toda nuestra Ciudad”.

Sr. García León: *“Poco más que decir a lo ya expresado anteriormente, si puntualizar algunos puntos.*

En cuanto al arco e Miramar, yo tengo conocimiento de lo que allí sucede por supuesto hubo una actuación de los bomberos que nos informara como, es preceptivo de si allí realmente había una urgencia o emergencia que, requiera una actuación de manera inmediata, ese informe no nos dice eso, por eso no se nos ha permitido actuar mediante el procedimiento de emergencia, cosa que me alegro porque allí hay que actuar y, por eso se está realizando la ejecución subsidiaria, no ha sido necesaria una labor de emergencia. Entonces la licitación está en breve y seguramente podamos ver que, se quita el arco en fechas venideras.

En cuanto a los parques infantiles, el mantenimiento es constante pero también el deterioro también es constante, eso es lo que ha hecho a esta Gobierno tomar la decisión de que, se externalice y una empresa especializada en la materia tras la redacción del pliego y la puesta a punto se encargue de esta función puesto que, la demanda lo requiere, yo he visto parques infantiles que se han realizado las labores de mantenimiento en cualquier día y, en menos de una semana ya se nos ha vuelto a demandar para que, bueno vamos a realizar nuevas actuaciones entonces, eso es lo que nos ha lleva a decidir de que, requiere de unas atención especial y de ahí que se vaya a externalizar.

La accesibilidad siempre sale a flote como que, Ceuta necesita muchos puntos de mejora en cuanto a accesibilidad sin embargo, siempre me toca a mí recordar de que Ceuta aparece en el mapa como, una de las Ciudades turísticas accesibles, Ceuta estamos en la Red Mundial Ciudad Amigables con las Personas Mayores que eso cuanto menos es una muestra de intención de que, queremos mejorar la accesibilidad y que hay que, recordar que no siempre hay que ver el vaso medio lleno vacío sino más bien medio lleno y, quiero recordar que durante estos años se ha mejorado mucho la accesibilidad, incluso este año en nuestra legislatura se han tomado medidas muy concretas en las que demuestran que, nosotros hemos puesto el acento en esta materia para que, a lo largo de la legislatura el resultado sea visible y que, no vamos a eliminar todas las barreras que impide la accesibilidad pero sí la estamos mejorando y creo que también, es necesario que todo el mundo lo vea y lo reconozca que, se está haciendo una labor importante.

Por tanto, aceptamos la propuesta y nuevamente agradecemos cualquier aportación que, se pueda hacer en este Plan de Barriadas que como ya hemos anunciado es un objetivo importante para esta Gobierno”.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a ampliar y diversificar el servicio de atención ciudadana, mediante la aplicación de un sistema de mensajería instantánea.

Sra. Mohamed Achibán: *“En nuestra Ciudad la utilización e interacción efectiva entre*

los distintos servicios de la Ciudad y la ciudadanía mediante las nuevas tecnologías de la información y comunicación, es ínfima es verdad que, el Gobierno en reiteradas ocasiones ha expresado su voluntad de trabajar en la dirección de construir una verdadera administración electrónica, lo cierto es que esta intención choca con la amplia brecha digital que se registra en nuestra Ciudad.

Desde Caballas consideramos que existen alternativas capaces de superar este obstáculo, se trata de un servicio integral e innovador de atención ciudadana a través de mensajería instantánea (WhatsApp y Telegram) y que, solo requiere de un dispositivo móvil Smartphone, un canal de comunicación sencillo eficiente y sin apenas coste económicos por ello, muchos Ayuntamientos han optado por este tipo de servicios mediante el que, se ofrecen a la ciudadanía unas herramientas automáticas para: Solicitar información y hacer consultas, denuncias, quejas o sugerencias al personal de atención ciudadana mediante mensajes de textos, fotografías o geolocalización. Solicitar información sobre temas concretos o campañas en curso mediante un sistema de respuesta automática a través del envío de palabras clave. Realizar trámites administrativos varios de forma personalizada a través del envío de palabras clave.

El funcionamiento de este servicio integral se basa en el envío de palabras que claves que retorna respuestas automáticas, desde el número ligado al servicio de mensajería, como por ejemplo farmacia, cita previa, paga recibos y, el usuario seleccionaría según la información o servicio que desee obtener.

Por ello, pedimos la ampliación y diversificación del servicio de atención ciudadana, mediante la aplicación de un sistema de mensajería instantánea”.

Sra. Román Bernet: “El Gobierno de la Ciudad viene trabajando, en la implantación de la Administración electrónica y en el nuevo expediente electrónico que, como usted conoce porque, esto ya ha sido referente en algunas interpelaciones, en otras propuestas, hemos ido un poco desgranando y explicando en la situación en la que nos encontramos. En alguna ocasión y para no repetir otra vez lo mismo, ya he desgranado todas aquellas actuaciones que ya se pueden hacer desde la página Web bien de servicio tributarios o bien de algunos otros organismos de la Ciudad.

Usted un poco en la propuesta ha mezclado lo que es el servicio de mensajería (WhatsApp- Telegram) la ha mezclado un poco con el tema del expediente electrónico, es decir; una cosa y la otra no necesariamente tienen que, ir unidas y además no sería muy conveniente por una sencilla razón, en el expediente electrónico y la administración electrónica no deja de ser un expediente administrativo y como, tal procedimiento administrativo necesita una eficiencia en las notificaciones y, todos conocemos evidentemente en la problemática que podrían existir, primero por la brecha digital de aquellos que tengan o no Smartphone como el más conocido y de aquellos que quieran o no hacerse conocedores de una notificación.

Pero más allá de eso, y estamos en la misma onda de ir avanzando en este sistema decirle que, usted conoce o debería de conocer que ya en la Ciudad hay algunos servicios que, están funcionando por ejemplo: con las citas vía teléfonos móviles, le hablo de Asuntos Sociales, la Consejería de Asuntos Sociales uno recibe la notificación de sus citas vía si quiere, porque así nos lo aporta vía su teléfono móvil o su Smartphone también, ocurre en el área de Medio Ambiente donde mi compañero de Medio Ambiente viene trabajando con una

plataforma a través, también de la empresa adjudicataria de la recogida de residuos en la cual usted puede desde plantear una denuncia, hasta hacer cualquier tipo de notificación que tenga que ver con esa plataforma y con esa página.

Nosotros estamos de acuerdo en seguir implementando en aquellos servicios que, pudieran ser posible esa implantación, estamos pensando básicamente en los servicios de registro o estadística y, eso pasa por dos cuestiones: Primera cuestión, por tener un informe de los jefes de negociado que, son los que realizan la organización de esos servicios internos que reciben muchos visitantes a diario, para poder organizar ese tipo de citas como la tiene ya implantada algunas de las Consejerías. Por otra parte, no es solo como ustedes han dicho que, sea la implantación de algo que sea gratuita para nada evidentemente eso necesita una plataforma que, eso tiene un coste no solo de implantación sino de mantenimiento y, además necesita personas que lo hagan, es decir; que no solo es una cuestión solo de voluntad el hacerlo, es una cuestión de voluntad, es una cuestión de posibilidad técnica y es una cuestión presupuestaria.

Por tanto, yo lo que voy hacer es plantear una transacción y, pedir que sea el servicio de telecomunicaciones de la Ciudad que, finalmente quien técnicamente decide cómo se puede hacer y cuanto puede costar quien, emita un informe el que les puedo hacer conocedores en la próxima Comisión Informativa y que, nos digan esto si se puede realizar que, entendemos porque yo ya he realizado consultas previas y ellos han llegado y, a contar con alguna plataforma lo que, no tienen todavía es la respuesta del coste y la formula de poder realizarlo. Evidentemente en función del coste y de la posibilidad de realizarlo habría que hacer una contratación u otra y, en ese caso someterlo al criterio técnico de los jefes de negociado que se vean afectados por la implantación de este servicio.

Por eso, le refiero que, lo que yo le propongo es que se emita un informe técnico por parte del servicio de telecomunicaciones y yo se lo expongo en la próxima Comisión Informativa y en función de eso se toma las decisiones que técnicamente y presupuestariamente sean posibles tomar”.

Sra. Mohamed Achibán: *“En primer lugar aclararle que, no he mezclado nada se trata de unificar un sistema, una plataforma todos estos servicios que están actualmente que los da la Administración pública.*

Y el coste nosotros no hemos dicho que, sea gratuito sino que el coste es un coste pequeño en relación a todo lo que se puede ganar en comunicación con la ciudadanía, todavía no han hecho el informe, no le han informado de lo que sería el coste pero, nosotros tenemos información de otros Ayuntamientos en los que ya llevan varios años con este sistema o servicio como es, el Ayuntamiento de Mataró o Vitoria, la C. Valenciana, Palma de Mallorca, algunos es verdad que tienen el sistema con el servicio de empleo nada más, este proyecto es un poco más ambicioso e integral y abarca mucho más pero, que ya se está haciendo no es algo que nosotros nos hemos sacado de manga o que queramos aquí presentar.

Aceptamos la transaccional, y decir que para cualquier duda o pregunta o lo que sea, se traslade a esta Grupo Político”.

Sra. Román Bernet: *“Sí claro que se lleva haciendo, hace muchísimos años que yo mis citas las recibo por vía mensaje, pero, por mucho que yo intente contestar al mensaje o intente cambiar la cita, ya le dije yo a usted que por el teléfono no puedo hacerlo.*

Por lo tanto depende ve vengo a referir que, depende del tipo de notificación que usted quiera hacer y por eso me refería yo a que el expediente electrónico tal y como lo estamos implantando tiene también su cuestión procedimental jurídica y, no es tan fácil unificarlo en una plataforma como usted bien ha dicho usted, claro que hay Ayuntamientos que lo tienen implantado hace mucho tiempo pero, ya le digo yo a usted que, la gran mayoría funciona como nos funciona el servicio de Asuntos Sociales o como nos funciona a nosotros ya el servicio de Medio Ambiente. Puedes enviar información y recibir información, pero en ningún caso puedes interactuar en ese momento porque, lógicamente necesitaría una persona al otro lado del teléfono dando respuesta y eso no es posible.

No obstante, yo mantengo la transaccional de pedir unos informes al TCI, se lo haré llegar a todos los Grupos Políticos para tomar decisiones en función de lo que me digan, ya la cuantía usted dice que la tiene, yo, desde luego, la desconozco en estos momentos”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas doce minutos, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE